



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE DEFENSA

el miércoles, día 28 de abril de 1982, con asistencia del señor Ministro de Defensa
(Oliart Saussol)

Tema: Líneas generales de la política de defensa.

Se abre la sesión a la diez y quince minutos de la mañana.

LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE DEFENSA

El señor PRESIDENTE (Medina González): Damos comienzo a la sesión, que ha sido convocada para debatir las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento a corto, medio y largo plazo.

Con la convocatoria de la Comisión para este debate damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º de la Ley Orgánica, que se refiere precisamente a este debate de líneas generales de la política de Defensa y que todos ustedes conocen.

Está con nosotros el señor Ministro de Defensa, don Alberto Oliart, al que acompañan personalidades del Ministerio de Defensa, cuyos nombres voy a mencionar: general don Luis Azqueta Arnet, que pertenece a la Secretaría Militar del Cuartel General del Aiere; contraalmirante don Guillermo de Salas Cardenal, que es jefe de la División de Estrategia del Estado Mayor de la Armada; general don Miguel Iñiguez del Moral, que es jefe de la División de Coordinación y Planes del Estado Mayor del Ejército. Igualmente nos acompaña, al extremo de esta mesa, el Secretario General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, don Jesús Palacios.

El orden de la sesión lo vamos a desarrollar, en líneas generales, de la siguiente manera: todos ustedes conocen el documento enviado por el Gobierno, que sirve de comunicación para el debate que va a tener lugar en esta Comisión. Si algún señor Diputado no tiene este documento, hay algunas copias, de las que dispone el Letrado, para que puedan ser distribuidas entre cualquier miembro de la Comisión.

Como ustedes saben, el Gobierno había solicitado el carácter secreto de esta Comisión; posteriormente, el señor Ministro de Defensa ha comunicado a la Mesa de la Comisión que, por su parte, no hay inconveniente en que una parte de

este debate se desarrolle en términos públicos, concretamente lo que es el debate en sí mismo. Habrá una segunda parte de esta sesión que consistirá en que los miembros de la Comisión podrán formular preguntas a los expertos y autoridades militares aquí presentes. Estas preguntas y respuestas, que constituirán la segunda parte de esta Comisión, si serán secretas, pero de momento y en lo que se refiere al debate en sí mismo, vamos a dar lugar a una sesión normal, por tanto pública, de esta Comisión.

Dichos estos antecedentes, vamos a pasar ya directamente a lo que constituye el primer punto del desarrollo del debate, que es la intervención, por parte del señor Ministro de Defensa, que va a informar al hilo del documento presentado por el Gobierno y en función de éste.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Sausol): Señoras y señores Diputados, ante todo, quiero aclarar dos cosas, porque sé que el Partido Comunista o algunos de los representantes en la Mesa de ayer pidieron un aplazamiento de esta sesión, quizá para un mejor estudio de este documento. La primera, que la premura en convocar esta sesión informativa, anunciada hace más de un mes y pico —que fue la última vez que yo comparecí— en cuanto a su calendario, se debe a que varios de los Grupos del Parlamento, el Partido Socialista, el Partido Comunista y alguno más, han considerado que para seguir debatiendo la Ley de Dotación y Modernización de las Fuerzas Armadas era preciso tener este debate previo. Presentada ya la Ley, como han visto ustedes, y fijada la sesión de ayer para debatir las enmiendas a la totalidad, era preciso que no se produjera una interrupción —por las razones que luego diré, pues nos parecía pernicioso en cuanto al objetivo que la Ley tiene para los Ejércitos— y desarrollar cuanto antes este debate, a fin de aclarar en el mismo, en la sesión informativa y en la siguiente —en la sesión de ayer alguien dijo, me parece que fue el Diputado Félix Pons, que va a ser una mezcla de debate y de sesión informativa—, cuantas dudas puede haber, a fin de que podamos discutir

la Ley, presentada como una Ley de previsiones económicas. Esta ha sido la razón, y es la primera explicación que quería dar previamente.

En segundo lugar, entramos en un debate, que creo que es la primera vez que se produce en esta Cámara de Diputados y en esta Comisión de Defensa, sobre las líneas generales de la política de Defensa y de los programas de armamento.

En tercer lugar, al unirse este debate a la Ley en cuestión, aclarada la cantidad que pedimos para ocho años, espero que quede explicitado de manera suficiente en el día de hoy, si no en esta primera, sí en la segunda parte de la sesión, para qué pedimos ese dinero. Creo que la discusión prevista en la Ley Orgánica de 6 de 1980 tiene que ser algo más intensa, profunda y detallada para que los parlamentarios que constituyen esta Comisión y, a través de ellos, el público en general, en su momento y a medida que avancen los distintos programas, conozcan en qué se gasta ese dinero.

Como dice el documento, la defensa nacional es la disposición e integración de acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación ante cualquier forma de agresión. Es decir, la defensa nacional debe utilizar el conjunto del potencial nacional o, en su caso, la parte del mismo que más adecuada se juzgue en cada momento.

Está claro en la Ley Orgánica de Defensa Nacional —y aquí hay expertos de todos los grupos en esa Ley— que una cosa es la defensa nacional y otra la política militar. Las Fuerzas Armadas son únicamente una parte, aunque evidentemente muy importante, de ese conjunto que constituye, y que antes he definido, la defensa nacional.

Exponemos en el documento algo que consideramos, por así decirlo, el núcleo motor de toda la defensa nacional, el núcleo inspirador de lo que llamamos fines permanentes o valores absolutos. Estos fines o valores absolutos son los que ha recogido la Constitución y el necesario punto de partida, en un Estado democrático y constitucional, para formular una adecuada política de defensa, por ser la finalidad de ésta —decimos— garantizar de forma permanente los objetivos que la Constitución fija de defender la independencia, la soberanía, la integridad de España y el ordenamiento constitucional, todo ello de acuerdo, como ustedes saben, con el artículo 8.º de nuestro texto constitucional.

Establecemos después en esta comunicación que ustedes tienen cuál es el análisis de la situa-

ción actual. España pertenece física, política y culturalmente al mundo occidental. Por razones históricas y por razones de vecindad, todo lo que pase en el continente africano, sobre todo en el noroeste, nos afecta muy directamente. Gibraltar supone una violación de nuestra integridad territorial y una reclamación indeclinable de toda política española. España, además, se encuentra situada geográficamente —decimos— en una de las zonas de tráfico marítimo y aéreo de mayor densidad del mundo. Aquí ponemos el ejemplo del Estrecho de Gibraltar; lo mismo podría decirse de las rutas marítimas que bordean nuestras costas, que entran dentro de los límites de nuestras aguas jurisdiccionales en el noroeste de España, o lo mismo podríamos decir de distintos puntos de nuestro espacio aéreo.

De aquí hemos partido de algo que ya se debatió muy intensamente con motivo del debate en torno a nuestra adhesión al Tratado del Atlántico Norte, y es que nosotros estamos convencidos de que nuestra posición geoestratégica hace imposible una supuesta neutralidad española, porque esta neutralidad no sería respetada en caso de un conflicto generalizado, e igualmente forzaría a las grandes y medianas potencias a intervenir, de alguna forma, en caso de un conflicto local que afectara de una manera directa y grave a España.

En consecuencia, la política de Defensa española es una política compleja, como tiene que corresponder a un país, a una nación que a la vez es mediterránea y atlántica, que está ligada a Europa, pero en la que el Estrecho de Gibraltar nunca ha sido un estrecho de separación con el norte de África.

Se dice aquí una frase, que yo quisiera aclarar a ustedes, y es que en nuestras posiciones territoriales hay un eje —que más que como un eje debe verse como una zona; tenemos que evitar un concepto excesivamente lineal del mismo—, que es el que va desde las Baleares, en el Mediterráneo, al este de España, pasando por el sur de España y por el Estrecho de Gibraltar y acabando en las islas Canarias, en esa zona del Atlántico sur, vital para los intereses de España, no solamente por las islas Canarias, provincias españolas que están allí, sino también porque es una zona muy importante para el tráfico marítimo, del cual dependemos de una manera en lo que se refiere a nuestro comercio de importación o exportación.

Una fuerza militar española importante y suficiente establecida en esta zona supone que Espa-

ña asume un papel estratégico de importancia mundial porque es de importancia mundial la zona; tiende a garantizar la integridad del territorio nacional español y facilita la recuperación de Gibraltar por vías de negociación. Siempre hemos creído que nuestra entrada en la Alianza Atlántica —y sé que aquí hay aquí algunos en contra de esta idea—, al igual que el aumento del potencial militar español y, por tanto, la capacidad de defender los puntos vitales que nuestra geografía nos encomienda y que nosotros como nación tenemos que ser capaces de defender, facilita enormemente la solución del problema de Gibraltar, sobre el que —insistimos— siempre estaremos pensando en su solución por vía diplomática, por vía de negociación. Y, además, esa fuerza nacional de los tres ejércitos así establecida nos prepara para hacer frente, en el caso de que se produjera, a las consecuencias, ojalá evitables pero si no lo son, inevitables, de un conflicto generalizado.

Además de este eje que les he descrito, también marca nuestra política de defensa— y después, cuando vemos las unidades, comprobarán que su mera enumeración se deduce— un eje que ha sido el que históricamente han recorrido todas las invasiones que han pasado por la Península, desde los Pirineos a Gibraltar, viniesen del sur o del norte; en la antigüedad histórica, las invasiones que ha sufrido nuestra Península o han sido a través de los Pirineos, que nunca fueron una muralla defensiva excesiva, o han sido a través del estrecho de Gibraltar.

Nosotros partimos de un supuesto y es que el mundo occidental o, mejor dicho, la Europa occidental a la cual pertenecemos, sufre hoy la amenaza potencial, e insisto, remarco y recalco para los que me están oyendo lo de potencial, de las fuerzas o naciones que integran el Pacto de Varsovia. Frente a esta amenaza, nosotros, el Gobierno —y ustedes lo saben muy bien, porque casi todos o todos estuvieron en el debate, en esta Comisión y después en el Pleno, sobre nuestra adhesión a la Alianza Atlántica—, creemos que sólo es posible una política nacional de defensa racional en el marco de la Alianza Atlántica; es decir, creemos que no hay ningún país que hoy pueda asegurar por sí solo la defensa frente a la amenaza potencial de alguna de las grandes superpotencias mundiales.

Respecto al noroeste africano, nos preocupa que se produjera una inestabilidad en la zona. En

este momento tenemos el foco todavía de la guerra del Sáhara. No hay otros síntomas de inestabilidad, pero ése es suficiente porque se desarrolla a unos centenares de kilómetros de territorio español.

Por último, la defensa de los valores permanentes que antes he mencionado, unida al análisis de la situación geográfica de España, nos obliga a garantizar como nación, a través de nuestra fuerza militar y a través del esfuerzo nacional entero, el dominio de esa zona que va desde las Baleares a las Canarias, pasando por el estrecho de Gibraltar, y a procurar asegurar al máximo la defensa de las zonas fronterizas que España tiene al norte y al sur de la Península.

Entre los objetivos de la defensa nacional yo quiero señalar lo que son objetivos de carácter general, de acuerdo con el documento, los objetivos de carácter exterior y los objetivos de carácter interior.

Los objetivos de carácter general. Es evidente que hay que defender a toda costa la integridad del territorio nacional ante cualquier amenaza exterior o interior. Eso es y está unido al concepto de soberanía, tal como se ha entendido siempre por parte de un Estado soberano; es un Estado soberano aquel que es capaz de defender su soberanía, si es preciso, por la fuerza. Entre estos objetivos están, entre otros: asegurar el ejercicio de la soberanía en todos los territorios bajo el pabellón español, con la consiguiente defensa del espacio aéreo y del mar territorial. Cuando examinen ustedes los planes de nuestras Fuerzas Aéreas o de nuestra Armada, verán que ahí está presente una enorme preocupación por esa zona, cada vez más vital, que no es el espacio físico de la tierra que pisamos, sino el mar que debemos reclamar como mar de soberanía o como zona de interés económico para España y cuya defensa para nosotros es vital, como lo es la de nuestro espacio aéreo. Por otra parte, aprovechar al máximo la privilegiada posición geoestratégica de España, tanto para garantía de la propia seguridad nacional como para hacer valer el peso específico de España en el concierto internacional.

Nosotros creemos que si dotamos a nuestra nación con el esfuerzo económico preciso —debo decirles que el esfuerzo económico que proponemos lo consideramos mínimo—, cada vez será mayor el peso que España tenga, porque no solamente juega una mera posición pasiva geográfica, que geoestratégicamente es muy importante, sino

que puede activar en cualquier momento una presencia armada o una presencia potencial, como nación, que aumente enormemente la importancia del concierto internacional de las naciones, del peso de España para este y para otros fines, no belicistas, sino incluso pacifistas, para imponer criterios de cómo se deben resolver determinados conflictos que en este momento amenazan la paz del mundo en zonas geográficas, algunas de ellas muy cercanas a la historia y siempre al corazón de los españoles.

Por último, algo enormemente importante, porque lo dice la Constitución y es uno de los fines de las Fuerzas Armadas, que es defender el ordenamiento constitucional que el pueblo español se ha dado: la democracia en la que vivimos, la monarquía parlamentaria que todos deseamos mantener.

Entre los objetivos de carácter exterior que contempla este documento está el de completar las posibilidades nacionales con adecuadas alianzas, y aquí se hace referencia a las de los países vecinos. A las que el documento establece, yo añado otras: la alianza y la mejor amistad posible con el Reino de Marruecos. Por otra parte, lograr la integración en la Alianza Atlántica, que aprobaron estas Cortes después de un debate al que varias veces me he referido; ese proceso está en marcha.

Con independencia de esta política de alianzas, se habló de reafirmar nuestra presencia en el Mediterráneo, en el Estrecho y en el Atlántico, en la parte que nos afecta a las provincias españolas, que son las islas Canarias, y lograr la recuperación de Gibraltar de acuerdo con el espíritu y la letra de la Resolución 1.654, de 5 de noviembre del año 1964, de la Organización de las Naciones Unidas.

En cuanto a los objetivos de carácter interior, pensamos que toda la defensa nacional necesita absolutamente de los objetivos de los que ahora vamos a hablar. En primer lugar, conseguir el fortalecimiento de la conciencia nacional de todos los españoles y lograr la mayor identificación posible entre el pueblo y las Fuerzas Armadas en la empresa común de la defensa.

Yo pienso que aquí podríamos citar, una vez más, a un clásico de esta teoría, que es Sócrates: «No hay libertad individual si no hay independencia y libertad del Estado que sostiene al individuo». No hay posibilidad de libertad nacional si todos los individuos de una nación, frente a una

amenaza exterior, no se unen para hacerle frente a ella. Toda nación dividida es una nación que va caminando hacia su destrucción, y en esa destrucción va implicada la destrucción de la libertad de sus individuos.

En segundo lugar, desarrollar el potencial nacional, disponiendo armónicamente del conjunto de los recursos nacionales hacia la defensa. La seguridad interior se garantizará mediante las Fuerzas o Cuerpos de Seguridad del Estado. Sobre estos dos puntos quiero decir que yo creo que tanto más fuerte pueden ser los Ejércitos de cualquier nación cuanto más desarrollada sea su economía, cuanto más avanzada sea su tecnología.

Con respecto al segundo punto, está claro que la seguridad interior corresponde a las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero también está claro para nosotros —y sé que algunos miembros de Partidos aquí presentes no están tan de acuerdo en este punto—, primero, que las Fuerzas de la Guardia Civil son parte del Ejército de Tierra; segundo, que en casos bastante numerosos, hoy en la lucha contra el terrorismo, fuerzas del Ejército tienen que defender posibles objetivos de ataques terroristas, bien para sustituir fuerzas de Seguridad del Estado y liberarlas hacia los puntos más calientes o más comprometidos de la lucha contra el terrorismo, bien para cubrir objetivos que las Fuerzas de Seguridad del Estado, si los tuviera que cubrir, se dispersarían y perderían eficacia.

Es necesario conseguir el instrumento militar adecuado para la seguridad de la Patria, tratando, con el mayor afán, de emplear la máxima participación posible de nuestra industria nacional. Quisiera sustituir aquí la palabra «afán» por una expresión que le gusta mucho al Diputado señor Tamames, «la máxima planificación posible», pero no sólo con respecto a lo que hoy la industria puede hacer, sino con lo que potencialmente puede realizar si tiene por delante un programa de varios años, de los años suficientes para que el retorno de capital se haga posible y, además, se haga conforme a un plan coordinado de defensa e industria, pública y privada, para desarrollar tecnologías que hoy ya están al alcance del nivel técnico e industrial español y que pueden desarrollarse todavía más si existe una Ley como la que hemos propuesto ayer, y ahora paso de las líneas generales de la política de defensa a la Ley de Dotación y Mantenimiento de las Fuerzas Armadas.

Estas premisas nos llevan a unas líneas generales de acción para alcanzar los objetivos de la de-

fensa nacional expuestos en el documento. En lo referente al potencial militar, obtener, organizar, equipar, adiestrar y mantener una fuerza militar con entidad suficiente para garantizar la defensa del territorio nacional, para cooperar con los países aliados y disuadir a otros países que puedan atentar contra la integridad del territorio nacional.

Lo más importante, al tener unas Fuerzas Armadas potentes, es el último efecto; es decir, hoy vamos a evitar tantas más posibilidades de agresión cuanto la capacidad de disuasión sea mayor. De aquí que yo no pueda estar de acuerdo con algunos criterios que a veces se han expuesto, que llevarían a un cierto desarmamentismo. No. Solamente con un Ejército —y estoy hablando de los tres Ejércitos, naturalmente— con capacidad de réplica rotunda, aunque sea a escala convencional, estaremos seguros de nuestra paz, de nuestra soberanía, de nuestra libertad y de nuestra independencia, y más en un país que evidentemente no tiene ningún afán expansionista de tipo territorial.

Por otra parte, hay que desarrollar un sistema de inteligencia militar que permita seguir y predecir la evolución de las amenazas y planear adecuadamente la potenciación y el empleo de la fuerza. Todo servicio de información hoy es básico en la guerra moderna y, por tanto, hay que desarrollar el que tenemos, seguir mejorándolo día a día y lograr un servicio lo más eficaz posible en cada momento.

Por otro lado, se debe desarrollar un sistema conjunto de mando, control y comunicaciones que haga posible, llegado el caso, la conducción eficaz de la fuerza. Este es un terreno en el que últimamente se ha avanzado bastante en los tres Ejércitos, aunque no mucho, y queda todavía bastante que hacer.

Otro objetivo es establecer un sistema de infraestructura militar en apoyo de la fuerza, constituir la reserva de guerra evidente, aunque se haga, como aquí se dice, para guerras de corta o mediana duración —no somos un país que pensemos en grandes acciones guerreras—, así como prestar gran atención a las revisiones y actualización del sistema de movilización actual, impulsando su funcionamiento y haciendo viables las líneas de actuación general que contemplan los planes de movilización de dicho sistema. En definitiva, cualquier política de defensa, al final, es una capacidad de poner un Ejército operativo en

marcha y, por lo tanto, este último punto es esencial, en cuanto al objetivo que se persigue.

En el ámbito no militar, dentro de estas líneas generales, queremos una auténtica conciencia nacional, como he dicho antes, insistiendo en el concepto de que defender a España constituye un derecho y un deber de todos los españoles y reafirmar su espíritu patriótico, todo ello en la convivencia del marco constitucional.

La garantía de seguridad interior, como he dicho, en el ámbito no militar, porque esto es más competencia en tiempos de paz del Ministro del Interior, la deben cubrir las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Un adecuado servicio de protección civil es importante, previniendo los casos de catástrofe, crisis o guerra, seguridad en la recepción de suministros y abastecimiento de materias primas, grado de potenciación de las industrias relacionadas con la defensa, que aseguren el mayor nivel posible de autosuficiencia en la producción de armamento, municionamiento y sostenimiento de material.

Sin embargo, en este punto sí quiero hacer una breve glosa, y es que hoy, las industrias que llamamos de armamento por sí solas no son capaces, las clásicas, de fabricar los sistemas de armas modernos sin el apoyo de una serie de industrias, que ya no son accesorias, sino absolutamente principales y que dependen de una investigación y de una tecnología de punta. Me refiero a la industria electrónica, a la industria óptica, a la industria de telecomunicación e incluso a laboratorios de investigación física absolutamente esenciales para mantenernos al día, por lo menos, en el conocimiento de las técnicas sin las cuales no es posible la utilización, el mantenimiento y, en su caso, el adecuado uso de los nuevos sistemas de armas.

Un adecuado nivel tecnológico, como se dice —aquí ya se refiere a toda la industria nacional, pero también a las Fuerzas Armadas— para la asimilación de tecnologías avanzadas exteriores y desarrollo de las propias y un nivel de infraestructura técnica, energía, vías de comunicación, puertos, aeropuertos, transportes, capaz de cubrir las necesidades de defensa. Esto sería el paradigma de una línea general de política de defensa; pero luego hay que traducir ese paradigma a la realidad de una nación en evolución como es España en un momento dado de su desarrollo histórico, industrial, económico, tecnológico, en su

capacidad incluso de organización o de manejo de todo esto de que he hablado y de lo que ahora vamos a hablar.

Vamos a entrar en lo que son líneas generales de los programas de armamentos. El paradigma a que me refiero, como paradigma a un objetivo de fuerza, tiene una limitación, y me acuerdo que en la anterior sesión informativa tuvimos una discusión sobre qué era antes. En este caso, la Ley económica que se va a empezar a discutir dentro de unos días en este Congreso es un parámetro de ese objetivo; pasa de ser una variable a ser un parámetro. Como decimos aquí, un país tiene las Fuerzas Armadas que puede tener desde el punto de vista económico, y que puede soportar, aunque dentro de ese poder, ya fijado el parámetro económico, puedan existir múltiples combinaciones para conseguir la máxima eficacia posible de cada uno de los Ejércitos que constituyen las Fuerzas Armadas.

Las necesidades de recursos para dotación de nuestras Fuerzas Armadas, si fuéramos al paradigma de lo que necesitamos, son superiores a nuestras posibilidades económicas. Y eso es debido, como se dice en el documento, al gran avance registrado en los últimos años en el desarrollo de la tecnología de armamentos y demás medios utilizados por los Ejércitos, de características cada vez más complejas. Sólo quiero citar dos ejemplos: entre un carro de combate de la generación que todavía tiene España y de la nueva generación que van teniendo los países occidentales, la diferencia es, aproximadamente, de cuatro veces su precio; entre los aviones de combate que teníamos en la década de los 50-60 y los actuales, son diez veces. Pero, además, son diez veces porque la tecnología que incorporan esos aviones es muy superior a la tecnología que incorporaban los anteriores.

El envejecimiento generalizado de los medios de combate actuales, basado, en alto grado —aquí se explica cuál ha sido la historia de nuestro armamento—, en que, en un momento dado, en los años 50, dependimos, sobre todo el Ejército del Aire y la Armada, y parte también del Ejército de Tierra, aunque menos, de una ayuda americana generosa. Los medios de combate que nos suministraron, los sistemas de armas, eran prácticamente donaciones, en una gran parte, de ellos, a precios absolutamente asequibles. Es cierto que aquella generosidad estaba condicionada al armamento que iban retirando de la guerra de Corea.

España no realizó realmente un esfuerzo económico militar suficiente para mantener y para tener a sus Fuerzas Armadas en el grado que hoy creemos, precisamente hoy la democracia española quiere que estén. En el documento se hace, y lo tienen ustedes en la Memoria de la Ley, un examen de más o menos cuál fue el porcentaje del producto interno bruto que se destinaba a gastos de Defensa. Este año, en el Presupuesto que ustedes han aprobado, el mayor en el aspecto de participación en el producto interno bruto de esta historia reciente, se llega al 2,04 por ciento, que, como decimos, es inferior a la mayoría de los países que forman parte de la Alianza Atlántica.

Este es el esfuerzo que pedimos, e insisto que no es un esfuerzo suficiente. Después, en la segunda parte de la reunión, en la que mantendremos a puerta cerrada, les diré yo y todos los expertos que me acompañan, todas las cosas que no podemos hacer con ese dinero y que, sin embargo, hay que pensar en hacerlas. Por lo tanto, si la situación económica mejora, yo, u otros ministros de Defensa, vendré aquí, a este Parlamento, a pedirles más dinero para mejorar las posibilidades defensivas españolas.

En el documento que se les ha repartido se hace, a continuación, un inventario nominal del Ejército de Tierra, que, por cierto, esta clasificación no es exactamente ya la que se sigue desde el año pasado, Fuerzas de Intervención Inmediata, Fuerzas de Defensa Operativa del Territorio y Unidades de Reserva General, sino que —y el general Iñiguez a lo mejor me ayuda a decirlo con más precisión— son Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza. Es decir, que ha cambiado, pero seguimos, porque realmente la distribución en divisiones es la que aquí se dice y son de todas conocidas. Tenemos tres divisiones: la Acorazada, Mecanizada y Motorizada, que corresponden a la Brunete, la Maestrazgo y Guzmán el Bueno, de dos brigadas cada una; no están completas, no tienen las tres brigadas que deben tener, una brigada paracaidista, una brigada aerotransportable —la VIII Región Militar—, una brigada de Caballería, y tropas y servicios de Cuerpo de Ejército, con las unidades de helicópteros —las FA-MET—, artillería, ingenieros y servicios.

Las fuerzas que se llamaban Operativas del Territorio estaban constituidas por nueve brigadas de Infantería, normalmente no completas, las DOT; dos divisiones de Montaña, a una brigada cada una; una brigada de Alta Montaña; una bri-

gada de Infantería de Reserva; unidades de Artillería de Costa y antiaérea; fuerzas de guarnición de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. Y luego, según la antigua clasificación, Unidades de Reserva General: Unidades de defensa contracarro, pontoneros, ferrocarriles, transmisiones y servicios.

En todas ellas, desde la Ley del 71, se ha hecho un enorme esfuerzo por modernizar su material, pero gran parte del armamento, vehículos y equipo de estas unidades es anticuado, y verá finalizada su vida útil en esta década, precisamente en la década en la que queremos poner en marcha la nueva Ley. Partiendo de esta realidad, como dice el documento, pretendemos abordar la modernización del Ejército, corregir deficiencias orgánicas, modernizar sus materiales y adecuar su infraestructura. Todo esto que se dice así, después, en la sesión informativa, verán ustedes que constituyen planes difíciles de llevar a cabo sin gastos muy elevados. Conste, por ejemplo, el cambio muy elevado de despliegue del Ejército. Conseguir no mayor número de unidades; este es un objetivo primordial del plan y de la Ley que presentamos. Al contrario, se va a realizar una reducción sustancial en efectivos humanos; pero se va a realizar para que las unidades que tengamos sean mucho más operativas, que estén dotadas de un material más eficaz y mejor mantenido.

Las variaciones sustanciales que se producen en el plan que vamos a presentar son, primero, el perfeccionamiento de las defensas contracarros y antiaéreas; son dos lagunas que tiene hoy la defensa nacional y que esta Ley que hemos propuesto tiende a cubrir. El perfeccionamiento de las armas contracarros será el incremento de los proyectiles MILAN de corto o medio alcance, que ya tenemos, y la adquisición por primera vez de misiles sistemas TOW. Y en la defensa antiaérea, unir el cañón antiaéreo que ya tenemos con el misil antiaéreo de baja cota.

Los carros de combate —aquí habla de incremento, y no es cierto enteramente, porque son los que tenemos— están compuestos de carros de combate de una, diríamos, generación anterior a esta que hablaba, los M-41, M-47 y M-48 modernizados, se les han cambiado los sistemas de tiro, el cañón, el motor, y los AMX-30, que se han construido, como ustedes saben, en España. La modernización de los carros de combate M-47 y M-48 americanos se hace también en España.

Mantenemos, porque lo tenemos que finalizar,

el programa de dotación de transportes acorazados para personal, a base del M-113, que es el TOAS de cadenas, y el BMR, que se construye por ENASA. Y se va a crear un batallón de guerra electrónica, donde debo decirles que, por ejemplo, Marruecos hoy tiene conocimiento y experiencia de la guerra electrónica que el Ejército español no tiene, como Ejército de Tierra me refiero.

El conjunto de inversiones, que después podremos detallar, se agrupan en tres bloques: primero, compromisos ya adquiridos, que tenemos que terminar, y que suponen gran parte de la Ley que presentamos, si ustedes la aprueban al final. Responde a contratos en marcha y, fundamentalmente, se refieren a la transformación de los carros que ya he citado, los M-47 y M-48, dotarlos de motor Diesel, de un cañón más potente y, a ser posible, de un sistema de tiro también más moderno. Construcción de los vehículos BMR que faltan, que es el blindado medio sobre rueda; la unidad de helicópteros, son los 60 helicópteros de combate que se han comprado; la iniciación de la constitución, más que iniciación la mejora de la Reserva de Guerra de Munición para una guerra de tipo limitado a nivel de todo el Ejército; y la adquisición de medios para constituir una unidad de guerra electrónica. Estos son compromisos ya adquiridos, más la dotación del material de transmisiones, que es un programa que se viene desarrollando, el llamado programa Olimpo.

Las nuevas adquisiciones. Las nuevas adquisiciones serán la constitución de la Reserva de Guerra de Munición en dos etapas, hasta el año 1985, y luego, de 1985 a 1990, y la renovación parcial del material de las Unidades siguientes: Guarniciones de Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias; las brigadas de Infantería de Reserva I y II; las divisiones que antes he citado, enumeramos 1, 2 y 3; divisiones de Montaña y brigada de Alta Montaña; brigada Paracaidista y Fuerzas Aero-móviles. También dotación de nuevos materiales para completar los de las brigadas de Infantería de Reserva, los misiles contracarro de medio y corto alcance para las guarniciones de Ceuta y Melilla, las divisiones 1, 2 y 3, brigada Paracaidista, regimiento de Defensa Contracarros y brigada de Reserva, los misiles antiaéreos de baja cota para la zona del Estrecho, Ceuta y Melilla y defensa de bases.

La infraestructura es uno de los objetivos más importantes y que los medios de la Ley, si no va

acompañada de otra Ley que me gustaría traer al Parlamento antes de finalizar esta legislatura, y que consiste en seguir movilizando el Patrimonio del Ejército para la adquisición de medios económicos que nos permitan comprar terrenos, edificar acuartelamientos y viviendas en otros, tienen dos finalidades importantes. La primera, evitar la actual dispersión de nuestro despliegue, que lleva un mayor encarecimiento de costos; la segunda, sacar los regimientos y guarniciones de las ciudades, de dentro de los núcleos urbanos, y los viejos acuartelamientos (he visitado alguno en Alcalá del siglo XVII), para llevarlos a centros más modernos donde tengan, además, sus campos posibles de maniobra, de instrucción y de tiro. Esto, por lo que respecta al Ejército de Tierra.

En relación a la Armada, hacemos un balance de lo que tenemos. Hoy tenemos una Armada importante para el tamaño de una nación como la española, que puede clasificarse entre las cuatro primeras de la Alianza Atlántica europea. Pero lo que ocurre es que es una Armada muy antigua. La mayoría de los barcos que voy a enumerar tienen de treinta a cuarenta años o los van a cumplir al final de esta década y, por tanto, tienen que ser sustituidos perentoriamente por barcos más modernos.

Como ustedes saben, tenemos un portaaviones o portaaviones, que ya se le puede llamar así, con los aviones de despegue vertical, el "Dédalo", que en realidad es un crucero norteamericano transformado en portaaviones de la segunda guerra mundial; cinco fragatas, tipo "Balears"; once aviones de despegue vertical para el "Dédalo", cincuenta y seis helicópteros, algunos de ellos especializados en lucha antisubmarina; una fuerza anfibia con tres transportes de ataque, buques de desembarco y barcas; una fuerza submarina que en este momento está integrada por cuatro unidades de la serie 30, que son submarinos americanos antiguos de la segunda guerra mundial, y cuatro más nuevos de la serie 60, que son los Daphné, que muchos de ustedes los han visto y los conocen; fuerzas sutiles de patrulleros, que los más importantes son los de tipo Cadarso, de 400 toneladas; hay otros menos potentes; fuerzas de protección al tráfico, constituidas por once destructores, que todos debieran desguazarse, pero no podremos hacerlo con todos porque no podemos sustituirlos en esta década; y cinco corbetas, algunas de las cuales creo que incluso entran en los planes más inmediatos de desguace de

la Armada o alguna va a permanecer como fuerza de protección y vigilancia de zonas costeras o pesqueras; una fuerza de guerra de minas de doce unidades muy anticuadas y que tienen que ser rápidamente sustituidas; y las fuerzas de defensa de bases, patrulleros, calarredes y las Agrupaciones de Infantería de Marina, entre las cuales está una de las mejores unidades del Ejército español, que es el Tercio de la Armada; fuerzas de vigilancia marítima, que son las lanchas rápidas de vigilancia que algún Diputado gallego las ve pasar con frecuencia por la ría; buques científicos, buque-escuela, buques auxiliares.

Ahora bien, como les digo, realmente esta Marina, salvo en el caso de las fragatas FCG y de las corbetas de las que ahora hablaré y de los submarinos, el resto debe desguazarse en cuanto nos lo permita la entrada en función de los nuevos buques, y algunos se están desguazando, a pesar de no ser sustituidos.

¿A qué Armada vamos y a qué responde esta Ley? Con esta Ley pagamos un programa naval que ustedes ya conocen: cuatro submarinos de la clase Agosta, ocho corbetas de tipo descubierta, que se ha entregado, me parece, la penúltima y ya está otra armándose; es decir, prácticamente hay seis y siete en cuanto estén las pruebas finales. Son barcos de protección de tráfico costero, barcos pequeños, pero muy bien armados y suficientemente armados para una lucha múltiple. Se va a botar en este mes de mayo el portaaviones "Príncipe de Asturias", que va a sustituir al "Dédalo", que se está cayendo de viejo —y no digo una frase—, porque se nos fue el otro día una válvula de seguridad y entró el agua del mar, y ya están acumulados los materiales para construir tres nuevas fragatas de la clase FCG.

Esto es realmente lo que cubre la Ley, y con la Ley pensamos empezar hacia 1990 y en el deslizamiento comprar un grupo de doce aviones Harrier para sustituir a los actuales, construir siete fragatas de protección al tráfico marítimo, de las cuales posiblemente dos serán FCG, que son las más modernas de lucha antisubmarina, y las otras cinco serán fragatas de protección de tráfico, más pesadas que las corbetas actuales y con un desplazamiento aproximado a unas 3.500 toneladas y ya llevando helicópteros de lucha antisubmarina, etcétera, dos destructores de escuadra, un buque de aprovisionamiento y petrolero, tres patrulleros de altura, cuatro cazaminas, ocho dragaminas, cuatro buques de desembarco tipo LST, seis

patrulleros lanzamisiles, que sirven para el mar de Alborán y para ciertas zonas del Mediterráneo, un buque anfibio tipo LPD, un buque-escuela y un transporte ligero, más el material de Infantería de Marina y la modernización de sistemas de comunicaciones y guerra electrónica.

He de advertirles sobre este programa, salvo las fragatas FCG y el portaaviones, las corbetas que he citado y los submarinos Agosta, que estas botaduras no se llevarán a cabo hasta empezar la década de los noventa, y en medio tendremos que dar de baja a los once destructores que les he citado, las cinco corbetas y el material que se está pasando de edad a todas luces.

Aquí se habla, y es importante, de la gran potenciación para nuestra Armada de la Base Naval de Rota, porque el grupo aeronaval de ataque, que tiene como misión cubrir el Atlántico Sur hasta Canarias, debe basarse sobre todo en Rota.

En cuanto al Ejército del Aire, se cita aquí lo que hoy tenemos, que son diez escuadrones de caza y ataque. Cinco de ellos tienen que causar baja en esta década, son los F-5 americanos y los Phantom, para traducirlos a ustedes, el C-12 y A-9, porque no podemos seguirlos manteniendo; tenemos problemas con ellos y, por tanto, hacia 1990 tienen que haber cesado todos. Un escuadrón de patrulla marítima, que son los Orión, que están en Jerez de la Frontera; fuerzas aéreas de transporte, compuesta de dos escuadrones de transporte pesado, que son los T-10 y los Hércules; dos escuadrones de transporte medio, que son los Caribou, y cinco escuadrones de transporte ligero de CASA 212 español; fuerzas aéreas de instrucción, que se están dotando de CASA 101 y fuerzas aéreas de misiones diversas.

El programa que les hemos presentado para el Ejército del Aire supone: acabar de pagar el Programa F-1 que fueron los Mirage F-1 setenta y cuatro, cuyas entregas se están terminando, yo creo que entre este año y el año que viene, pero que lo diga el general Azqueta. (*El general AZQUETA ARNETO: Este verano.*) Y no nos da para más que para sustituir los F-5 y los Phantom con los programas del avión FACA, que significa en realidad el nuevo avión de caza y ataque, en que existen —después hablaremos de ellos en la otra sesión— los preseleccionados y otras posibilidades que, si no sumo mal, dan el número de noventa y seis, pero que pueden ser menos según el tipo que vayamos a seleccionar.

De todo esto se deduce algo muy sencillo de las

líneas básicas del Programa de Armamento: primero, vamos a ir a armas más sofisticadas, a dotar a nuestros tres Ejércitos de mejor armamento; segundo, van a reducirse; en la Marina va a haber menos barcos, va a haber menos tonelaje y la Aviación va a tener menos aviones. Lo que sí creemos es que va a quedar compensada la cantidad por la calidad. Pero fuera del Programa, y como después explicaré en la sesión a puerta cerrada, tenemos deficiencias que la Ley que se ha presentado no cubre.

Y con esto, dándoles las gracias por la atención que me han prestado, puedo concluir y, cuando el Presidente quiera, estamos dispuestos a contestar a las preguntas que nos hagan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Procede ahora, en la ordenación del debate, la intervención de todos los Grupos Parlamentarios que lo deseen, por un tiempo máximo de quince minutos. Ruego que, para ordenar estas intervenciones, los Grupos que deseen intervenir lo señalen. (*Pausa.*) Socialistas de Cataluña.

Tiene la palabra la señora Pelayo, para una cuestión de orden.

La señora PELAYO DUQUE: Creo entender, entonces, señor Presidente, que después de las exposiciones de los grupos continúa la sesión a puerta cerrada para formular preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios también.

El señor PRESIDENTE: A continuación de la intervención de los Grupos puede intervenir el Ministro de Defensa, si lo desea, en cuyo caso, después podría haber un segundo turno de diez minutos, que es lo que establece el Reglamento. Posteriormente, una vez desarrollada la parte deliberante del debate, procederemos a la suspensión de la sesión para que los Grupos, si lo desean, procedan a presentar soluciones que puedan ser objeto de votación. Después de eso, a su vez, después de esa votación, entraríamos en la parte informativa que hemos acordado que sea secreta.

La señora PELAYO DUQUE: Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Otros Grupos que deseen intervenir? (*Pausa.*) El Grupo Coalición Democrática, el Grupo Comunista, Grupo Mix-

to, Grupo de la Minoría Catalana, Grupo Socialista del Congreso y Grupo Centrista.

En primer lugar, corresponde intervenir al Grupo Mixto. Previamente tiene la palabra el señor Pons, para una cuestión de orden.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, entendemos que la convocatoria de esta sesión incluye dos partes, pero que, aunque vamos a separarlas en el tratamiento y en el desarrollo de las mismas, hay una que de alguna forma debería quedar interrelacionada. Es decir, las mociones a presentar, una de dos, o hay que establecer un lapso después de la primera parte para debatirlas, porque también así lo dice el Reglamento, para debatir esas mociones cuando se presenten, después de este debate de carácter general, o tal vez sería mejor, y esto es lo que propone el Grupo Socialista, que las mociones se presenten una vez finalizada la totalidad de la sesión, es decir, una vez también llevada a cabo la parte informativa. La Mesa conserva sus facultades omnímodas para admitir o no las posibles mociones en razón de la congruencia que guarden con la comunicación del Gobierno. Por consiguiente, entendemos que las mociones se referirán siempre a la parte de comunicación del Gobierno y que, naturalmente, no tendrán relación en cuanto tales con la parte informativa. Pero la parte informativa puede aportar datos interesantes para que las mociones sean en un sentido o en otro. Por eso creemos que sería interesante que las mociones fuesen al final.

El señor PRESIDENTE: Señor Pons, el debate tiene dos partes claramente diferenciadas, que son el debate en sí mismo, que se desarrolla de acuerdo con lo que establece el Reglamento, que es lo que he apuntado anteriormente, y solamente después de concluido el debate entramos en la parte informativa que hemos dicho. Por tanto, primero haremos todo el desarrollo del debate y luego iremos a la parte informativa.

Lo que usted dice tiene una cierta lógica, pero no está acordado así. El Reglamento no establece la posibilidad de que en un debate se introduzca nada menos que una parte informativa y, por tanto, reglamentariamente, me parecería una anomalía. Además, usted podía haber solicitado que hubiéramos tenido previamente la parte informativa y luego la otra. Realmente, ésta fue la sugerencia que yo hice y usted mismo me dijo que le

parecía bien que fuera la parte informativa al final. Por tanto, vamos a desarrollarlo en los términos que establece el Reglamento, si no le importa.

Corresponde, en primer lugar, intervenir al Grupo Mixto. Por el Grupo Mixto, de acuerdo con el artículo 75, pueden intervenir los representantes del mismo y hasta tres miembros de dicho Grupo Mixto, si así lo desean. Entonces, en primer lugar, tiene la palabra para consumir su turno el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, para consumir un turno, el primero de los del Grupo Mixto, advirtiendo de antemano que seguidamente intervendrá también la Diputada doña María Dolores Pelayo.

Muy brevemente, para agradecer en primer lugar, como creo que es de precepto, de cordial precepto, la intervención del señor Ministro y la asistencia de los mandos militares presentes, como digo, sin mayor extensión y sin perjuicio de reservarnos el derecho a intervenir, si ha lugar a ello, en la otra parte de la sesión, a través de las preguntas que sean precisas para completar la formación del juicio, que es ahora obligadamente precipitado y, por tanto, sometido a todo el riesgo de afirmaciones tan inmediatas a la información recibida acerca de las líneas generales de la política de Defensa y de los programas de Armamento, que no se emitan con la exigible reflexión.

Mi intervención, que no tiene, ciertamente, una mayor trascendencia, sí tiene una significación: la propia de dejar indicado que quienes operamos parlamentariamente desde la perspectiva de Partidos regionalistas o autonomistas debemos tener —y así quiero manifestarlo— la misma preocupación por los problemas de Estado que se manifiesten desde otras perspectivas parlamentarias, por aquello de que el Estado somos realmente todos, de que ciertamente el Estado no es preocupación privativa de ningún grupo político, de que todos formamos parte de un mismo poder soberano. Así lo entiendo y ésta es, advierto, más que otra alguna, la razón fundamental de que intervenga en este momento.

Es difícil, repito, por no decir imposible, enjuiciar responsablemente y con tanta inmediatividad un informe donde se señalan esas líneas generales de Defensa y el Programa de Armamentos. Es muy difícil ni siquiera saber si responde a nuestras necesidades y posibilidades, como se

enuncia en el informe, porque ciertamente resultaría quijotesco intentar aquello que no guarde proporción con cuáles sean en realidad nuestras disponibilidades financieras, nuestras, en definitiva, posibilidades económicas y geopolíticas.

Tengo dudas razonables sobre algunos conceptos de los expuestos, pero insisto en la dificultad de proponerlas ahora, porque ciertamente esas dudas razonables puede que no constituyan motivos fundados de oposición y puede que se transformen en motivos de coincidencia con el informe del señor Ministro. Simplemente, queremos reservarnos para unas posibles y ulteriores intervenciones y decir, por último, que nos gustaría, por supuesto, que se guardara siempre esa ecuación entre aquellas necesidades y posibilidades que son igualmente paralelas y que afectan a otros campos del esfuerzo nacional, dando por supuestamente necesario e indispensable para nuestra propia seguridad, el esfuerzo militar.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez de las Rocas.

A continuación, tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora PELAYO DUQUE: Sí, señor Presidente, con la brevedad que me impone el tiempo de que dispongo, quisiera exponer las dudas o reparos que me ofrece este documento sobre líneas generales de la política de Defensa y de armamento militar.

En primer lugar, tengo que resaltar la dificultad con la que se encuentra esta Diputada, entre otras razones por la brevedad del tiempo de que disponemos para el conocimiento de ese documento, por la complejidad de la materia y por cómo está planteado el debate parlamentario sobre el mismo.

Nosotros entendemos —y en esto planteamos ya incluso una cuestión de orden de discusión— que la política de Defensa, como la define la Ley Orgánica de Bases de la Defensa Nacional y de la Organización Militar, es parte de la política general. Por tanto, a nadie se le oculta la importancia que la discusión que estamos llevando a efecto en el día de hoy tiene una importancia que a nosotros nos parece que no puede quedar limitada al debate en la mañana de hoy y, por tanto, nosotros, ya también de entrada, planteamos la cuestión de la forma en que se lleva este debate, en el

sentido de que opinamos que nos encontramos imposibilitados o creemos que no es conveniente, a nuestro juicio, el despachar este «toro», valga la expresión, en una sesión matinal. Creemos que la importancia de la materia exige un debate, incluso si es posible en días sucesivos, sobre lo que podría ser la política de Defensa de nuestro país, de cara a obtener una especie de consenso mayoritario, por cuanto que entiende esta Diputada que se trata de una política de Estado donde deben primar los intereses generales por encima de cuestiones, por así decirlo, partidistas o ideológicas, donde debe haber, como digo, una política de Estado que obtenga el mayor respaldo posible de las fuerzas políticas, como parte de la política general que tiene que plantearse este país.

En cuanto al documento en concreto, consideramos que las dudas o reparos que se formulan al mismo unas son de carácter digamos instrumental. Es decir, el documento está planteado desde una óptica, en función de una Ley, parece —y ésta es la sensación que se transmite—, que ayer tuvimos oportunidad de discutir en un debate de totalidad, que es la Ley de dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Parece que este debate está en función de esa Ley, y no al contrario, como debería ser en buena lógica. Es decir, primero debería haber un debate sobre política de defensa general y, en función de los resultados y los acuerdos de este debate, vendrían a continuación los desarrollos legislativos y las demás medidas políticas encaminadas a llevar a efecto esa política de defensa.

Tanto es así que el documento contempla, en una parte bastante importante, lo que se ha llamado dotación de armamento —el documento se llama «Líneas generales de la política de Defensa»— y programas de armamento. Nosotros pensamos que ese documento, en lo que se refiere a las líneas generales de la política de Defensa, ignora parte de la situación real por la que está atravesando nuestro país o, al menos, no se contiene alguna referencia a la realidad de la situación por la que está atravesando la política de defensa; en concreto, no se contiene, como digo, referencia alguna a la situación real de nuestra política militar, como parte también de la política de defensa. Me refiero, a la existencia de una profunda reorganización que se está llevando a cabo. Creemos que se debe profundizar en la reorganización de esa política militar; en todas aquellas

medidas que van encaminadas a la eliminación o limitación de la burocracia, a lograr una mayor eficacia y una racionalización funcional, al desarrollo de una serie de proyectos legislativos, como podrían ser el Código de Justicia Militar, la Ley de Enseñanzas Militares, etcétera, todas aquellas Leyes que están previstas en la Ley Orgánica de bases de la Defensa Militar y de la Organización Militar y, a nuestro juicio, una, siquiera somera, referencia a la profunda herida que tienen abierta la sociedad y las Fuerzas Armadas con motivo de la celebración del proceso del 23-F. Creo que esto está suponiendo un compás nada bueno ni nada útil, un compás que hay que cerrar de cara a que nosotros podamos seguir trabajando en la consecución de unas Fuerzas Armadas eficaces, operativas, que en todo momento estén disponibles y preparadas para acometer los altos fines que les encomienda la Constitución y el artículo 2.º de la citada Ley de Bases de la Defensa Nacional y de la Organización Militar.

Pensamos que este documento contiene algunos aspectos imprecisos; temas, por ejemplo, como la decisión de la OTAN, que son decisiones importantes, cuál va a ser la vinculación que nuestro país va a tener con la OTAN, en qué sentido se va a vincular España con la OTAN, que es un tema de capital importancia para nosotros. La cuestión de la modernización se despacha en unas breves líneas en el documento, la página 15 en concreto. No se habla para nada, como digo, del desarrollo legislativo. Hay Leyes tan importantes que están previstas en la Ley Orgánica de Bases de la Defensa Nacional y de la Organización Militar que no aparecen por ningún sitio en estas líneas generales de la política de Defensa. Y contiene a nuestro juicio, una serie de valoraciones que no coinciden con las que el Partido de Acción Democrática tiene. En concreto, el orden de prioridades y los objetivos a alcanzar dentro de la Defensa interior, del ordenamiento constitucional y de la seguridad e integridad territorial.

Con esto acabo. Luego, si tengo oportunidad, en el segundo turno podría aclarar algunos aspectos oscuros de mi exposición, debido a la limitación del tiempo de que dispongo, dando las gracias al Ministro por su presencia aquí y porque, a pesar de que este documento tiene estos defectos que estamos denunciando, pensamos que es un punto de partida que puede ser importante y positivo para empezar a poder discutir esa política de Defensa nacional, que nosotros creemos y

queremos que sea la mejor y la más adecuada para las necesidades y la realidad de nuestro país y para los fines encomendados en la Constitución y en la citada Ley de Bases de la Organización Militar de la Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE: Respecto a la primera cuestión planteada por usted, que se refiere a los aspectos formales, le quiero decir que ha utilizado parte de su tiempo en decir que no tiene tiempo, pero el debate se está realizando en el tiempo que sea necesario y que consuma el propio debate. Puede durar un día, dos, tres, o cuatro horas; depende del tiempo que tarden los Grupos en intervenir y que hagan uso o no de lo que el Reglamento establece. Por tanto, este debate durará el tiempo que requiera.

Respecto al señor Tamames, que tenía pedida la palabra, han intervenido, como él sabe, dos miembros del Grupo Mixto, que prácticamente han consumido los quince minutos, y no correspondería que el señor Tamames usara de la palabra. Sin embargo, si lo hace muy brevemente, yo podría concedérsela.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me uno a las observaciones de mis compañeros, agradeciendo la presencia del señor Ministro y de los altos mandos de los tres Ejércitos.

Evidentemente, ya es conocida, creo, mi posición. Considero que el Gobierno actual, al haber decidido ya y haber promovido dentro del Congreso un debate que ha llevado, finalmente, a la opción de la OTAN, ha cometido un error. Mi opinión, como dije en su día en los debates, es de que España debería haber asumido un papel de neutralidad; en cambio, hoy nos encontramos ya con una opción tomada y, por tanto, la política de Defensa es definitivamente de participar en la Alianza Atlántica y ponerse en estas condiciones. Yo creo que eso lleva a circunstancias insuperables, porque participar en la Alianza, con los medios que exigiría un país de nuestra importancia geoestratégica —en eso coincido con el señor Ministro—, de nuestra población y de nuestros intereses internacionales y con los medios económicos que tenemos, es absolutamente imposible. En cambio, una opción de neutralidad, para contar con una fuerza de disuasión suficiente para que cualquier potencial enemigo pensara tres o cuatro veces, antes de intervenir en España, en los

costes políticos y militares de esa intervención, si que sería factible. Además, sería una excelente posición negociadora de España de cara a lo que representaría un papel modélico en el concierto de las naciones, pero no voy a insistir en eso aquí ahora; simplemente, en el escaso tiempo que me ha concedido el señor Presidente, que yo agradezco, diría lo siguiente.

Este documento, que se presenta de una manera súbita, digamos, y que requeriría mayor atención, desde luego, no significa un avance fundamental sobre la Memoria, significa un cierto avance, pero no un avance fundamental; algo más se especifica, pero no se especifica al detalle de lo que suponen los programas, por lo menos en la medida suficiente para juzgar si con esos recursos económicos que se solicitan se van a tener suficientes recursos, que es mi duda, y es una duda sincera, como pueden suponer. Porque que se nos especifiquen un cierto número de aviones, un cierto número de naves, un cierto número de equipos de tierra y que luego no se cifren los valores unitarios y que no se haga un diagrama temporal, evidentemente no sabemos si con los 2,15 billones de pesetas de 1982 va a haber suficiente o no. Entonces, estamos ante una incertidumbre, como ponía de relieve ayer y hoy confirmo. Además, hay programas sobre los que yo creo que se tendría que dar mayor información, incluso a nivel de que se estén desarrollando actualmente, como es el de FACA, etcétera. Supongo que tendremos tiempo en las próximas semanas incluso meses, para ir desarrollando estos temas con mayor tranquilidad.

Yo agradezco mucho la mención del señor Ministro de que la palabra «afán» para él significa planificación, pero yo, la verdad, es que creo que aquí no se aprecia la planificación. No veo que haya un dispositivo de engarce entre los requisitos o requerimientos militares y las posibilidades de la industria nacional; ni veo que haya un engarce tampoco entre las necesidades de recursos financieros frente al exterior y las posibilidades de medios de pagos internacionales. Tampoco hay suficientes precisiones sobre el nivel tecnológico y, desde luego, creo que todavía no se ha avanzado lo suficiente en temas como la reorganización básica de los tres ejércitos, que deberían engarzarse también con un proyecto de la importancia del que estamos debatiendo.

El señor PRESIDENTE: Una simple observa-

ción, creo que de carácter formal, puesto que no voy a entrar en el debate, como es lógico, en el sentido de que lo que envía el Gobierno, señor Tamames, es una comunicación que sirve de base para un debate sobre las líneas generales de la política de defensa y, por tanto, la Memoria, a la que usted se ha referido vinculándola a la comunicación del Gobierno, es otro documento de otra naturaleza, que tiene y no tiene que ver con éste.

A continuación, corresponde el uso de la palabra al representante de Minoría Catalana, señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Obligado es iniciar también mi intervención, en nombre de Minoría Catalana, agradeciendo al señor Ministro y a los altos mandos militares aquí presentes su comparecencia en esta Comisión cumpliendo, a nuestro entender, lo que creemos que es una norma de funcionamiento correcto de nuestras instituciones, en este caso de la institución parlamentaria respecto a los temas de defensa; ello no es óbice, sin embargo, para agradecerles esta comparecencia.

Quisiera, muy rápidamente, formular los comentarios que hacen al caso respecto al documento de líneas generales de política de defensa y de los programas de armamento presentados afirmando, ya de entrada, nuestro acuerdo con los objetivos permanentes que en el documento figuran. No en vano estos objetivos permanentes vienen dados por nuestra Constitución, como dice el propio documento, y no en vano nuestro Grupo Parlamentario colaboró activamente en los trabajos constitucionales.

Nuestro acuerdo también con el análisis de situación. Este ya es un tema más opinable, como aquí se ha visto ya, pero debo afirmar nuestro acuerdo con el análisis de situación, incluida la valoración que en el documento se hace respecto a la imposible neutralidad de España, imposible neutralidad que es consecuencia, a nuestro entender, no sólo de nuestra posición geoestratégica, sino también de nuestra definición voluntaria y en sentido positivo en favor del mundo occidental libre.

También nuestro acuerdo con los dos puntos fundamentales que en el documento se marcan respecto a nuestras líneas o puntos fundamentales de defensa: el eje Canarias-Gibraltar-Baleares y nuestras fronteras, al norte los Pirineos, al sur la zona del Estrecho.

También nuestro acuerdo respecto a los objetivos de defensa nacional de carácter general.

Con respecto a los objetivos de carácter exterior, dentro de nuestra aquiescencia general también, un comentario: pienso que es bueno, aunque el papel que a las Fuerzas Armadas les corresponde en el cumplimiento de la resolución 16/54 de Naciones Unidas, respecto a la recuperación de nuestra integridad territorial, resolución que hace referencia precisamente a las vías de la negociación, y en esas vías le corresponden a nuestras Fuerzas Armadas un pequeño papel; pienso que es bueno, a pesar de eso, que este objetivo figure dentro de los de las Fuerzas Armadas.

Respecto a los objetivos de carácter interior que figuran en el documento, ya una pura cuestión de matización. Yo, probablemente, invertiría el orden de la exposición en el primer inciso: en primer lugar, lograr la mayor identificación posible entre el pueblo y las Fuerzas Armadas y, en segundo lugar, colaborar, no «conseguir» como dice el documento, en el fortalecimiento de la conciencia nacional. Creo que la conciencia nacional no es un objetivo exclusivo de las Fuerzas Armadas, sino que es una cuestión que involucra a todas las instituciones del Estado, y que la conciencia nacional viene de la mano no sólo de esa voluntad de defensa ante agresiones de terceros, sino de un intento de conseguir un proyecto de vida en común y, por tanto, repito, pienso que las Fuerzas Armadas tienen un papel de colaboración en la creación de esa conciencia nacional o en el fortalecimiento de esa conciencia nacional, pero no de exclusividad. Por otra parte, tampoco lo dice el documento.

Respecto a las líneas generales de acción, nuestro acuerdo en lo referente al potencial militar. Si estamos de acuerdo en los objetivos trazados para nuestra defensa, es fácil estarlo también en la forma concreta de conseguir esos objetivos, es decir, en la implementación técnica para conseguir esos objetivos.

Nuestro acuerdo en lo que hace referencia al ámbito no militar de las líneas generales de acción, aunque con dos comentarios al respecto. Pondría un mayor énfasis en la consecución de la autosuficiencia máxima en la producción de armamento; una forma muy concreta y, desde nuestro punto de vista, muy fundamental, de conseguir nuestra independencia es esa autosuficiencia en la producción de armamento. Nuestro país, que está dentro de los países desarrollados,

tiene unas posibilidades en cuanto a desarrollo tecnológico que hacen posible un alto grado de autosuficiencia; creo que ahí hay que incrementar el esfuerzo. Un segundo comentario —en cierta forma ya lo he hecho en lo que decía antes—, en el sentido de que debe tenerse consciencia de que el sentimiento nacional y su fortalecimiento no es objetivo exclusivo de las Fuerzas Armadas, sino de todas las instituciones, y pensar que ese sentimiento nacional se consigue prioritariamente con la enseñanza y asunción de la Constitución, que es la que nos da ese proyecto de vida en común en libertad de todos los pueblos y de todas las personas; ése es nuestro proyecto de vida en común que nos da una parte de nuestra conciencia nacional.

Respecto a las líneas generales de los programas de armamento, no entraré en los temas concretos sobre el tipo de armamento cuya adquisición aquí se propone. En todo caso, en la parte de intervenciones, en la segunda parte secreta, si es que llega a realizarse, de la sesión de hoy podría entrar más en este tema, pero si quisiera hacer un comentario general que hace referencia no sólo a las líneas generales de los programas de armamento, sino al proyecto de dotación presupuestaria que ha entrado en la Cámara. Se trata, según el documento y según ese proyecto de dotación presupuestaria, de modernizar el material, incorporando medios dotados de mayor tecnología. Este proceso es paralelo al que, en general, se produce en toda la industria y en todos los países del mundo, producto de los avances tecnológicos que científicamente van consiguiéndose. Este proceso, en ese campo paralelo de la industria, implica dos cambios fundamentales en lo que se refiere a personal: en primer lugar, se requiere un personal con mayor cualificación y preparación técnica y, en segundo lugar, esa modernización tecnológica ha provocado siempre, en los distintos ámbitos de la industria, una disminución del número de personas necesarias para conseguir un mismo objetivo, debido a la mayor automatización que provoca. Esto para el ámbito industrial. En el ámbito estrictamente militar, éste ha sido también el camino que han seguido las Fuerzas Armadas de los países que han ido incorporando, con mayor rapidez que nosotros, ese material altamente tecnificado, y así puede verse que los Presupuestos de Defensa de esos Estados reflejan esta afirmación, en el sentido de que en la composición de su Presupuesto está, aproximada-

mente, número arriba o número abajo, un 70 por ciento dedicado a material, y un 30 por ciento destinado a personal, a gastos corrientes de personal. Nuestro Presupuesto de Defensa, todos lo sabemos, tiene hoy una composición muy distinta a ésa, y debe decirse que no es porque los sueldos de nuestro personal militar sean desmesurados, no es ese el caso, todos lo sabemos, sino porque existe probablemente una sobredotación, producto tal vez de los pequeños medios materiales, de la baja tecnología del material de que disponemos. Pero si ahora se entra en el esfuerzo de dotación presupuestaria para el incremento de la modernidad de nuestro material, pienso que, paralelamente, debe realizarse ese esfuerzo de disminución de los medios humanos. En el documento sólo existe una frase —al menos sólo he apreciado una— que haga referencia a este tema, en la página 16, y creo que todos deberíamos ser conscientes de que la modernización de nuestras Fuerzas Armadas sólo será posible si el mayor esfuerzo económico en el campo de la modernización tecnológica se compensa, parcialmente por lo menos, con la disminución de otras partidas presupuestarias que probablemente devendrán innecesarias como fruto de esa mayor tecnificación.

Nada más por el momento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor De la Cierva.

El señor DE LA CIERVA Y HOCES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Coalición Democrática agradece, ante todo, la presencia del Ministro y sus colaboradores militares y civiles, así como la claridad de su planteamiento y su exposición.

El documento del Gobierno sobre líneas generales de la política de defensa y programas y armamentos parece, en general, una pieza coherente, bien construida, que intenta plantear, y en buena parte lo consigue, las directrices de nuestra defensa desde una perspectiva global, interior y exterior, y deducir las orientaciones concretas desde una posición doctrinal y teórica aceptable.

El documento cumple bien su función básica de servir de fundamento para este debate, pero observamos en él algunos vacíos y algunas posibles disfunciones que deseamos exponer con brevedad.

Primero, en cuanto a observaciones generales, creemos que se trata de un documento demasiado genérico, que no explica de manera suficiente cómo los medios que se proponen pueden conseguir los grandes objetivos que se definen.

Segundo, aunque se insiste en que la idea de defensa nacional no se restringe al campo militar, sino que debe incorporar a toda la nación e informar a toda la vida política, lo cual, además de estar ya en nuestra legislación vigente, me parece, por supuesto, un concepto muy fecundo, el documento de hecho se refiere sólo a la problemática y a los medios militares, sin que las actuaciones en el ámbito restante rebasen el carácter de vaguedad y de alusión. No proponemos observaciones específicas a los apartados primero y segundo, con los cuales estamos de pleno acuerdo, como en general con el documento.

En cuanto al apartado tercero, análisis de situación, sí proponemos alguna observación. Primero, que es correcta la afirmación de que España pertenece al mundo occidental y se muestra sensible a las tensiones en el Noroeste africano, pero esta afirmación es incompleta. España, como reconoce la Constitución al establecer en el artículo 56.1 el concepto de comunidad histórica de naciones, no se entiende sin una expresa y real vinculación con América, que, claró está, forma parte del mundo occidental, pero creo que se debe especificar que, como se pone de manifiesto en la actual crisis del Atlántico Sur, puede y debe tener una repercusión en nuestras orientaciones estratégicas.

El concepto de defensa está ligado indisolublemente, como reconoce el documento, a la idea de nación. En el mismo debate de anoche sobre la nacionalidad se citó, muy oportunamente, por el Ministro de Justicia la idea constitucional sobre la comunidad hispánica de naciones. Quizá debiera formularse la traducción estratégica de la comunidad histórica y cultural.

En segundo lugar, la alusión a Africa, correcta también, nos parece incompleta. España no sólo se ve afectada por los problemas del Noroeste africano, sino ante todo por la presencia de Canarias, también, de forma creciente, por la intercomunicación de los problemas del conjunto de Africa, a los que España tradicionalmente ha prestado poca atención, fuera de sus complicadas relaciones con Marruecos, y que objetivamente van a afectarnos cada vez más.

El documento se refiere varias veces, con acier-

to, a las islas Canarias y a las Baleares, aunque sin definir su situación estratégica específica que tiene una dimensión marítima diferente, pero una componente africana común, aunque diversificada.

Tercero, no se mencionan más que en una alusión orgánica, la realidad y la incidencia estratégica de Ceuta y Melilla. Al excusar la mención expresa de las dos ciudades con motivo de la incorporación de España a la OTAN, el Gobierno reiteró que la omisión se debía a razones formales, pero que la defensa de una y otra era un objetivo permanente dentro de la defensa de nuestra integridad territorial y nuestra soberanía. Por supuesto que en este documento, implícitamente también se reconoce esto. Pero nuestro Grupo piensa que es necesario ahora mencionarlo de forma expresa, tanto por motivos nacionales como estratégicos, y expresar, sin detalles concretos, por seguridad, desde luego, que se cuenta con planificación y medios para su defensa.

Yo reconozco que me he llevado una decepción porque en las filtraciones de Prensa de esta mañana había una mención expresa a que el Ministro incluía en su informe esta decidida actitud en cuanto a la defensa de Ceuta y Melilla con planificaciones concretas, aunque no se revelasen. En el documento no estaba; pensaba que a lo mejor lo iba a decir el Ministro. No ha sido así y por eso propongo que sí, que se incluya.

En cuarto lugar, el documento menciona la situación española entre el Mediterráneo y el Atlántico. Es el momento de señalar, desde el punto de vista estratégico, no desde el de las relaciones exteriores, que no intervienen directamente en este debate, la grave anomalía, porque repercute también en la concepción estratégica, que supone el no reconocimiento y la falta de relaciones de España con la nación democrática situada al otro extremo del Mediterráneo: el Estado de Israel.

Esta situación anómala, que cultural e históricamente resulta simplemente absurda, provoca, desde la perspectiva española, un vacío grave para cualquier consideración de estrategia mediterránea, no sólo para esa posible intervención de prestigio de España en los problemas de Oriente Medio, de la cual se ha hablado desde órganos de Gobierno, y compromete nuestro encaje en la propia estrategia occidental, para la que Israel es una pieza clave. O sea, que tanto por consideraciones de estrategia mediterránea, en la que Espa-

ña aspira, con razón, a un puesto decisivo, como por nuestra colaboración a la estrategia occidental, nos parece que ese vacío es un grave daño para estas concepciones.

En quinto lugar, al comunicarse la idea estratégica del eje Baleares-Estrecho-Canarias por un Gobierno anterior, se mencionó expresamente a Ceuta y Melilla como integrantes avanzados de ese eje. Hoy, el Ministro se ha referido, fuera de su texto, a que ese eje pasa por el Sur de España. Evidentemente que sí, pero ese eje tiene que incluir de manera especial y específica también a Ceuta y Melilla, no solamente al Sur de España.

En sexto lugar, los caminos europeos de la amenaza del Este —hablo de amenaza del Este porque se señala incluso una potencia concreta en el informe—, contra la que España se defiende en el marco de la Alianza Atlántica, no solamente consisten en el avance a lo largo de la llanura centro-europea, como dice el informe, con razón, sino también en el posible dominio de las penínsulas mediterráneas sobre las que se ceba actualmente lo que se llama en el documento, si lo he entendido bien, una estrategia indirecta de signo terrorista. Al menos desde el siglo XI antes de Cristo, la vía mediterránea directa ha sido también para España camino de invasión.

El apartado cuarto, objetivos de la defensa nacional, merece también algunas observaciones de nuestro Grupo. Primero, la exigencia de defender el territorio nacional en su integridad y de reafirmar nuestra presencia en el Mediterráneo confirman de nuevo la oportunidad de las puntualizaciones enunciadas a propósito del apartado anterior, que no voy a repetir. Segundo, en cuanto a los objetivos de carácter interior, el fortalecimiento de la conciencia nacional es una necesidad gravísima, que reconoce desde luego el informe, pero que actualmente se descuida por parte del Estado y por parte de las propias Comunidades Autónomas que, como ha dicho muy profundamente el representante de Minoría Catalana, tiene también entre sus finalidades el fomento de esta conciencia nacional como proyecto sugestivo de vida en común.

Sería preciso concretar más los objetivos y los medios en este sentido y señalar que por parte de criterios y actitudes particularistas, repudiadas sin duda ninguna por la gran mayoría de los gobernantes de las Comunidades Autónomas, el sentido nacional no se ve solamente marginado,

sino formalmente e incluso frontalmente atacado.

En cuanto al apartado quinto, líneas generales de acción, nuestro Grupo comenta que se descarta expresamente del documento, en la página 13, toda capacitación en el campo de la acción nuclear. No vamos a situarnos ahora, naturalmente, en la utopía retórica, pero en un contexto donde el arma nuclear es ya una realidad en varias naciones, incluso en uno de nuestros vecinos, esta resignada aceptación nos relega a una situación cualitativamente subordinada y secundaria.

España —y permítame, señor Presidente, que aduzca aquí incluso una experiencia profesional directa— posee ya los medios humanos, la capacidad científica y la experiencia necesaria para abordar, al menos en fase de anteproyecto, una política de armamento nuclear. Hay en contra graves obstáculos de orden económico, por supuesto, pero no cabe la renuncia expresa; deberían proponerse, por lo menos, los pasos para una aproximación y evaluarse objetiva y detenidamente los costes, no renunciar de entrada.

En segundo lugar, y por motivos, como digo, de coherencia estratégica con el contexto, no simplemente por una política de grandeza, la creación, fomento y consolidación de una conciencia nacional. Se dice en el informe que es un problema fundamentalmente educativo e informativo, y es verdad, pero no es toda la verdad. Es un problema predominantemente cultural. Debe mencionarse el deber, incluso constitucional, del Estado, no sólo en el fomento, sino en la defensa de la conciencia nacional frente a los ataques frontales y de corrosión que constantemente sufre hoy, sobre todo en determinados ámbitos de la nación española. Si nación, como ha definido lúcida-mente un insigne estadista hispanoamericano, el doctor Rafael Caldera, es ante todo voluntad de nación, parece claro que el sentido de la nación en España se encuentra hoy, desgraciadamente, mortecino, cuando no degradado, y no solamente en algunos ámbitos concretos, sino, lamentablemente, con cierto carácter general.

Por último se hace mención en el documento a un adecuado Servicio de Protección Civil. Con todo respeto por las personas que actualmente dirigen e integran este servicio, que se debaten en una grave carencia de medios, debemos decir aquí con toda sinceridad que, actualmente, Protección Civil es un adecuado servicio de relacio-

nes públicas y, naturalmente, debe superarse esa concepción.

En cuanto al apartado sexto, líneas generales de los programas de armamentos, nuestro Grupo y su portavoz en este momento no ha tenido tiempo material para analizar ese apartado con el interés que se merece; lo haremos y esperamos que en el curso de los debates del proyecto de Ley que ayer encontró vía libre en el Pleno tendremos ocasión de hacerlo. Pero quisiera centrarme, de una manera puramente simbólica porque hay otros muchos temas, en el problema de la Marina, cuya dramática situación, ya reconocida por el señor Ministro, por la obsolescencia de las unidades, se refleja en el informe. Ya pasó el peligro, pero hace algunos años realmente la situación de nuestra Marina, la situación naval española, era prácticamente de indefensión. No es éste el caso actual; por fortuna, digo, ya se superó en aquel momento, pero sería inconcebible que pudiéramos enfrentarnos de nuevo, por muchos motivos, por los intereses nacionales en gran parte, a momentos así.

La Segunda República prestó una especial atención a la Armada y logró con ello una activa presencia española en la crisis del Mediterráneo en 1935, porque en este aspecto la Segunda República actuó de una manera muy coherente, muy patriótica, en continuación y culminación de los programas navales de regímenes anteriores. El fomento de una conciencia nacional, a lo que nos hemos referido antes, debe tener por parte del Estado una dimensión marítima ineludible en una nación que depende del mar —se dice en el informe y se comunican algunas cifras estremeedoras en cuanto a esa dependencia— y vive, sin embargo, de espaldas al mar.

En segundo lugar, debo exponer la preocupación de que, como ha sucedido otras veces en la historia militar de España, las necesidades de personal ahoguen la capacidad de inversión en material, mantenimiento e investigación. Nuestro Grupo quisiera insistir en la necesidad de restaurar la investigación militar en España, que alcanzó en tiempos pasados, con medios muy escasos, niveles muy altos, tanto en el Ejército de Tierra —señaladamente en el Cuerpo de Artillería—, en la Armada y en la Aeronáutica.

En tercer lugar, el Gobierno tendrá que demostrar que en su política militar el objetivo de orden estratégico, tan acertadamente expuesto en este documento, domina a la preocupación concreta

de orden político, incluso de pequeña política. Esto lo demostrará el Gobierno en su práctica, pero hoy no está demostrado.

En cuarto lugar, hay interesantes ejemplos históricos, como el Plan Maura-Ferrándiz, sobre la decisiva repercusión de un programa de armamento en el desarrollo de la industria nacional. El Ministro insistía ayer en que este proyecto de Ley, al cual dimos vía libre en el Pleno, será decisivo para el desarrollo de la industria; queremos creerlo así. Consta el propósito del Gobierno para que en las presentes circunstancias se repita esa experiencia favorable, pero no se ha concretado de forma fehaciente, que sepamos, tal propósito.

Por último, es cierto que, como indica el documento del Gobierno, la capacidad económica es el parámetro fundamental para cuantificar el esfuerzo de Defensa —lo ha repetido ahora el señor Ministro con acierto— pero no es el único. Debe complementarse con otros dos: el sentido nacional de la defensa y la voluntad colectiva de defensa. En este ámbito cualquier iniciativa del Ministerio de Defensa o del Gobierno contará con todo el apoyo de Coalición Democrática.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Cierva.

En representación del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Busquets.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Gracias, señor Presidente. Los compañeros de los Grupos anteriores han agradecido al señor Ministro y a los generales presentes su presencia. Yo supongo que esto es una cortesía y, como cortesía, yo me sumo. Pero para mis compañeros también quisiera recordar que, como lo cortés no quita lo valiente, en realidad yo entiendo que el lugar donde España está más representada es en las Cortes y el venir a dar cuenta a las Cortes es un honor y un deber para cualquier español.

Antes de pasar al tema concreto, quisiera también decir otra cosa, y es que ayer a mí se me dio este documento con el calificativo de secreto y yo lo consideré así, hasta el extremo de que el Diputado Pepe Vázquez, que está aquí a mi lado, me lo pidió y no se lo quise dar porque, le dije, un documento secreto y en tema militar es una cosa muy seria, y resulta que hoy prácticamente el señor Ministro nos lo ha leído. Entonces, realmente

el contenido no es secreto, está mal calificado obviamente, pero considero que sería bueno que se nos calificasen bien los documentos que se nos dan, a fin de evitar esas cosas.

También quisiera señalar, antes de entrar en el tema, que yo tenía una pregunta de respuesta oral que estaba relacionada con un tema que antes ha citado la Diputada señora Pelayo, pero considero que esta pregunta que yo tenía formulada y que era de respuesta oral no tiene que ver con este debate de hoy y creo que la discusión de hoy se tiene que ceñir estrictamente a la política de defensa y no hay por qué entrar en temas judiciales o en temas marginales que serían cuestión de otro debate.

Yendo ya al tema concreto del documento, cuando estaba escuchando al señor Ministro yo recordaba una vez que estábamos, creo que era en la Comisión de Presupuestos o en la de Hacienda, y el señor Ministro, que era entonces portavoz de UCD, defendiendo un proyecto hizo un discurso muy brillante y el señor Lluçh le contestó: «Las palabras del Ministro tienen una buena música pero no tiene una buena letra». A mí hoy me ha pasado un poco lo mismo, porque ciertamente lo que iba explicando el señor Ministro era coherente, todo parecía más o menos hilado; sin embargo, en realidad, y desde mi pequeño punto de vista personal, creo que no era así. Y creo que no era así por lo siguiente. Desde mi perspectiva, hay que pensar, al plantear la política de defensa, en las amenazas, en los medios propios, en el terreno donde se mueven, en fin, los distintos factores de la decisión; en consecuencia, trazar una decisión y luego, en función de la decisión y de los medios que tenemos, ver los medios que necesitamos y, en función de los medios que necesitamos, hacer el programa de armamentos, pero todo en una forma hilada y coherente. En función de lo que necesitamos, a lo mejor serán necesarias más grandes unidades, habrá que comprar distintos medios, distintas armas y habrá, quizá, que modificar el despliegue y habrá que comprar entonces distintos terrenos, etcétera. Pero todo ha de ser una cosa continuada.

En cambio, aquí este documento en realidad viene a ser una especie de ciempiés, porque hay una serie de cosas que de repente se cortan y que no tienen nada que ver con lo siguiente. Concretamente hay una parte del documento, que son los tres primeros puntos, antecedentes, fines permanentes y valores absolutos —títulos que a mí,

además, me parecen inoportunos, porque eso me suena a valores permanentes, que es una música que no me gusta, pero es igual— y análisis de la situación. Entonces se corta y luego viene otra parte, que es objetivos de la defensa nacional y líneas generales de acción, que incluso parece redactada desde otra perspectiva porque no va seguida. Y luego viene otra parte, que son las líneas generales del programa de armamentos, que en realidad viene detrás de eso, pero aunque delante se hubiera puesto otra cosa completamente distinta también valdría, porque no hay ninguna relación de causalidad entre el programa de armamentos que aquí se explica y lo que antes se ha dado. O sea, no se explica el entramado lógico entre las distintas partes. Por eso digo que es una especie de ciempiés. Además, esa parte del documento sobre el programa de armamentos está redactada con unos criterios distintos en los tres cuarteles generales. Mientras el de Tierra queda en una forma extraordinariamente difusa, Armada entra en un mayor detalle y el Ejército del Aire concreta incluso los números de los tipos de aviones que se desea comprar. Es decir, que está hecho con distintos criterios en los cuarteles generales sin que después haya habido un ente unificador de todo el documento.

A uno le da la sensación de que en realidad aquí, como se va a debatir esa Ley de los dos billones y medio, que actualizados son —decían ayer— tres y medio o cuatro, no sé cuántos, se ha puesto delante una literatura para ir al fondo de la cuestión, que es justificar la inversión. Encuentro que este documento y esta exposición, desde el punto de vista de la política de defensa, son débiles porque no se hace un estudio de los factores que lleve a una decisión y, luego, esa decisión, con los medios y las inversiones que hacen falta en armas y en terrenos. Por eso lo encuentro débil; luego, si acaso, se profundizaría más.

Y desde el punto de vista de política presupuestaria, no hay ninguna cifra, ningún precio. Como documento de justificación de una cosa presupuestaria que vendrá después no vale, pero como documento de política de defensa tampoco me vale. Lo encuentro de una gran debilidad intelectual.

Por otra parte, en el aspecto presupuestario se vuelve a insistir una vez más —y lo dijimos la última vez que compareció el Ministro— en el porcentaje del PIB, comparándolo con los países extranjeros, cuando hemos dicho hasta la saciedad

que un país de baja presión fiscal como es España tiene un pequeño porcentaje del PIB dedicado a gasto público. Y si el Ministro de Educación, el de Agricultura o el de Sanidad hacen el mismo estudio, les dará exactamente lo mismo, porque al haber un porcentaje del PIB bajo para el gasto público es obligado que cualquier Ministerio tenga un porcentaje bajo también, comparado con otros países. La cifra con la que hay que jugar es el porcentaje del Presupuesto y entonces se verá si realmente el gasto es proporcionado o no a lo que gasta España en general.

Por otra parte, dentro de la política de defensa se descarta radical y simplistamente la alternativa de la neutralidad. Se dice que es imposible en un conflicto generaliza. Bueno, ha habido dos guerras mundiales que no fueron hace siglos y resulta que la alternativa de neutralidad funcionó en España. No entiendo cómo se puede descartar eso de una forma tan simple cuando los años cuarenta tampoco están tan lejanos.

Por otro lado, quisiera decir que España tiene el mismo Presupuesto militar que Suecia. Les ruego que cojan el «Military Balance» y vean las relaciones de dinero contante y sonante que hacen los distintos países, donde van seguidos Suecia y España porque tienen casi el mismo Presupuesto de Defensa. Algunos dicen que Suecia tiene la cuarta parte de la población y que por habitante gasta cuatro veces más que nosotros. ¡Pero eso qué tiene que ver! Afortunadamente, hay aquí tres militares prestigiosos y saben que esto es una tontería, porque la defensa de España será la misma si está completamente vacía que si hay 100.000 millones de habitantes, porque la defensa de España es función de unos factores que son las amenazas, el potencial del enemigo, los medios propios y el terreno, pero con independencia de lo que queremos defender, de que esté muy poblado o muy poco poblado. España tiene el mismo Presupuesto militar de Defensa que Suecia, y Suecia parece ser que tiene un Ejército que todo el mundo dice que es eficiente y nadie considera ninguna tontería alternativa de neutralidad del Ejército sueco, todo el mundo la respeta. Entonces, si nosotros hacemos la misma inversión, ¿por qué no va a ser esto posible? Tanto más teniendo en cuenta que Suecia está en la zona caliente, en la zona fronteriza de los dos mundos, y nosotros estamos en la retarguardia, por lo cual lo nuestro parece más lógico, pero, además, la geografía, el medio físico, el terreno nos ayuda más. España

prácticamente, desde el punto de vista de defensa, es casi una isla; tenemos más potencial humano y más razones. No se entiende, pues, por qué se descarta esto de un plumazo.

Pienso que, en una lógica coherente, la política de defensa de España se ha de planificar en función de las amenazas reales que tenemos. España tiene actualmente sólo una frontera caliente; las otras dos fronteras son fósiles, fosilizadas, que no se mueven desde hace siglos y en las cuales no hay absolutamente ninguna amenaza. Entonces, donde hay una frontera caliente hay que tenerlo en cuenta. En función de esta frontera caliente y de la situación internacional, que es un factor, y en función de otro factor, que es la política económica nacional, hay que trazar los programas de inversiones. El señor Ministro ha dicho: «Si en España, la situación económica cambia y mejoramos, invertiremos más». Es obvio. Entonces, la Ley que vendrá esta tarde, ¿para qué? Porque, evidentemente, si la situación económica mejora, todos queremos invertir más. Si la situación internacional empeora, si tememos que España vaya a ser atacada, todos queremos invertir más porque la supervivencia de la nación, la supervivencia de España, es sagrada y está por encima de todo; o sea, que todos pediremos que se invierta más. Pero también a la inversa: si llegamos a los dos millones de parados y no hay amenazas exteriores, entonces hay que reducir los gastos de defensa, porque España está por encima de todos los sectores y también por encima de las Fuerzas Armadas.

Lo que no se acaba de comprender es por qué en este momento, en que en España no se ve una amenaza de guerra internacional inmediata y en que tenemos casi dos millones de parados, una inflación galopante, mendigos en todas las calles, por qué de repente hacer esta inversión en un factor que no va a ayudar a nada. Ayer decía alguien en el Pleno que en Estados Unidos, lo que se calcula es lo contrario, que si se reduce la producción para la defensa vendrá paro. Claro, pero las armas en las que vamos a invertir el dinero no van a ser fabricadas fundamentalmente en España. Ustedes saben que el Programa FACA lo compraremos principalmente en América y también otros medios.

Por último, quisiera decir que no se define una política fundamental de defensa. Aquí se habla de Marina y se habla de Aviación; pero, ¿qué Marina queremos, una Marina de responsabilidad

oceánica o de defensa de la Península? ¿Una flota aérea a todos los acimuts o una flota aérea de apoyo? Porque, por ejemplo, los suecos, cuando hablan de su política de neutralidad, dicen: «No somos tan ingenuos como para creernos que podemos medir nuestras fuerzas con Estados Unidos o la URSS». Pero Suecia está dividida en seis regiones militares y, además, tiene una fuerza aérea estratégica que es capaz de machacar las ciudades próximas de las dos grandes potencias. Es la teoría de la avispa; la avispa no puede luchar con el hombre, el hombre la chafa al final, pero pica y hace daño y el hombre prefiere no atacar a la avispa. Los suecos dicen: «Nosotros tenemos una fuerza tal, que hará que los posibles enemigos en vez de venir por aquí pasen por otro lado».

Bueno, existe la alternativa de neutralidad. España no puede medir sus fuerzas con la URSS o Estados Unidos, pero puede tener un Ejército organizado de una forma tal. Pensemos en qué fue lo que disuadió a Hitler de invadirnos, el recuerdo de las guerrillas. Sabía que aquello le dañaría tanto, que se metería en un fangal y que, a lo mejor, no podría salir. Creo que existe una alternativa de neutralidad y que es coherente para la nación española. Pero existe otra; lo que pasa es que esto no queda coherentemente expuesto. En un lugar determinado se dice que se toma la opción atlantista, pero luego, cuando se habla de la Marina, de la Aviación y del Ejército de Tierra, no queda esto engarzado; no se dice, por ejemplo, si se trata de tener una Marina con una posibilidad oceánica, con varios portaaviones, o por el contrario, lo que hemos de defender es el enlace con Canarias, en cuyo caso a lo mejor harían falta unas fragatas, o si hay una defensa periférica, etc. Todo esto, yo lo noto a faltar, y lo siento.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a otro Grupo Parlamentario, quisiera hacer una observación, también de forma, sobre lo dicho respecto al documento secreto. El documento es secreto porque así fue calificado por el Gobierno al enviarlo a esta Cámara, en función de un debate que el propio Gobierno consideraba que iba a ser secreto. Si no se ha realizado el debate con esa característica es porque el Ministro de Defensa ha estado de acuerdo en que este debate no fuera secreto a la vista de que algunos los Grupos Parlamentarios, concretamente los Grupos Socialistas y Comunista, han manifestado sus

deseos de que fuera público, a pesar de que otros Grupos sostenían lo contrario.

Respecto a su entrega o no al señor Vázquez, he de decirle únicamente que el documento en ningún caso era secreto para los miembros de esta Cámara que tengan que participar. Usted podía dárselo perfectamente al señor Vázquez, porque para él no era secreto, la calificación de secreto no le afectaba.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Pero, señor Presidente, el que el debate sea público o privado es independiente de la calificación bien puesta o no. Si el contenido del documento se puede divulgar, no tenía que ser calificado de secreto, porque la calificación de secreto no es en función del debate, sino del contenido del propio documento. Simplemente, está mal calificado.

El señor PRESIDENTE: A continuación le corresponde el uso de la palabra al Grupo Parlamentario Comunista. El señor Palomares tiene la palabra.

El señor PALOMARES VINUESA: Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro y de los mandos militares.

Creemos que es importante señalar, saliendo al paso de lo que decía el señor Presidente, que nuestra petición de no secreta de la sesión viene dada porque pensamos que los temas que estamos viendo, con la novedad de ser la primera vez, como bien dice el señor Ministro, son temas que interesan a todo el país, por supuesto reservando aquellas partes, aquellas secciones que por seguridad no deben hacerse públicas. Nosotros opinamos que es importante que el Parlamento, ahora en Comisión y seguramente más adelante en el propio Pleno del Congreso —y así lo vamos a proponer—, pueda debatir este importante problema que es la defensa nacional y el programa de armamento para las Fuerzas Armadas; creemos que es importante no sólo que sea conocido este tema, sino que sea ganada la opinión pública al apoyo de las necesidades, que en el plan económico también significa una política clara y definida de defensa.

Queremos lamentar, eso sí —por eso pedimos ayer en la reunión de la Junta de Portavoces el aplazamiento—, que posiblemente también por la falta de hábito de discutir estos problemas ha

habido poco tiempo, y quizá la discusión de hoy se resienta de ello, para preparar las intervenciones en torno a tan importante problema.

Para mí, la comunicación del Gobierno podría dividirse en dos aspectos fundamentales. Uno, el doctrinal, de defensa del concepto de sociedad occidental, con libertades, que compartiríamos totalmente, complementado con ese aspecto de defensa atlántica que, como es sabido, no compartimos de forma tan rotunda. Y una segunda parte en relación con las Fuerzas Armadas que tenemos y las que tendremos con la nueva Ley.

Entrando en estas cuestiones, tenemos los problemas susceptibles de afectar a España. Coincidimos con la visión que se da de lo extraordinariamente sensibles que somos a las fricciones e inseguridades que puede producirse en el Noroeste africano. Podemos compartir la afirmación que se hace de los intereses que puede tener la URSS en esa zona, fundamentalmente vía Argelia, el Polisario y salida al mar, que son uno de los elementos preocupantes en esa zona de Africa. Pero nosotros, mi Grupo Parlamentario, pensamos que el mayor riesgo para España no proviene tanto de esa corriente o de los intereses de esa gran potencia. Nosotros tenemos el criterio de que hay mucho mayor peligro para la seguridad de España por parte de la política exterior de Estados Unidos, en la medida en que el valor estratégico de Marruecos en las futuras operaciones o en la futura estrategia global de los Estados Unidos de América puede ser más seguro para Estados Unidos en su política de penetración hacia el Mediterráneo, Oriente Medio y otras aventuras que su política puede llevarle a emprender. Decimos esto porque hay experiencias y porque la política de España en relación con el Norte de Africa tenemos que verla al margen de la defensa atlántica.

El precedente histórico de Francia cuando su guerra con Argelia, en que su petición de ayuda a la OTAN para esa guerra le fue denegada por entender que eran problemas diferentes, es ya de por sí elemento suficiente para pensar que, como se destaca en el documento, los posibles problemas con el Norte de Africa también podrían situarnos en las mismas condiciones en caso de fricciones o de enfrentamientos con alguna de esas potencias. En esa dirección, efectivamente, el enfoque de unas Fuerzas Armadas españolas incluidas en la estrategia de la OTAN nos crearía la incógnita de quién defendería de verdad la so-

beranía de España sobre Canarias, Ceuta y Melilla.

Quiero decir que, para nosotros, el enfoque de la soberanía y de la independencia nacional adquieren en este aspecto un carácter, digamos, aséptico, al margen de los bloques militares. No rechazamos tampoco, y no entendemos por qué se rechaza «a priori», el concepto de neutralidad no sólo en relación con Europa, sino también en relación con lo que las potencias de ese Tercer Mundo, hoy no comprometido aunque sometido también a todas las presiones, permitirían en cuanto a una política independiente, pero fundamentalmente porque el concebir la defensa de España, de sus intereses, de su soberanía, en relación con la estrategia de uno de los bloques nos sitúa, sin medios reales de incidencia, en una dinámica que no podríamos controlar a ningún nivel.

En esta dirección, yo querría preguntar al señor Ministro qué significa en el documento esa formulación de la «impresionante eficacia de los medios utilizados para la estrategia indirecta» y qué quiere también decirse por «lograr el adecuado rearme moral» de nuestro país.

Compartimos la afirmación de que no hay ningún país con tanta buena posición geoestratégica y por ello no entendemos cómo partiendo de ello no se saca más provecho, más beneficio para España en las negociaciones que tanto sobre Gibraltar como en relación con las Comunidades Europeas está manteniendo nuestro país.

En relación con los objetivos de carácter exterior, me llama la atención sorprendentemente —no sé si obedece a una enumeración sin prioridades— que en el primer término se ponga el énfasis en las relaciones bilaterales positivas con países vecinos y que, como se dice, permitan mejorar «la seguridad de la Patria y lograr unos preciosos respaldos».

¿Quiere esto significar en el planteamiento del documento del señor Ministro alguna inversión en el orden de prioridades, ya que el segundo punto es el que alude a la negociación para el ingreso en la OTAN?

En relación con las líneas generales de acción, quiero también formular una pregunta. En el apartado A), 2, se habla de desarrollar un sistema de inteligencia militar que permita seguir y predecir la evolución de los acontecimientos. ¿Significa ello reforzar lo existente en nuestras Fuerzas Armadas o la creación de un nuevo servicio? Y

en esta dirección, ¿significaría que sería un servicio autónomo o bien sería un servicio integrado en la OTAN?

En el ámbito no militar, en el apartado B), 3, se habla efectivamente de la importancia de organizar un adecuado servicio civil. La impresión que tenemos es que efectivamente, tal como hoy funciona y con toda su capacidad de respuesta en caso de catástrofes diríamos secundarias, a todas luces parece, a falta de otros elementos, que el concepto tan amplio, tan importante que se le otorga en el documento no está en consonancia con los medios actuales y su estructura. ¿Existen proyectos por parte del Ministro para poder asegurar a este servicio civil las competencias que se le otorgan en caso de catástrofes, guerras o derivaciones?

En relación con el Ejército de Tierra, llama la atención para los que entienden un poco la referencia a los sistemas MILAN y TOW, que según los especialistas son ya vetustos, es decir, no forman parte de lo que podríamos llamar avanzada técnica en la defensa. Aquí quiero preguntar cuáles son los misiles de baja cota que se piensan emplear y si el enfoque sería de ir a una producción nacional, con todo lo que esto conlleva de tecnología avanzada, de creación de esa tecnología y de empresas, o también nos orientamos a adquirirlos fuera de nuestro país.

En las nuevas adquisiciones hay una enumeración de tres opciones. Quisiéramos preguntar si son tres opciones complementarias o bien existe un orden de prioridades entre las cuales decidir y en este caso saber quién decide y si son excluyentes entre sí o complementarias, repito, entre ellas.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Palomares, ¿querría aclarar un poco lo que ha dicho, si no le importa, porque no le hemos entendido bien?

El señor PALOMARES VINUESA: Sí, en la enumeración de las nuevas adquisiciones previstas para las Fuerzas Armadas se formulan tres opciones con «o» una, «o» otra, «o» otra.

El señor PRESIDENTE: ¿A qué página se está refiriendo?

El señor PALOMARES VINUESA: A la página 17.

El señor PRESIDENTE: Me dice el señor Ministro, señor Palomares, que no es una «o», que debe ser un error mecanográfico; es un símbolo para una enumeración, no es una «o» disyuntiva.

El señor PALOMARES VINUESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre los planteamientos de dicha estructura, por supuesto estamos totalmente de acuerdo por su importancia y por la necesidad que supone de mejoramiento para la vida de nuestros hombres de armas. Ahora, hay una cuestión que también sorprende, quizá por no haber entrado en el detalle, y es que no se mencione la adquisición de nuevos carros de combate, ya que la afirmación que se hace sobre los actuales que tenemos llevaría como conclusión a plantearse la adquisición o la previsión de nuevos carros y, en esa óptica, qué idea habría sobre ellos o qué opciones podríamos plantearnos.

También llama la atención en este apartado del Ejército de Tierra, en la lucha anticarros, que no se prevea —quizá la mención que ha hecho el Ministro a los sesenta nuevos helicópteros vaya por ahí—, que no haya una fórmula de prever los helicópteros anticarros, de tan gran eficacia hoy en día en este apartado de lucha anticarros, que es, en la previsión de la defensa del eje Pirineos-Gibraltar, pensamos, un arma de máxima importancia.

En cuanto a la Armada, hay dos cuestiones que queremos destacar, que son la necesidad indudable de renovación, como se plantea, y quizá renovar con más audacia, para que esas unidades se adapten a nuestras necesidades y, también que se construyan aquí. En esa dirección, también, quiero preguntar si esos dragaminas previstos son de tipo oceánico o no, también por la incidencia que a nivel industrial y tecnológico conllevan.

Para terminar, y en relación al Ejército del Aire, estamos enteramente de acuerdo en la necesidad de modernizar la infraestructura, pero también los especialistas ponen el énfasis en que esta modernidad depende mucho del modelo de avión a utilizar. Esta dirección, no se dice en el documento y quisiera preguntar, por si está el señor Ministro en condiciones de contestar hoy, qué tipo de avión se va a adquirir, por qué no otros; sabido que los países ricos pueden permitirse el adquirir y disponer de unidades especializadas, pero que en nuestro caso, el sentido común llevaría a disponer de máquinas con la mayor capaci-

dad polivalente. En ese aspecto, lo que sabemos es la opción que la Prensa ha abordado múltiples veces sobre la posibilidad de adquisición del F-18, que es un avión interceptor únicamente, que quizá convenga a la estrategia de la OTAN, pero no a la estrategia de defensa de la Patria en el concepto que tenemos nosotros.

En conclusión, en relación con los planteamientos del documento, surge una especie de contradicción entre las misiones que se confían a nuestros Ejércitos y las dotaciones que se prevén en la propia distribución, aunque, efectivamente, tampoco vengan cifras ni proporciones. Si las prioridades para nosotros son Gibraltar y la defensa del eje Baleares-Estrecho-Canarias, y el eje Pirineos-Gibraltar, indudablemente esto plantea una opción de armamento, de medios para los Ejércitos de España centrados en la defensa nacional. Si no se sigue esta línea de armonía, efectivamente puede aparecer que lo que únicamente se especifica con más concreción es que la principal inversión va a ir en torno a esos noventa y seis o quizá menos, se decía aquí, aviones de la operación FACA. Entonces, como he dicho, queda como alternativa que sean para nosotros de caza múltiple o bien de intercepción, que, creemos, no corresponderían a las necesidades de la defensa de nuestro país.

Quiero decir que nuestro Grupo está dispuesto a apoyar todas las propuestas de dotaciones que se presenten para nuestras Fuerzas Armadas y para mejorar su condición para defender la soberanía e independencia nacionales. Como he dicho, la moción que queremos presentar al acabar el debate es para que estos problemas de defensa nacional, para unificar más pueblo y Ejército, puedan ser motivo de un debate general sobre política de defensa en el Parlamento de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Múgica.

El señor MUGICA HERZOG: Como he tenido ocasión de intervenir anteriormente, pero no la he aprovechado, ruego al señor Presidente, a los demás Grupos si no ponen obstáculo y al señor Ministro que pueda hacer una corta intervención en representación de mi Grupo.

El señor PRESIDENTE: Lo que pide el señor Múgica es hacer uso del turno del Grupo Parla-

mentario Socialista Vasco, que no pidió en su momento.

El señor MUGICA HERZOG: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Yo lo someto a la consideración de SS. SS. Es una anomalía intervenir a estas alturas, puesto que no le correspondería hacerlo ahora, pero si ningún Grupo se opone, creo que podría usted hablar muy brevemente, señor Múgica.

El señor MUGICA HERZOG: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores, se está sometiéndolo a debate un documento que habla de las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento.

En las consideraciones que se están haciendo a la vista de este documento, y en el documento mismo, por supuesto, como fundamento y base de las intervenciones de los Grupos, sobre todo en el documento mismo, echo de menos algunas cosas y quiero subrayar algunas carencias que me parecen importantes.

Concretamente, en el apartado 5 del documento, Las Líneas Generales de Acción, se establecen cuáles son esas líneas generales de acción, en lo referente al potencial militar; cómo debe organizarse, encuadrarse, activarse el potencial militar para prestar el concurso a la acción de la defensa nacional; y posteriormente se habla de los medios con que deben estar dotadas las Fuerzas para cumplir sus objetivos. Pues bien, hay algo muy importante, a mi juicio, para la operatividad de las Fuerzas, para su máxima eficacia, que se echa de menos en esta Memoria: su despliegue. No se habla, en absoluto, en estas líneas generales de acción, de cómo ha de desplegarse la Fuerza para cumplir idóneamente sus objetivos, fundamentalmente hablo, en este caso, del despliegue del Ejército de Tierra, puedo dejar de lado la Armada y el Ejército del Aire que, desde mi punto de vista, tienen un despliegue mucho más idóneo. Pero si vamos al despliegue del Ejército de Tierra, se nos habla —lo que es de sobra conocido— de cuáles son las fuerzas de intervención inmediata, y se nos dice que hay tres divisiones, una brigada Paracaidista, una brigada aerotransportable, una brigada de Caballería y tropas y servicios de Cuerpo de Ejército.

El despliegue de la fuerza me parece funda-

mental, porque en función de los riesgos y amenazas que pueden gravitar sobre nuestro país, la idoneidad del despliegue y la rapidez para cubrir los objetivos de defensa se hacen perentorios en una guerra tan dinámica y tan rápida como es la guerra moderna. Pensar, por ejemplo, que en estas líneas generales de política de defensa no se hable para nada del despliegue me parece algo difícil de comprender, cuando a la vista de todo el mundo está, por ejemplo, el hecho de que la brigada Acorazada, que es la más importante unidad de intervención inmediata del Ejército español, se encuentre situada en Madrid, y que tenga que ir a hacer sus maniobras a San Gregorio, en Zaragoza; me parece que eso corresponde a mentalidades antiguas, a planteamientos ya superados. Creo que el despliegue merece una referencia en cuanto a este apartado de las líneas generales de acción. También habría que considerar la brigada de Caballería, que está dividida entre dos Regiones Militares, la I y la VII, pero yo quiero puntualizar los problemas, sobre todo el despliegue, que no son abordados en el documento que el Ministro de Defensa nos somete.

Por otra parte, en función de la misma eficacia y operatividad de las Fuerzas Armadas, yo recuerdo al señor Ministro que ya va para dos años que aprobamos la Ley de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar, y que hay criterios que se podían haber desarrollado cumplidamente en estos dos años, y que hubieran tenido su inserción adecuada en el documento que se nos somete. Yo recuerdo también, en cuanto a la necesidad de una mayor eficacia de las Fuerzas Armadas, la importancia de haber comenzado el desarrollo del artículo 32, que habla de la organización territorial, en el Título IV de la citada Ley, de 1980; artículo 32 que se extiende sobre el hecho de que la Ley establecerá las bases de la organización militar en el territorio nacional en regiones o zonas. Y yo no voy a entrar en la discusión (hoy académica, pero que en algún momento tendremos que entrar) de la existencia de grandes ámbitos burocráticos de las Fuerzas Armadas; no voy a entrar en esa discusión, hoy no quiero entrar en ella. Pero sí me parece que cuando se habla de las líneas generales de acción se podría haber puesto el acento en la necesidad de extender o de implementar los Mandos Unificados o Conjuntos, que es fundamental en una guerra moderna para cubrir unas necesidades de defensa. Resulta que desde hace bastante tiempo

sólo tenemos uno de estos Mandos, que es el Mando de Canarias. Yo creo que es fundamental, si queremos tener un buen desarrollo de la defensa, que ya en estas líneas se contemple la necesidad de crear más Mandos Unificados o Conjuntos.

El señor PRESIDENTE: El representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, señor Pons, tiene la palabra.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo creo que estamos dando en esta sesión un paso, tal vez modesto pero importante, en la normalización de nuestra vida parlamentaria y democrática. Hemos tenido que vencer seguramente resistencias, internas a lo mejor, incluso de cada uno de nosotros, para aceptar, y me congratulo de que se haya impuesto este criterio, que esta sesión fuese pública. Nos felicitamos de que estemos desarrollando un acto que es normal y habitual en los regímenes que consagran la libertad como principio inspirador de su convivencia, porque este es un debate que, por expresa invocación del Gobierno, trae causa de la Ley Orgánica que regula los criterios básicos de la defensa nacional, en la que se dice que las Cortes Generales debatirán las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento. Parecía evidente que las líneas generales, y creo que esa era la intención original de quienes redactaron la Ley, tuvieran un tratamiento público, porque si no se debaten en público las líneas generales de la defensa, ¿qué temas de la defensa se van a debatir en público? Naturalmente, es un problema de prudencia y de sensatez, por parte del Gobierno y por parte de todos los Grupos Parlamentarios, tener una idea precisa y clara de cuál es la frontera que separa lo general de lo particular y de lo concreto; lo que no sólo puede, sino que debe ser público de lo que forzosamente tiene que ser discreto y reservado. Espero y creo, sinceramente (y a mi juicio lo estamos haciendo en este momento, con todas las limitaciones que este debate, en cierta manera forzado e improvisado, está llevando), que estamos consiguiendo aceptablemente tener clara la idea de lo que es línea general y de lo que posteriormente, en la ulterior fase de este debate, sería la concreción de temas que merecen el calificativo de reservados.

He dicho que este debate, en cierto modo, es

forzado y precipitado, y creo sinceramente que es así; precipitado, no en tanto en cuanto debería haber venido más tarde, que creo que debería haber venido mucho antes y que, aunque pueda parecer paradoja o contradicción, es un debate que ha tardado mucho en llegar, pero precipitado en la forma en la que ha sido planteado, entre otras cosas porque el documento básico sobre el que, por imperativo reglamentario, tiene que desarrollarse esta sesión, la mayoría de miembros de la Comisión lo tuvimos en nuestras manos ayer. Es un debate forzado, y eso no lo retiro ni lo matizo; es un debate forzado por la tramitación de la Ley de Dotaciones Presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas. Lo es en nuestra visión particular, que damos tratamiento global a estos problemas. Como es sabido, nosotros hemos propuesto, desde el primer momento, que debía invertirse el orden de la discusión y que entendíamos que era elemental discutir primero las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento y, a continuación, debatir la idoneidad de los medios que se solicitaban para cubrir esas previsiones de la defensa.

Por consiguiente, desde este punto de vista —y ayer ya denunciábamos en el Pleno la incoherencia que advertíamos en el orden en que han sido debatidas estas cosas; ayer se vio el debate de totalidad de la Ley de Dotaciones Presupuestarias y hoy estamos discutiendo las líneas generales de la política de defensa—, desde este planteamiento, tengo que decir también, con toda sinceridad, que para el Grupo Socialista, y precisamente porque esta era la idea con la cual se solicitó un debate de líneas generales de política de defensa, el documento remitido por el Gobierno nos parece insatisfactorio; insatisfactorio a los efectos de poder posicionarnos claramente en la Ley de Dotaciones Presupuestarias. Y, a reserva de obtener mayores precisiones a lo largo de este debate, vemos que va a resultar difícil ensamblar los medios, cuantificados en abstracto en la Ley de Dotaciones Presupuestarias, con unos objetivos claros de política de defensa que no advertimos diseñados con nitidez en el documento que se nos ofrece. Documento que, por decirlo con toda claridad, nos parece inspirado en excesivas cautelas; cautelas que ahora mismo se han puesto de manifiesto al desvirtuarse de hecho, y yo quisiera creer que de derecho, el carácter secreto del mismo. Entendemos que sería bueno que ese carácter secreto fuese levantado formalmente; de hecho ya

lo ha sido por la exposición del señor Ministro, pero convendría que formalmente se dijese que, al haber variado la actitud del Gobierno respecto al carácter de la sesión, tampoco el documento lo es por la misma dignidad de lo que estamos haciendo, porque va a parecer que estamos aquí hablando y divulgando cosas que aparentemente o formalmente todavía son secretas.

Digo que se ven excesivas cautelas porque el documento tiene algunas orientaciones naturalmente precisas, nunca se pueden hacer descalificaciones globales y absolutas de las cosas; pero en otros temas que también son concretos, debo decir que en la Prensa de estos días o de hace semanas o de hace meses se han podido encontrar formulaciones mucho más precisas y concretas de algunos temas que creo que, sin esa excesiva cautela, deberían haber tenido reflejo en el documento del Gobierno. Porque no es bueno que exista una disociación de lo que es opinión o información generalizada y de lo que el Gobierno puede decir nada menos que en el Parlamento; creo que en eso debería existir una mayor simbiosis, una mayor coincidencia.

Uno de los inconvenientes de intervenir en los últimos lugares de estos turnos es que se le va acortando a uno el guión a medida que van interviniendo los Grupos, y que se vería obligado a hacer una repetición de lo que han dicho muchos. Y esto es así con mayor razón cuando delante de uno han intervenido miembros de otros dos Grupos Parlamentarios Socialistas que, naturalmente, han expuesto posiciones con las que yo tengo que sentirme solidario y coincidente y que hago mías en este momento. Por tanto, yo voy a obviar la crítica de un tema que puede ser central, nuclear, en el análisis de este documento cual es la referencia a la opción de neutralidad o de —por decirlo en una palabra que no es exactamente la que se utiliza, pero que tal vez tiene un significado más preciso— la no inserción en los bloques militares, que puede ser distinto de un estatuto jurídico público de Derecho internacional de neutralidad, que en el documento yo creo que se está confundiendo. En el documento se habla de neutralidad. He de pensar que cuando se habla de neutralidad no está refiriéndose a un estatuto de neutralidad internacional, sino a la situación de no inserción en una alianza militar, de no inserción en un bloque militar.

Entiendo que esta es una hipótesis mal examinada, mal desarrollada y de la que se derivan, na-

turalmente, consecuencias políticas. Consecuencias políticas que, en cierta manera, obligarían a análisis retrospectivos en los que no voy a entrar. En cuanto a si sería mejor o peor entrar o no en la Alianza Atlántica, adherirse a la misma, ese debate ya ha tenido lugar, es conocida la posición del Grupo Socialista sobre el tema y creo que no es ahora el momento de repetir todos los argumentos, aunque naturalmente los invocamos y los hacemos nuestros en este momento.

Pero esto sí que condiciona, desde luego, nuestra discrepancia más global, más general, con las líneas generales, las que puedan adivinarse de este documento de política de defensa, porque lo que condiciona definitivamente la política de defensa es la política de alianzas y en eso, dar por sentado efectivamente que nuestra política va a estar ligada a la Alianza Atlántica, o partir de la hipótesis de la no inserción en un bloque militar o en una alianza militar, se derivan consecuencias distintas para diseñar un modelo de política de defensa. Incluso tomando el hilo de la propia coherencia interna que deberíamos advertir en la posición del Gobierno, que ha tomado la opción de adherirse a la Alianza Atlántica, nosotros entendemos que este documento debería hacer una alusión, hasta el nivel en que esto sea posible, y creemos que hay algunos niveles realmente posibles y publicables, porque aquí se habla de las condiciones de la colaboración en la defensa aliada.

Yo creo que deberían especificarse algunas de estas condiciones. ¿Cómo vamos a participar en la defensa aliada? ¿Qué tipo de misiones fundamentales, a grandes rasgos, van a ser las que la Alianza nos va a asignar o cuáles son las que nosotros estamos dispuestos a aceptar? ¿Qué parte del esfuerzo defensivo y de la orientación de nuestra política de defensa es la que viene exigida por esa adhesión a la Alianza Atlántica?

Entendemos que esto es algo que incluso, repito, dentro de la filosofía del propio documento y de la opción política del Gobierno, debería haberse desarrollado.

En la parte de objetivos sería laborioso entrar en un análisis total del documento, y no lo vamos a hacer, pero sí quisiera hacer una precisión que no es baladí. Se habla de objetivos permanentes y de valores absolutos. Alguna referencia se ha hecho a la propiedad de esta terminología. Nosotros creemos que sería conveniente ir desarrollando ya la idea clara de que no existen otros objetivos

que los constitucionales y que los que haya permanentes o absolutos, si es que se puede hablar de absolutos, lo son en tanto en cuanto la Constitución los define como tales. Por tanto, es mejor hablar de objetivos constitucionales de la defensa, porque por encima de la Constitución, o por debajo de la Constitución, no hay objetivos para la defensa.

Se ha hecho alusión reiterada, y entiendo que no derivada de posiciones ideológicas, porque algo de esto me ha parecido oír en la exposición del señor De la Cierva, y algo de esto he oído en la exposición de otros representantes de Grupos de la izquierda, en el sentido de que no existe una interconexión clara entre las amenazas que con mayor o menor profundidad se aluden en el documento, y los medios materiales de armamento y de unidades que con mayor o menor globalidad se definen también en el documento. Es decir, no existe lo que propiamente creemos que es el modelo de defensa. Y no se trata aquí de indagar ni de preguntar, eso lo podemos preguntar en otro ámbito o en otro nivel, qué planes de defensa se tienen ni cómo se van a utilizar esos medios en caso de conflicto.

Esa es una pregunta que sabemos que no debemos hacer aquí. De lo que se trata es de saber si tenemos unos medios adecuados a las amenazas potenciales que se anuncian y cómo se conectan esos medios con esas amenazas. Eso, dando por buenas, con matices, las líneas de amenaza que se están utilizando.

El eje Baleares-Estrecho-Canarias es casi un tópico utilizado hoy cuando se habla de estos temas y yo creo que hay un matiz importante a hacer. ¿Qué significa la alusión al punto Baleares en ese eje, en esa línea? Se habla repetidas veces en el documento de una amenaza que sería la del desbordamiento de un conflicto por el flanco sur occidental europeo. Creo que falta algún tipo de alusión clara, cuál es la amenaza, cuál es el punto de tensión que el Gobierno entiende que existe en el Mediterráneo y si el Extremo o Medio Oriente, sobre todo el Medio Oriente, que parece que es un punto realmente caliente y no excesivamente lejano de nuestra geografía, tiene alguna incidencia en el punto final de ese eje, que se deja en Baleares, y cuál es realmente la importancia estratégica que se asigna dentro de esa concepción global de la política de defensa.

He dicho antes que el tema de la neutralidad o de la no inserción en bloques era el que venía a

derivar la discrepancia fundamental que pudiera haber. ¿Por qué? Porque no estamos nosotros en estos momentos en condiciones, ni es nuestra obligación, de presentar un modelo alternativo, pero sí de diseñar cuál sería la orientación básica de ese modelo alternativo.

Aquí se habla en algún momento de potenciar el valor de la presencia española y sus posibilidades en el área geoestratégica en la que está inserta. Nosotros creemos que por su singularidad y privilegio geoestratégico es posible para España, cubriendo con una política de defensa que tienda a garantizar fundamentalmente su independencia y una autonomía en el contexto político internacional, ese valor en el concierto de las naciones, ese peso específico que por su actual potencial y por su historia puede realmente desarrollar. Esa situación geoestratégica es codiciada por su singularidad y por su interés y puede ser utilizada e instrumentada. Nosotros entendemos que podemos utilizarla, pero autónomamente, jugando un papel moderador y equilibrador en el contexto de las relaciones y de los conflictos internacionales. Y conste que nosotros no pretendemos disociarnos de los intereses del mundo occidental.

Yo preferiría hablar de los intereses del mundo libre, porque no todo el mundo occidental es libre, desgraciadamente. Yo creo que nosotros debemos asociar indisolublemente nuestros intereses al mundo libre y España debe estar siempre asociada con aquellos países que quieran defender la libertad y la democracia, y en esto hallará siempre el Gobierno, en cualquier situación en que se encuentre el Partido Socialista, desde responsabilidades de oposición o desde responsabilidades de gobierno, una postura nítida, a favor de defender la libertad y la democracia en el mundo. Entendemos que el modelo de defensa que quisiese hacer esto desde una posición autónoma e independiente sería, desde luego, un modelo que podría diferir del que estuviese asociado a otras alianzas que pueden condicionarla, que van a condicionarla sin duda fuertemente. Creo también importante decir que hay carencias en este documento que derivan de no haber desarrollado este modelo. Mi compañero...

El señor PRESIDENTE: Señor Pons, ha rebasado el tiempo. Le ruego que abrevie.

El señor PONS IRAZAZABAL: Voy a terminar, señor Presidente, muchas gracias.

Mi compañero señor Múgica ha hablado de los compromisos que derivaban de la Ley Orgánica de Defensa. Pues bien, yo quiero simplemente recordar los de quien entonces era Ministro de Defensa en el momento de presentar la Ley Orgánica de la Defensa, en sesión de 27 de marzo de 1980, cuando dijo que, en este esfuerzo de mayor eficacia, el Gobierno espera presentar este mismo año una nueva Ley de Defensa que contemplará los aspectos civil, económico y militar, y otra Ley de Organización Militar, etcétera. Estas Leyes no se han presentado, ni la Ley de Enseñanza Militar ni otras que estaban comprometidas y que son derivación de la Ley. No voy a exigir en este momento que se hubieran presentado, aunque sería una exigencia lícita, creo yo, desde el punto de vista político y parlamentario; pero sí que en este documento hubieran estado desarrolladas, por lo menos, las líneas inspiradoras de estas futuras Leyes que el Gobierno tenía obligación de presentar.

Voy a terminar por exigencias ya del tiempo y porque tenemos un ulterior trámite en el que muchas de las curiosidades que abrigamos en relación con aspectos más concretos de armamento y de unidades las podemos exponer en la siguiente fase. Creo que este es un debate que nos beneficia a todos, que beneficia al Gobierno, que beneficia a las Fuerzas Armadas, por modestas que puedan ser de momento las conclusiones iniciales y el resultado más o menos satisfactorio para unos y otros. Creo que es importante poder responder siempre, en virtud del mandato representativo del pueblo español que tenemos, a aquella pregunta que ayer yo invocaba en el Pleno: ¿qué es lo que vamos a hacer? No se trata, insisto, de responder a cómo lo vamos a hacer, sino cuáles son nuestros objetivos básicos. Si de alguna manera éste pudiese ser un punto despejado en este debate, para nosotros sería mínimamente satisfactorio, aunque el contenido del documento y la función que nosotros le dábamos dentro de la correlación Ley de Dotaciones-debate de líneas generales de defensa sea insatisfactorio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pons.

Tiene la palabra el señor Camacho, como portavoz del Grupo Centrista.

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, señorías, he de sumarme, en nombre del

Grupo Centrista, al agradecimiento de todos los Grupos que han manifestado al señor Ministro de Defensa, y a los altos mandos militares que nos acompañan, y, naturalmente, como portavoz del Grupo Parlamentario que respalda y apoya al Gobierno, como línea general de nuestra intervención, nuestra coincidencia con las manifestaciones hechas por el señor Ministro de Defensa a lo largo de su exposición.

Aunque luego pueda extenderme muy brevemente en algunas consideraciones de fondo, no quisiera dejar pasar la ocasión, a la vista del debate que se está produciendo, para hacer otras de tipo procesal a fin de enmarcar la situación en que nos estamos encontrando en este momento y al origen y causa de la comunicación presentada por el Gobierno.

El Gobierno ha dirigido una comunicación a esta Cámara, con fecha que está señalada en el cajetín de salida del Ministerio de Defensa y entrada en las Cortes, el día 23 de abril. Ello se hace por mandato de lo que dispone la Ley Orgánica de 1980, en cuyo artículo 6.º se dice que «las Cortes Generales debatirán las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamento con las correspondientes inversiones a corto, medio y largo plazo». El debate se está produciendo de acuerdo con el artículo 201 del Reglamento de la Cámara, en el que se trata el examen de informes que deben remitirse al Congreso, que son aquellos que por disposición constitucional o legal deban ser rendidos a las Cortes Generales. La comparecencia no es una simple comunicación del Gobierno, sino que es un mandato legal en el que no se exige la intervención previa del Gobierno y que, incluso, puede no dar lugar a una propuesta de resolución. El propio tono del debate puede desvirtuar de alguna forma el contenido del mismo, y pues hasta algún Diputado ha hecho referencia a unas preguntas que tiene pendientes de contestar y que deberán estar comprendidas en otro tipo de sesiones. Ello es lo que ha podido desvirtuar ese carácter secreto por el que en un principio el propio Gobierno solicitó de que fuera un debate a puerta cerrada. Las sesiones de las Comisiones no son públicas. De acuerdo con el artículo 64 del Reglamento, pueden estar los medios acreditados, naturalmente, pero no son públicas. Sin embargo, el Gobierno pidió el debate secreto en base a que podría ser más eficaz y más operativo tener una sesión a puerta cerrada para el debate de la líneas genera-

les de defensa y de los programas de armamento con las inversiones a corto, medio y largo plazo del artículo 6.º de la Ley Orgánica que no una sesión informativa o de comunicación ordinaria del Gobierno. Esta es la primera vez que, en cinco años de democracia parlamentaria, y después de la aprobación de la Ley de 1980, que el Ministerio de Defensa, en nombre del Gobierno y con la asistencia de los altos mandos militares, comparece en este Congreso para dar cumplimiento al artículo 6.º de la Ley Orgánica a fin de debatir esas líneas generales de la defensa. Para mi Grupo es una satisfacción y es un nuevo motivo de agradecimiento, pues consideramos que es un paso importantísimo para la consolidación y el desarrollo de las relaciones necesarias entre el Parlamento y las Fuerzas Armadas, y para que las Cortes Generales, de una manera definitiva, puedan conocer y aprobar esas líneas generales de la política de defensa. Líneas generales de política de defensa no tienen que ser una líneas concretas, precisas, detalladas, como se ha oído decir aquí y que incluso al Grupo que represento es posible que le gustara conocer también, sino que son generales, de grandes objetivos. En una sesión pública, e incluso en una sesión secreta, los asuntos de la defensa, como sucede en otros países libres, no pueden ser objeto de la publicidad que se ha solicitado por algunos representantes de Grupos Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra.

Aquí, hoy, se está dando cumplimiento no sólo ya al procedimiento de la Ley Orgánica de 1980, y se dispone de acuerdo con el artículo 97 de la Constitución sobre la competencia del Gobierno en la dirección de la defensa. Las líneas generales de la defensa nacional, de acuerdo con la Ley de 1980, implican algo más que la defensa militar, y es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin. Es decir, las Fuerzas Armadas son una parte, desde luego la más importante, de este conjunto de valores que se consagran en el artículo 2.º de la Ley Orgánica que desarrolla la Constitución; valores que el propio artículo califica como permanentes al decir que tienen por finalidad garantizar de modo permanente —y los enumera— la unidad, la soberanía, la independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional que es, naturalmente, en el

marco en que se desarrolla la Ley de 1980, en virtud de la cual estamos llevando a cabo el debate.

Este es un momento oportuno para que el debate se produzca, coincidiendo con la entrada en la Cámara de la Ley de dotaciones para la defensa y no sólo es un momento oportuno, sino quizá el único en que se ha podido producir este debate; porque de no estar en la Cámara esa Ley de dotaciones, debatir en este momento las líneas generales sin tener un conocimiento de la Memoria y de la propia Ley de dotaciones hubiera hecho mucho más estéril la discusión sobre las líneas de defensa.

El hecho de que ayer en el Pleno del Congreso se debatieran las enmiendas a la totalidad de la Ley de Dotación no ha restado ninguna fuerza a este debate, puesto que creemos que, a lo largo de la discusión de la Ley no sólo ya en Ponencia, sino en Comisión y nuevamente en Pleno del Congreso y posterior trámite en el Senado, es un tiempo más que suficiente para que, celebrándose este debate hoy, podamos también tener conocimientos suficientes para el posterior debate de la Ley.

El Grupo Centrista está de acuerdo con los objetivos que se han diseñado por el Ministro en el documento que ha dado origen a este debate, no sólo interiores, exteriores y generales, sino muy concretamente la referencia a la opción atlántica por nuestra integración en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, que ha sido acordada y cuya plena integración habrá de lograrse en tiempo sucesivo.

Aprobamos la descripción que se hace de las amenazas desde el Pacto de Varsovia y del noroeste africano; valoración que tendrá que ser tratada de una manera más profunda en la sesión secreta del debate. También nos mostramos conformes con las líneas de acción en el ámbito militar y no militar. En el reforzamiento de esa conciencia nacional, a la que ha hecho referencia, que debería ser completada con una acción conjunta de los distintos Ministerios, particularmente el de Educación y Cultura en una colaboración más íntima.

Creemos que esta información y este debate son muy positivos para la Cámara, para la democracia y para el conocimiento futuro de los programas de armamento que se contienen en la segunda parte del documento, aunque haya que deslindar entre lo deseable y lo necesario, porque es muy difícil lograr el difícil equilibrio de lo po-

sible y de lo real, teniendo en cuenta los recursos presupuestarios, los recursos nacionales. De acuerdo con estos recursos se encuentra ese equilibrio entre necesidades y posibilidades, cuya columna vertebral es la Ley de Dotaciones para la Defensa.

Por tanto, las propuestas que se formulan son oportunas conforme a las posibilidades reales, y concurren y coinciden en las líneas de defensa con la valoración de las amenazas que se apuntan. También se permite que el desarrollo de esas necesidades entre los tres Ejércitos se realice con la prioridad que convenga en el momento oportuno, produciéndose, simultáneamente, un desarrollo económico, un desarrollo de la industria y, por tanto, un desarrollo del empleo, porque con este programa y con el que se prevé en la Ley de Dotaciones, se podían garantizar los 25.000 puestos de trabajo de determinadas empresas españolas. Por tanto, creemos que se logra un desarrollo armónico con los intereses generales de la nación y, por consiguiente, se da cumplimiento a los fines que se pretende en el desarrollo de la Constitución, en las Leyes posteriores y en el proyecto de Ley de Dotaciones Presupuestarias que está en esta Cámara.

Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene derecho a contestar ahora las cuestiones suscitadas en las anteriores intervenciones. Tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Voy a intentar contestar a las cuestiones que se han suscitado, de acuerdo con el orden de los que han intervenido.

Antes de nada, quiero decir algo al Diputado señor Pons sobre la calificación de secreto del documento, y es lo siguiente. Para preparar esta reunión, nosotros habíamos hablado con distintos Grupos. No teníamos dudas sobre el criterio del Grupo de Coalición Democrática, del Partido Nacionalista Vasco, de la Minoría Catalana, ni tampoco tenía duda yo —quizá equivocadamente— de lo que me había dicho el señor Pons, que quería que esta sesión fuera en Comisión de Defensa y secreta. Esto fue lo que llevó a calificar de secreto este documento. Ayer por la tarde me dijo que no se habían comprometido a eso, que había división de opiniones dentro de su Grupo, que

debía ser pública y que el Partido Comunista también quería que lo fuera. La verdad es que pensé que el asunto podía ser público en la redacción del propio documento y en las líneas que estamos debatiendo. Levantado el carácter de sesión a puerta cerrada, se levanta naturalmente el carácter de secreto del documento. Eso es una consecuencia lógica y no al contrario, como ha dicho el señor Busquets. Perdonen ustedes, pero me están recordando unos versos de sor Juana Inés de la Cruz, que ha puesto de moda Octavio Paz. No los digo porque tienen un calificativo que no puedo aplicar jamás, y de verdad no lo aplico a ninguno de los presentes.

Intentando contestar a cada uno de los Grupos, el señor Gómez de las Rocas dice que es difícil saber si el programa presentado en general responde a nuestras necesidades y posibilidades. A lo largo de las contestaciones irá viendo que sí. Nosotros creemos que responde a nuestras posibilidades y, en gran parte, a nuestras necesidades. Pero he dicho a lo largo de mi exposición, e insisto ahora, que en principio nuestras necesidades son mayores, si se quiere, para una política de defensa total; aprovecho para decir que una política de defensa pensada de una forma muy autónoma, aunque dentro de la Alianza Atlántica.

En cuanto a lo que vuelve a decir de ecuación entre posibilidades y necesidades, ése es el quid de la cuestión que hemos discutido siempre, y es la discusión de si antes el huevo o la gallina. La Ley de dotación y el saber lo que teníamos durante ocho años está haciendo variar, y en este momento se están variando planes y programas en los Estados Mayores, porque piensan que no van a tener más que una determinada cantidad de dinero y a ella tienen que ajustar otras previsiones que habían hecho, porque no hay dinero para todo.

A la Diputada María Dolores Pelayo, que ha estado tanto tiempo acompañándome en la Mesa de Defensa, respecto a la brevedad del tiempo y conocimiento del documento, he intentado explicar el porqué. Tiene razón el señor Pons cuando dice que es un debate forzado, porque tenemos prisa en que salga la Ley de dotación. Yo hubiera hecho este debate de otra manera y en otro tiempo, pero el Partido Socialista y algún otro, al parecer, ha presentado unas enmiendas al artículo 1.º, que no le falta razón. Entonces, hay que avanzar el programa en cuestión.

Yo sigo diciendo como antes, que no es tan ló-

gico, como se verá. Solamente cuando se sabe el dinero que se tiene se acaban de perfilar los programas y los planes. Dentro de esos programas y esos planes, como después diré, están perfectamente especificados por cuantías, etcétera, cada sistema de armas, lo que se piensa comprar, en el tiempo que se piensa comprar, el tiempo previsto de su realización, etcétera. Pues bien, de esto ya hablaremos.

Es verdad que la política de defensa es una parte de la política general, y tanto en la intervención de la Diputada como en otras intervenciones que aquí ha habido, se han tocado temas que, efectivamente, también son política de defensa y al principio del documento parece que se dice una frase que siempre es verdad: «Es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energía y fuerzas morales y materiales de la nación». Podemos hablar de todo y podemos hablar de los programas legislativos, que después le diré al señor Pons por qué no se han presentado.

Dice que el documento está redactado desde la óptica del debate de la Ley económica, y debe ser al contrario. Bueno. Esa es una discusión que yo admito. Es posible metodológicamente apuntar una razón u otra. Yo, quizá, por un sentido más pragmático, siempre he preferido la otra, y pedía que este debate se hiciera en torno a la Ley de dotaciones y lo menos separado, y estemos donde estemos en este momento, porque la Mesa de la Cámara entendió que la Ley era de naturaleza presupuestaria y la mandó a la Comisión de Presupuestos. Evidentemente, el debate que hubiéramos podido tener al mismo tiempo que debatíamos la ley, lo hemos tenido que separar porque, en cambio, este debate no lo podemos tener en la Comisión de Presupuestos.

Dice que no hay referencia a la política militar, reorganización militar, eliminar burocracia, códigos y Leyes. Sí, hemos podido hacer un documento de cien páginas, donde además explicáramos las ideas que tenemos sobre una serie de estas materias, algunas de las cuales ya están fijadas en proyectos de Ley que se irán mandando a la Cámara y otras están por fijar, se tienen que ir fijando, y que son parte de una política militar.

Pero, curiosamente, la Ley que vamos a debatir, y espero que aprobar en el Parlamento, es una Ley que, a su vez, va a tener una influencia decisiva, por ejemplo, en el tema de organización militar, que también ha tocado el Diputado señor Múgica, en el Ejército de Tierra, o en el tema del

despliegue en el Ejército de Tierra, porque va a provocar el pensar en el Ejército de Tierra desde una nueva óptica, desde un nuevo ángulo, a la vista también de los recursos con que se cuenta. Eso es menos verdad en el caso de la Marina o en el caso de las Fuerzas Aéreas, pero es verdad.

Yo, en cambio, disiento claramente ahí, incluso metodológicamente, que aquí tengamos que discutir el proceso del 23-F. Si quieren nos reunimos y hablamos de ese tema concretamente, que no sé tampoco si esta es la Comisión adecuada. Si se refiere a los efectos que el proceso del 23-F puede causar en las Fuerzas Armadas, de verdad creo que no tienen que ver con las líneas generales de una política de defensa y con las líneas generales de los programas de armamento.

Vinculación a la OTAN, aspectos imprecisos, modernizaciones; de Leyes no se dice nada, ha dicho. Vinculación a la OTAN. Quizá, y no volveré a insistir más sobre el tema; la adhesión al Tratado del Atlántico Norte se aprobó por el Congreso democráticamente; naturalmente el documento parte de ese hecho. ¿Que hay otras cuestiones? Indiscutiblemente, y ahí estuvimos discutiendo, en esta Comisión, varios días, y en el Pleno del Congreso también. Eso está aprobado, está en marcha el proceso, y claro que el documento parte de ese supuesto, pero debo advertir otra vez: no parte en cuanto a la concepción del Ejército y en cuanto a la concepción del armamento que pedimos, es decir, pensamos que el Ejército, que se diseña más o menos claramente —y en la sesión a puerta cerrada se podrá designar más precisamente—, sirve tanto para un objetivo «otánico», si el caso llegara, que Dios quiera que no llegue, como para los objetivos autónomos. Vuelvo a insistir que está más pensado en una defensa por nuestros propios medios de nuestro territorio nacional, en su totalidad, y sin exclusión de ningún tipo.

Dice que no está de acuerdo en las cuestiones de defensa interior. La defensa interior está entre los objetivos que la Constitución marca, como he dicho antes, a las Fuerzas Armadas, y el documento lo expresará con mayor o menor acierto, pero, en el fondo, las Fuerzas Armadas están obligadas a defender el ordenamiento constitucional, y he puesto algunos ejemplos concretos de lo que está pasando ahora: tenemos desplegados soldados para defender objetivos que pueden ser objeto de un ataque terrorista; o hemos desplegado en algún momento soldados para intentar ha-

cer menos fácil el paso por la frontera con Francia.

El señor Tamames no está presente, pero de las cosas que ha dicho sólo quiero decir que está totalmente previsto cómo se va a desarrollar en el tiempo y el costo de cada uno de los elementos. Insisto en que digo previsto, previsión, presupuesto; siempre hablo de eso. Después las cosas salen más caras o más baratas y, a veces, hay que ajustar y recomponer programas de armas precisamente porque han subido los costos o porque surgen a veces incidencias que no se han tenido en cuenta en el momento de realizar un programa a medio o largo plazo. Pero tanto en el caso del Ejército del Aire, como en el de la Marina, como en el Ejército de Tierra existen ya presupuestos anuales, en este momento en proyecto, hasta el año 1990, y de los cuales podemos hablar tranquilamente después o en la discusión de la Ley. Volverlo a repetir en este documento, que era simplemente un documento en el que se debaten las líneas generales, no me pareció lo más adecuado. Quizá me he equivocado, pero eso era mandar ya todas las precisiones, que supongo que van a tener que darse a lo largo del debate de la Ley de dotaciones. De todas maneras, si se quiere se puede discutir en esta Comisión.

El señor Molíns dice que la conciencia nacional corresponde no sólo a la FAS. Evidente; pero eso está en el texto que he leído antes. En algunas otras intervenciones me han preguntado sobre cosas que no son competencia del Ministerio de Defensa, pero están dentro de la política de defensa, previstas en la Ley Orgánica. Si se quiere, el Ministro de Defensa en algunas ocasiones puede hacer de incitador de determinadas actuaciones, pero no le corresponde la competencia, como es el caso de la defensa civil. La formación de la conciencia nacional, señor Molíns, compete a todo el mundo, desde la educación —y lo ha tocado antes, me parece, el Diputado don Ricardo de la Cierva—, la cultura, etcétera; todo tiene que ver con eso. ¿Desde las Comunidades Autónomas? Pues, naturalmente, desde todos. Ahora bien, lo que sí compete al Ministerio de Defensa, lo estamos haciendo, a través de las FAS y a través del servicio militar. ¿Qué entendemos por esa conciencia nacional? Que todos los españoles, de cualquiera de las Comunidades Autónomas españolas, piensen que la defensa de la nación española y del Estado español es algo que nos compete a todos y nos interesa por igual. Desde aquí re-

chazamos cualquier postura que pensara lo contrario a eso. A eso nos referimos cuando hablamos de la creación de una conciencia nacional, y de una conciencia nacional unitaria y comunitaria en este punto.

Autosuficiencia en la producción de armamento. Sí, en eso yo estoy muy de acuerdo en ir consiguiéndolo de la manera más grande posible. Ahora bien, hay sistemas de armas que no podemos fabricar en España porque no tenemos la tecnología apropiada, por ejemplo, los aviones de combate, de los que después hablaremos, que los tenemos que adquirir de naciones que los fabriquen. Eso ha pasado con los Mirage como va a pasar con el avión que constituye el FACA. Distinto es que de las compensaciones industriales de todo tipo que hoy se discuten, incluidas las directas de cofabricación, consigamos la máxima ventaja posible para nuestra industria nacional. Eso ya se hizo cuando se discutieron las contrapartidas, y entonces no había casi experiencia, de una primera gran compra que fue la de los Mirage F-1 y se está haciendo de una manera tan exhaustiva que le diría al señor Molíns que hoy respecto de los dos aviones que están preseleccionados —y lo pongo en condicional porque no puedo decir todavía cuál va a ser el seleccionado— la última decisión va a depender de la cantidad de contrapartidas que se ofrezcan, directas e indirectas. Existe, además, otro concepto, tan importante para nosotros como la cofabricación, que es el mantenimiento, que, por cierto, da trabajo a una gran cantidad de mano de obra, y que supone el desarrollo de una serie de técnicas industriales, concretamente en el caso de la aviación, a través de la empresa CASA.

Tiene razón al decir que vamos a necesitar cada vez más especialistas técnicos en los ejércitos. De hecho, por ejemplo, el plan de estudios de la Academia de El Talar, para suboficiales, contempla hoy una cantidad de especialidades que no se contemplaban hacen unos años, pero vamos a tener que ir a más. Yo creo que, precisamente, los planes de los tres Ejércitos, y muy especialmente el del Ejército de Tierra, que es el que se encuentra quizá con una renovación tecnológica más grande con respecto a la situación de la que se parte, aunque no hay puntos de corte absoluto tienen planteado el problema y de eso puede hablar después con el general Iñiguez, ya que es un problema del que hemos estado hablando precisamente hace muy poco.

Lo de la automatización y menos personal, en cambio, yo tengo mis dudas si se refiere al caso concreto de las Fuerzas Armadas. Lo que ocurre es que vamos a tener que reducir personal para poder tener mejor material y mejor mantenido, es decir, cambiar costos. Pero no está claro lo que podría ocurrir si pudiéramos tener muchos más sistemas de armas.

En cuanto a lo que ha dicho del 70 por ciento material y 30 personal, me ha pasado unas cifras el Secretario general económico del Ministerio, en las que se dice lo siguiente: Ya en este momento, y en el presupuesto este año, hemos llegado a material 35, personal 65, cifras presupuestarias, sin depurar, porque en el Capítulo I, por una técnica presupuestaria, a mi juicio, equivocada, está metido, por ejemplo, el equipo del soldado, lo que viste, las botas, etcétera, lo cual es un material tan necesario como puede ser el Cetme o la bomba de mano. Si todo eso se depura, este año está en el 56 por ciento personal y el 44 por ciento material, en números redondos. En el 1982, que es el presupuesto que se ha aprobado este año, ya hemos llegado, depuradas las cifras, a 43-56, 56 material, 43 personal. Pero en la previsión que tenemos hasta 1990 llegamos a 66 por ciento de material y 34 de personal. No llegamos a la cifra óptima de los Estados Unidos, pero se llega a una cifra que dentro de diez años nos aproxima mucho a la situación actual de naciones que están mucho más desarrolladas que nosotros.

Estas cifras, además, el Geneco, que es como llamamos a don Jesús Palacios, se las puede dar con toda precisión.

Don Ricardo de la Cierva me ha dicho que el documento es demasiado genérico. Yo creo que era la primera vez que teníamos un debate de este tipo, y por eso lo hemos hecho expresamente, es decir, abríamos el debate a una serie de posibilidades.

Las precisiones más concretas, y algunas se pueden salir del propio debate y otras van a salir del debate de la Ley a que siempre nos estamos refiriendo, de dotación, yo creo que en el caso de programas de armamento tienen que hacerse o en la sesión a puerta cerrada y/o en la Ley de dotaciones, y en el caso de los objetivos, amenazas, etcétera, yo pienso que había que plantear lo suficientemente amplio el tema como para dar lugar a todas las posibles precisiones que ahora intentaré hacer.

Efectivamente, ya lo he dicho, el documento

no sólo debía referirse, al hablar de política de defensa, a la problemática militar, sino a una muchísimo más general, pero eso entonces desbordaba, incluso, la competencia del propio Ministerio de Defensa, porque aquí se han tocado temas, que inevitablemente hay que tocar al hablar de política de defensa, que realmente corresponderían a un debate de política exterior, u otros que podrían competir a un debate de política interior, y voy a decir después cuáles son.

La falta de la expresa y real vinculación a América, como comunidad hispánica de naciones, no la atribuya el señor De la Cierva a que ni en la política exterior ni en el peso de la convicción del Ministerio de Defensa no esté continuamente actuando esto. La cantidad de relaciones que nosotros tenemos como Ministerio de Defensa con los países hispanoamericanos, los viajes permanentes de gente que acaba o hace cursos de perfeccionamiento, el envío de algunos barcos de guerra nuestros, las construcciones a ellos de barcos de guerra o de aviones, en fin, la comunicación es muy permanente y muy intrincada. Ahora, dentro del espacio de política de defensa propia de nuestra Armada, de nuestro Ejército del Aire y de nuestro Ejército de Tierra, efectivamente, el espacio vital americano no está tenido en cuenta, y si me pone lo de las Malvinas como ejemplo, pues, efectivamente, esa parte del Atlántico Sur no está tenida en cuenta dentro de los planes de defensa españoles. ¿Se podrían coordinar en una gran política de Defensa conjunta con estos países? Eso es un futurible, pero no está en las previsiones, en este momento, ni de nuestros Estados Mayores ni tampoco del Ministerio, no como potencialidad, sino como actualidad.

¿Africa, Canarias y conjunto de naciones africanas? Le digo lo mismo. Yo estoy totalmente de acuerdo. En el caso de Canarias, como en el caso de Ceuta y Melilla, que voy a meterme con él a continuación, yo creo que sí lo tocamos, y mucho, y es uno de los objetivos prioritarios y una de las amenazas claras, en el lenguaje de Estado Mayor que ha preferido emplear el señor Busquets, y que hemos eliminado expresamente. Yo tengo otro documento donde se habla de amenazas, y las quité, porque creí que la comunicación no tenía que ser un documento de Estado Mayor, que es, en realidad, lo que el señor Busquets, como después le diré, ha pedido.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que cualquier cosa que pase en Africa, pero no en el Afri-

ca del noroeste, del Mogreb, que es el que más directamente nos atañe, sino lo que está pasando en este momento en Angola, en Mozambique, en Rodhesia, nos va a afectar de una manera directa o indirecta, y el señor De la Cierva, que, además, es un historiador, sabe que eso ha sido así en la prehistoria, que eso ha sido así en los siglos anteriores y en los que he citado y en otros más cercanos, y que siempre va a seguir siendo así. Es cierto. La presión que venga de allí acaba llegando al norte de Africa; eso es conocido.

Ahora, como política de defensa española, insisto, nosotros tenemos asignada un área de defensa de menor proporción en este momento, admitiendo que hay que seguir, y le aseguro que se sigue día a día por nuestros servicios de información, lo que pasa en una serie de países del contexto africano, algunos muy alejados del Mogreb o del noroeste africano, es decir, de lo que es absolutamente cercano a nosotros, lo que es, en realidad, una frontera.

Realidad de Ceuta y Melilla y objetivo permanente de su defensa. Bien. Yo creo que si no se dice exactamente a lo largo del texto más genérico, sí se dice, en cambio, y muy claramente, en las fuerzas. Estamos hablando continuamente, no sólo y primero de las guarniciones de Ceuta y Melilla, que lo habrá visto, sino que en el plan de modernización del material de las unidades creo que llevan el número uno las unidades desplegadas en Ceuta y Melilla, si no recuerdo mal, no en este documento, sino en todos los documentos que pasan, como las unidades desplegadas en Andalucía. Porque al hablar de ese sur de España, no olvide que si hubiera una amenaza un día sobre Ceuta y Melilla, el tiempo que tarda un avión supersónico en cruzar el Estrecho hace que, cuando se detecte, esté encima de cualquier ciudad andaluza. Es decir, que esa es una zona caliente toda. Si ahí pasa algo, es una zona caliente.

Y debo, y quiero decirlo, y lo vuelvo a repetir, que en este momento las relaciones de amistad que tenemos con el Reino de Marruecos hacen que esa zona caliente sea una amenaza potencial, es decir, una amenaza en el sentido que me parece que ha empleado el señor Busquets, que es el sentido en que lo utiliza el Estado Mayor, es decir, hay amenazas potenciales que se estudian que nunca se realizan. Ojalá no se realice la del Pacto de Varsovia, ojalá no se realice ésta, ojalá no se realice ninguna.

¿Relaciones anómalas con Israel? Esto es un

problema que yo creo que no es propio de defensa, sino que, como le decía antes a don Ricardo de la Cierva, siendo verdad que la política de defensa toca a todo, es más propio de discutirse en la Comisión de Asuntos Exteriores. Y no es que yo me quiera quitar el tema; después entraré, por alguien que me ha preguntado, me parece que el señor Pons, en la precisión sobre Baleares en relación con ese Medio Oriente.

Me parece que lo que ha dicho del eje, ya he dicho yo que no era un eje, sino una zona. Esa zona coge los territorios españoles todos del sur de España, y, para mí, en esos territorios están incluidas Ceuta y Melilla. La decisión por parte del Gobierno español, y supongo que de la nación española entera, de defender Ceuta y Melilla y, sobre todo, de la política de defensa, está puesta de manifiesto en que son las dos guarniciones más poderosas existentes en España en un territorio concreto, con tropas de élite e, insisto, a las que se presta más atención, como habrá visto, incluso en el plan de futuro, en cuanto al armamento a recibir.

Vía mediterránea, no se ha mencionado. Yo entiendo lo que quiere decir don Ricardo de la Cierva, y además estoy pensando que no solamente diez siglos antes, sino que la invasión bizantina vino también por ahí, pero de lo que se trata es de que nosotros sí creemos que, con apoyo en Baleares y con apoyo en el Estrecho, dominamos toda la zona del mar de Alborán y toda la zona occidental del Atlántico, para lo cual una parte del programa, como después diré, y creo que lo he dicho, tiene su explicación ahí. Desde los submarinos Daphne hasta las corbetas de 1.500 toneladas, son barcos típicos del Mediterráneo, o lo que se llaman fuerzas sutiles, que son los patrulleros armados de misiles. En cambio, son buques de más difícil utilización, aunque se pueden utilizar en el Atlántico, no en la zona del Estrecho.

Fortalecimiento de la conciencia nacional; se descuida que hoy sea frontalmente atacada. Plantea un problema de política nacional que he contestado antes diciendo qué es lo que se ha hecho, qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que se va a hacer desde las Fuerzas Armadas; además, nosotros lo entendemos no solamente como una acción de las Fuerzas Armadas sobre el pueblo español o sobre aquella parte del pueblo español más directamente ligada con ellas, que son los soldados de recluta, sino también como una aper-

tura de las Fuerzas Armadas hacia la sociedad que las rodea. Es decir, que el fortalecimiento de la conciencia nacional se hace con un movimiento recíproco, y por eso es mucho más efectivo.

Capacitación del arma nuclear, relegada. No, nosotros técnicamente estamos preparados para construir bombas nucleares. No creo que sea ningún secreto decir que un país con el desarrollo tecnológico español y una serie de reactores como los que tenemos, podemos hacer una bomba nuclear del tipo convencional y primero, como la pueden hacer —y eso está más de una vez publicado— casi todos los países de nuestro desarrollo industrial y que tengan, además, reactores nucleares como los que nosotros tenemos. El tema no acaba ahí, porque poco vale tener armas nucleares si no se tienen los medios para transportarlas y arrojarlas sobre los objetivos enemigos. Y, realmente, en esa defensa autónoma, de la que alguno ha hablado, una de dos: o vamos a la defensa francesa, y entonces tenemos que ser capaces de tener misiles o tener aviones de bombardeo pesados capaces de llevar las armas nucleares a cualquier objetivo, una defensa a todos los horizontes, o si nos enfrentamos con las amenazas más posibles y más corrientes, la necesidad del arma nuclear, hasta ahora, no es precisa.

Si en un momento dado lo fuera, serían estas Cortes, y a propuesta del Gobierno, quienes decidirían, como hemos quedado, si entrábamos o no en ese tema. Pero, técnicamente esté tranquilo el señor De la Cierva que sí estamos preparados para hacerlo, y además no es ningún secreto, y hay 20 países en el mundo capaces de hacer armas nucleares.

Por lo tanto, no creo que quedemos ahí en una posición relegada. Yo estoy totalmente de acuerdo con que la formación de la conciencia nacional es un problema cultural.

Se dice que la protección civil no existe. Aquí hay que distinguir, y me parece que algún otro Diputado ha hablado de esto, y doy por contestado el tema, que hay una parte de la protección civil que compete al Ministerio del Interior, que yo no puedo juzgar, y sobre la que me parece que no podemos hablar sin estar presente el responsable del tema. Ahora bien, las Fuerzas Armadas colaboran, y muy intensamente, en finalidades de protección civil, que van desde la actuación, por ejemplo, de las Unidades del SAR, de la aviación de salvamento y recuperación, que están haciendo todos los días actos de salvamento con sus he-

licópteros, con sus aviones, etcétera, hasta la Marina o el Ejército, en ocasiones de catástrofe, de inundaciones, de incendios, etcétera. Es permanente la actuación, en lo que podemos llamar un concepto de protección civil amplia, de las Fuerzas Armadas, y desde ese punto sí puedo responder que no sólo lo estamos haciendo, sino que lo vamos a mejorar muchísimo. Aquí se habla, en la parte de aviación, de una adquisición de helicópteros, los Super-Puma, en número de 10 ó 12; también hay otros 12 Aviocar que no sé si están metidos aquí, que se compran para el SAR, es decir, para el servicio, que en el fondo sería un servicio, si quieren ustedes, de protección civil, en un sentido amplio, que es el que nosotros tenemos y debemos contemplar.

Problema de la Marina, situación dramática. Como ha dicho muy bien don Ricardo de la Cierva, no es ésta la situación en este momento. Yo diría a don Ricardo de la Cierva que más o menos, después de Inglaterra y Francia, y quizá un poquito detrás de Italia, y al final de este programa yo creo que por delante, posiblemente somos, depende como nos pongamos, la tercera o cuarta Marina de Europa. Lo somos en este momento con buques anticuados, y pensamos que lo vamos a ser en los años noventa, incluso quizá ganando algún escalón, con buques modernos. Es decir, el esfuerzo que se va a hacer es muy grande. Estas fragatas, que don Ricardo de la Cierva ha visto y de las que hablaremos después con más detalle, son las fragatas más modernas del mundo, anti-submarinas, capaces de destruir cualquier submarino existente en la actualidad o previsto hasta el final de siglo. Son barcos de una potencia y de un precio que no tienen nada que ver con el nombre de fragata, que se sigue conservando, no en cambio por su desplazamiento, pero sí por su potencia. Lo que pasa es que se siguen conservando nombres, y se llaman fragatas o corbetas a cosas que ya no sé si son —los marinos lo dirán mejor que yo— exactamente fragatas o corbetas.

Necesidad de recursos para inversiones, sostenimiento e investigación. El esfuerzo enorme de la Ley que presentamos ayer, y que no es el que se discute hoy, es un esfuerzo de sostenimiento y de inversión; inversión y mantenimiento. Son los dos conceptos claves de esa Ley, hasta el punto de que los gastos que llamaríamos de personal o retribuciones se congelan. Es verdad que yo pienso traer a este Parlamento, y pronto, quizá antes del verano, una Ley cambiando las retribuciones mi-

litares, que hace falta y es absolutamente precisa, pero no tiene nada que ver con inversiones y mantenimiento. Eso es una cosa que discutiremos y que veremos cómo la encajamos dentro del programa entero.

En cuanto a la investigación e inspección, el Ministerio de Defensa dedica más de 1.500 millones de pesetas a lo que llamaríamos investigación pura, a través del propio Ministerio —es decir, una serie de programas de investigación—, con independencia de que esta Ley de inversiones va a suponer para una serie de empresas el montarse en esa línea, sobre todo de investigación tecnológica. Se habló más de tecnología que de investigación pura, pero existen una serie de actividad que no están concretamente en las cifras que le he dado del Ministerio, como son, en estos momentos me acuerdo, los buques oceanográficos de la Marina o algunas experiencias de fotografía, etcétera, del Ejército del Aire, donde se está haciendo una continua investigación, una continua labor científica, y a eso se dedica, dentro de la parquedad de medios, una cuantía que yo espero —no vengo preparado para hacerlo— que se la daremos con toda precisión.

En cuanto a Ley-industria, es sobre la otra Ley. Yo, personalmente, creo que esta Ley va a ser una de las Leyes más decisivas en poner en marcha sectores industriales de la vida española, y además, no sólo de ponerlos en marcha en el sentido de crear nuevos puestos de empleo y mantener los actuales, sino de ayudarles a dar un salto tecnológico. Eso a la larga es el gran futuro de la industria española. Nosotros, precisamente por el crecimiento del nivel de vida, habrá un momento en que lo único que exportemos, como los otros países avanzados, es tecnología, y a eso esta Ley, señor De la Cierva, va a ayudar de una manera total, porque, además, los sistemas de armas que vamos a cofabricar, o que vamos a construir en España con licencias extranjeras, nos van a obligar a eso, a dar verdaderos saltos cualitativos en el terreno de la óptica, de la electrónica y de la telecomunicación.

Aquello de que mis palabras tienen buena música, pero no tienen la letra. Yo respeto mucho al señor Lluch como economista; como experto presupuestario, menos, y, generalmente y en Presupuestos yo no sólo decía muy poco y hablaba poco, sino que normalmente la «almendra» de la cuestión estaba en la boca de aquel portavoz de aquellos años.

Amenazas, factores de la decisión. Yo creo, señor Busquets que si lee esto, no con ojos de persona experta y que ha hecho sus cursos y que habla de amenazas y medios, etcétera, las amenazas están muy claramente definidas. Nosotros vemos unas amenazas potenciales, insisto siempre, a las que puede replicar el Ejército español, el Ejército español actual; pero un Ejército no es nunca algo que está parado, es algo que tiene que moverse, y lo sabe muy bien. He dicho, a lo largo de mi exposición, que, por ejemplo, hoy el Ejército marroquí domina unas técnicas de guerra electrónica que nosotros no dominamos. ¿Por qué? Porque han tenido la experiencia, la guerra del Sáhara; lo han experimentado, lo han practicado, y que nosotros avisamos aquí, en la constitución del primer batallón de guerra electrónica. Podría contar como ésta otras cosas, que las diré en la sesión de después.

Frente a eso es frente a lo que nosotros planteamos la modernización del armamento de nuestras unidades; de nuestras unidades que, posiblemente, como diremos después, no quedarán exactamente como están, sino que serán distintas, y eso tendrá que ver también con el despliegue, aunque después hablaré del tema.

Las amenazas sí están descritas, son esas amenazas frente a las que podemos replicar, y otras amenazas es que hubiera una guerra generalizada en la Europa del Pacto de Varsovia. Ahí hay dos posturas distintas: la de ustedes, que piensan que podemos ser neutrales, y la de nosotros, que creemos que no. No me sirven las dos guerras anteriores, porque los medios de las dos guerras anteriores no tienen nada que ver con la época de los misiles intercontinentales, ni siquiera la aviación de la última guerra es comparable con la aviación existente hoy y con la capacidad absoluta de eliminar cualquier distancia. Ante eso es por lo que creemos que la neutralidad española sería tan difícil que podemos calificarla de imposible, de hecho, no de derecho; no hablo de la neutralidad desde el punto de vista jurídico. Creo que es más una posición voluntarista que una posición que responda a un análisis serio de lo que sería un conflicto generalizado. Ahí, también esas amenazas las consideramos. ¿Cómo? Dirán ustedes: ¿y a ustedes les va a determinar completamente la entrada en la OTAN? No señor; nosotros tenemos un ejército, el que tenemos, que lucharía, en ese caso, aliado con otros ejércitos, frente a esa amenaza, si se hiciera real, y yo espero que no, y Es-

pañá y, desde luego, el Ministro de Defensa, éste y me imagino que cualquiera, aportará todo su apoyo, el que pueda, para que sigan adelante las conversaciones de entendimiento y desarme, y no las de rearme. Pero si se da el rearme, que es lo que hay, y se da la amenaza, que es lo que hay, también tenemos que tenerla prevista.

Se dice que no hay relación de causalidad entre la parte primera del documento y la segunda. Si quiere la causalidad profunda —y creo que es la segunda parte de esta sesión y las que después vamos a tener en la Ley que serán las que darán esa causalidad—, puede ser que no, pero lo otro es evidente que sí. He citado antes el ejemplo de La Línea y el Mediterráneo, lo mismo que cuando me ha dicho si es Marina oceánica. Pues, claro que sí. Las fragatas, el portaaviones, las siete fragatas que aquí se dice, que serán en realidad cinco, porque parece que, por fin, van a hacer cinco CFG y cinco del otro tipo, son navíos de tipo oceánico, y son para salvaguardar nuestras rutas oceánicas, y, sobre todo, la nuestra con Canarias. Es decir, jugar ahí un papel, de no ser dependientes de otra nación para algo, por lo menos, en la fuerza que nosotros podamos mantener, y creo que esta fuerza, como he dicho antes, a nivel europeo, es realmente importante el día que la tengamos.

Se dice: no hay método igual para los tres Ejércitos. Esto es cierto y no lo es. El Ejército del Aire y la Marina son unidades completas, y cuando se habla de una fragata es una fragata; en el caso del Aire son aviones de combate, y eso es lo más importante; en cambio, el Ejército de Tierra, naturalmente es mucho más disperso, y yo no se lo voy a explicar al señor Busquets, que sabe más que yo de eso, porque primero, son distintas armas, distintos sistemas de armas, etcétera —aquí digo armas, como Arma de Artillería, Arma de Ingenieros o Arma de Infantería—, y queda siempre mucho más dispersa la presentación de Tierra, que esa cosa concentrada que tiene Marina, es decir: tantas fragatas, tantos submarinos, tantos cazaminas, tantos dragaminas, etcétera. Y luego, hay una visión integral de esas amenazas y de esas defensas. Precisamente esa visión de la defensa del Mediterráneo lleva a unas guarniciones, como puede ser la de Baleares o como puede ser el despliegue de la División del Maestrazgo, y lleva a unas unidades de la Marina de guerra y lleva a unos aeródromos y lleva a unos aviones de los que después hablaremos. ¿Que no es una integra-

ción perfecta y que después tendremos que integrar más? Naturalmente, como en casi todos los ejércitos del mundo, por no decir todos.

¿Para qué se quiere justificar la inversión? Sencillamente porque este Ejército o el Ejército que quede después de aplicar la Ley en el año 1990 necesita un material más moderno que el que tiene, porque nos estamos quedando atrasados, porque no tenemos misiles antiaéreos de baja cota; no tenemos más que los dos grupos que hay en el Estrecho, y eso es absolutamente preciso hoy porque no tenemos armas contra carros en la cantidad suficiente que hoy debe tener un ejército como el español ante cualquier amenaza; porque no tenemos una serie de elementos y tenemos que tenerlos; porque los barcos nos cumplen treinta y cinco o cuarenta años; porque tenemos que dar de baja a los F-5 y a los Phantom tenemos que sustituirlos. ¿Cómo que no se justifica la inversión? Usted puede decir que no tengamos aviones, quedémonos con 74 Mirage. Y a eso decimos, mire usted, pensamos que el mínimo que debemos tener son esas 150 unidades de aviación de combate porque de lo contrario estamos a merced de enemigos mucho más débiles, que son amigos; pero como seamos nosotros muy débiles, vamos a ver cuánto tiempo pueden durar ciertas amistades. Eso hay que tenerlo en cuenta y usted lo sabe perfectamente.

No hay una cifra desde el punto de vista presupuestario. Esto creo que lo he explicado antes; está todo presupuestado y calculado mejor o peor, lo sigue habiendo año tras año y, naturalmente, como todo Presupuesto, tendrá modificaciones y variaciones.

Producto Interior Bruto y baja presión fiscal. Yo conozco esta vieja obsesión del señor Busquets; hemos discutido mucho sobre ella, pero las comparaciones con el Producto Interior Bruto ya han sido estimadas, incluso por algunos detractores de la Ley, como un avance técnico importante de la otra Ley, y no lo estamos discutiendo aquí. Por eso se continúa haciendo y además es la metodología internacional, los países NATO lo presentan así. El Instituto de Londres presenta los esfuerzos en relación al Producto Interior Bruto. ¿Que puede haber otra metodología? De acuerdo, pero, en fin, esa es una metodología estandarizada.

¿Se descarta la posibilidad de neutralidad? Muy simple. No quiero entrar en esa discusión, que me parece que es evidente. Ustedes tienen

una postura, nosotros otra, pero democráticamente el Congreso ha tomado la de la Alianza, y a ella nos referimos.

Amenazas reales. Dice: sólo tenemos una frontera caliente. Bueno, el señor Busquets dice esto por la inmediatidad, y eso es verdad. Pero si hubiera un ataque del Pacto de Varsovia, entre la frontera alemana y los Pirineos hay 1.000 kilómetros; entre los Pirineos y Cádiz creo que hay 1.100 ó 1.200, o sea, que es casi igual. Es decir, nos encontraríamos en una situación que, además, es de suponer que nos podríamos encontrar incluso con desbordamientos por el flanco suroccidental. ¿Qué significa? Pues que tropas del Pacto de Varsovia saltaran sobre África, hicieran una maniobra envolvente. Ha sido una manera de combatir permanente, y el señor Ricardo de la Cierva, que sabe mucha historia, lo conoce. De romanos con Aníbal, de Aníbal con los romanos y hasta hoy. Es decir, el norte de África ha sido el lugar donde muchas veces se han dirimido las grandes contiendas del sur de Europa. Y se han dirimido allí, en batallas del norte de África. O sea, que en frontera caliente puede convertirse cualquiera en un mundo en que la paz es todavía precaria, me parece que está sostenida más en el mutuo temor que en un deseo profundo de paz, donde el armamento de las dos grandes superpotencias es impresionante, y donde las divisiones que alinea el Pacto de Varsovia son impresionantes en número. Desconocer todo eso y decir: mire usted, yo no tengo más que un problema, que es si un día atacan Ceuta y Melilla o si un día atacan Canarias, me parece que sería olvidar algún acimut de nuestra defensa, absolutamente imprescindible de tener en cuenta.

No puedo estar de acuerdo en absoluto con la interpretación de que nuestros gastos de defensa son excesivos y ahora debían de bajar, sino todo lo contrario: ojalá pudiéramos aumentarlos, desde el punto de vista de seguridad, y mucho menos con la conclusión que saca de que otras inversiones pueden ser mejores para paliar el paro. No; nos guste o no nos guste —y ojalá llegáramos un día a un mundo utópico sin industrias de guerra y sin armamento y todo el mundo viviendo en paz— las industrias de guerra y las industrias de armamento hoy, y las que viven en torno a esas industrias, las complementarias, son una parte importantísima del sector industrial de cualquier nación, y empieza a serlo del nuestro, donde además las exportaciones nuestras de armas son tam-

bién importantes, cosa que hay que tener en cuenta. Es decir, es un sector muy importante, incluso para combatir el problema del paro, y es algo que antes he dicho. Lo mismo que un gran programa naval de principio de siglo tuvo un efecto enorme multiplicador sobre la tecnología y debemos los astilleros que tenemos y el ser hoy día una de las grandes potencias constructoras de barcos, sean mercantes o de guerra, se lo debemos al principio de esa Ley; igualmente podemos hacerlo hoy con industrias que tendrán al final efectos de tipo civil o que lo tienen ya, como es la electrónica o como es la óptica.

El señor Palomares, sobre defensa atlántica, dice que no está de acuerdo. Bueno, ya lo dijeron en el Pleno del Congreso y en esta Comisión en la discusión sobre la Alianza Atlántica. Norte, URSS, Argelia y Polisario; no, no se trata de eso. Se trata de que si realmente se diera una conflagración mundial, que repito que no deseamos nadie, efectivamente y por las razones que he dado antes, el norte de África podría ser un campo de batalla y ese norte de África sí que ya está en una frontera caliente como ha dicho antes el señor Busquets refiriéndose a otras.

Usted considera que hay mucho mayor peligro para España en la política de los Estados Unidos. Usted lo que da aquí es una concepción más global de que puede estallar una guerra, que de alguna manera nos afecte. Por lo demás, que se apoyen en Marruecos y entonces Marruecos ataque a España, apoyado por Estados Unidos. Yo ahí discrepo; no creo posible eso, mucho menos estando en la OTAN, y si se diera como un ataque puramente de una nación contra otra nación, precisamente todo nuestro programa es ser capaces de defendernos en guerras autónomas como nación soberana y con un Ejército suficiente, y en caso de conflagraciones mundiales con las alianzas que hemos considerado que son las que corresponden a un país democrático, libre y occidental.

¿Quién defiende de verdad Canarias, Ceuta y Melilla? Eso lo dijimos en el debate de la OTAN y yo lo vuelvo a repetir. Canarias entra en el tema de la OTAN, pero creo que nosotros debemos estar capacitados para defender nosotros mismos cada una de nuestras provincias, y más las islas Canarias, respecto a las cuales ha habido esas reclamaciones sobre su africanidad, etcétera. Ese es un tema español cien por cien, como lo sería Ceuta y Melilla si fueran atacadas. Ahí responde-

ríamos como nación española y necesitaríamos aliados o no para contestar, pero tal como está hoy la relación de fuerzas, creo que nos bastamos para defendernos.

No entiende por qué se rechaza el concepto de neutralidad. Es un análisis en el que he insistido. Ustedes creen que realmente pueden ser neutrales en el caso de una conflagración mundial; yo estimo que no, pero no sólo nosotros, lo estima mucha gente que ha estudiado el tema. Aquí se discutió y el llegar a la Alianza no quiere decir que forzosamente entremos en una guerra, porque tampoco la Alianza Atlántica significa eso. En caso de que uno de los países sea atacado, cada uno acudirá en su defensa de la manera que estime oportuno, pero sí significa, en caso de una conflagración mundial de verdad (y nosotros creemos que no es posible que, en la era de los misiles y en la era de los satélites, nos dejaran ser neutrales) que de hecho nos impondrían una intervención. Para eso es para lo que queremos estar preparados.

¿Qué queremos decir con la impresionante eficacia de los medios de penetración indirecta? Usted lo podría contar de otro modo, si quiere, pero, concretamente en Africa, me parece que el caso de Mozambique, de Angola, de Etiopía en un momento dado, o de algún otro, han sido casos de penetración indirecta importantísima; que han desequilibrado zonas estratégicas muy importantes de un continente. ¿Podríamos citar otros? Pues podríamos citar otros, pero no quiero hacerlo.

¿Rearme moral? Pues lo que he dicho antes. Es decir, el tener la conciencia nacional de que una defensa nacional bien entendida impone sacrificios, a veces muy fuertes, y que hay que estar dispuesto a afrontar esos sacrificios como una nación unitaria en ese momento, como un estado unitario. Es decir, no hay español distinto en el momento de morir en defensa de la Patria.

¿Qué significa relaciones bilaterales con países vecinos? Las hemos tenido, las seguimos teniendo y ya he dicho que falta ahí el que las tengamos incluso mejor que las que tenemos ahora, que son buenas, con Marruecos. Es una manera antigua, como la Humanidad, las buenas relaciones para asegurarse la paz en las fronteras, sin dejar de tener los Ejércitos preparados por si en las fronteras deja de haber paz.

La inteligencia a la que nosotros nos referimos aquí no significa, desde luego, un organismo inte-

grado en la OTAN, no significa una nueva creación. Nos estamos refiriendo a los órganos de inteligencia que en el caso de la inteligencia esta de tipo exterior internacional, está encomendada al Cesis, órgano dependiente del Ministerio de Defensa. A eso nos referimos concretamente.

Servicio de Protección Civil. Ya lo he explicado antes y me remito a lo que he dicho. Si son sistemas vetustos, yo no soy un experto, después lo contestarán. Creo que esta pregunta es mejor contestarla al final en la sesión a puerta cerrada que, por la hora, quizá celebremos mañana, pero, por ejemplo, hace muy poco, con el Jefe del Estado Mayor belga o alemán, hablando de misiles anticarro, tienen los Milán. O sea, que no sé si serán tan vetustos, pero los tienen los ejércitos europeos de la NATO. A lo mejor hay una nueva generación ya en marcha, pero es que realmente el estar hoy al día en armamento es muy difícil. En fin, le digo que ejércitos europeos más dotados que los nuestros tienen por lo menos los Milán seguro, lo de los Tow se lo explicará el general Iñiguez a puerta cerrada.

Sobre los misiles de baja cota lo único que quiero decirle es que cualquiera que sea el que adquiramos, todas las ofertas y contraofertas de los tres sistemas, que me parece que se están estudiando, significa la producción en España de la mayoría del misil, aunque, no nos engañemos, la parte de más alta tecnología nosotros no la tenemos ni nuestra industria está preparada, pero después de fabricar esos sistemas de misiles si lo estará, como ha pasado con la industria naval que, al fabricar fragatas puede hoy meterse en otras más avanzadas, sin lo cual no se habría podido meter jamás.

No se menciona la adquisición de nuevos carros de combate, no porque no se piense. No sé si con el dinero que tendremos podremos simplemente al final de la década iniciarlo. En cualquier caso, lo que sí sé es que, después de ver los que se están estudiando, ninguno de ellos podría antes de tres o cuatro años empezar a entregar los primeros carros o fabricarlos en España. Por tanto, la primera fase de la Ley, que dura cuatro años, tiene que contar con los que tenemos, modernizándolos, y ahí hay un problema, el AMX-30, del que si quieren después, en la sesión a puerta cerrada (aunque incluso alguna de las periodistas que está por aquí lo vio en Santa Bárbara, en Sevilla), podemos hablar más a fondo.

No se poseen helicópteros anticarrros. Sí, y de

los que he hablado es efectivamente de los helicópteros que se han comprado, que son 60 los helicópteros anticarros, antiotras armas, pero, en fin, son anticarros la mayoría de ellos.

¿Los barcos se construyen aquí? Todos, incluida la FFG, pero no le quiero engañar, los sistemas más sofisticados de tipo electrónico antisubmarino, esos los adquirimos fuera, aunque esperamos, al final, poder llegar a fabricar partes aquí, y sobre todo, la serie siguiente de fragatas F-5 estará dotada con sistemas electrónicos de los cuales ya nosotros, después de esas dos experiencias y de una movilización total de la industria electrónica española, de lo que ya estamos hablando en el Ministerio de Defensa, creemos que seremos capaces de construir partes; quizá la tecnología que tengan los americanos y fíjense ustedes que la URSS va muy por detrás y que, posiblemente, no hay ningún otro país en el mundo con ese adelanto.

Si los dragaminas son o no oceánicos, luego se discutirá. A mí me pasa una nota el almirante de que los cazaminas son caros y complejos, los dragaminas son costeros, siempre, y actualmente tenemos dragaminas oceánicos que se están modernizando. Esto, luego, con más detalle, podemos hablarlo, a puerta cerrada.

La mejor capacidad polivalente, yo creo que deben tener ustedes una falsa información, porque los dos aviones que se han preseleccionado precisamente son polivalentes, y precisamente se han desechado —me lo decía el general viniendo para aquí— aviones mejores como interceptores o como bombarderos, porque no eran polivalentes. O sea, que éstos son cazabombarderos con doble misión.

Yo digo que no hay contradicción entre objetivos y medios. Los objetivos de defensa de la nación, en principio, como objetivos, y supongo que está usted hablando como planes de armamento y como objetivo de fuerza, etcétera. Mire usted, todo lo posible. Si me da usted el doble de dinero, nos lo gastamos; si me da el triple de dinero, nos lo gastamos, pero con el dinero que tenemos creo que los objetivos que nosotros tenemos de defensa van a estar adecuados a esos medios, lo cual va a forzar a que alguno de los Ejércitos, por ejemplo, el de Tierra, haga un esfuerzo tremendo de reorganización para seguir siendo eficaz con medios más caros y mantenimientos más costosos, pero se va a hacer.

No se habla del despliegue del Ejército de Tie-

rra para cumplir su función, ha dicho el Diputado señor Múgica, y yo sé que ésta es una obsesión que él tiene. Si hemos hablado, hemos dicho la necesidad de un nuevo despliegue, de sacarlo de las poblaciones. Lo que no vamos a dar es el detalle del despliegue, aunque eso sea un poco el secreto de Polichinela, porque luego siempre se sabe que el Regimiento XVI de Castilla (carros) está en Badajoz, eso siempre, al final, se sabe; o que el Regimiento no sé cuántos está en Paterna. Eso al final se sabe siempre, pero son precisamente las cosas que no se dicen. ¿Que hay necesidad de un nuevo despliegue? Absolutamente, como de reorganizar el Ejército de Tierra; las dos cosas están imbricadas y ojalá tuviéramos más dinero para cambiar el despliegue cuanto antes. Lo que pasa es que también los medios son limitados y eso cuesta mucho dinero; pero, en fin, vamos a un nuevo despliegue.

La DAC tiene que ir a San Gregorio. Bueno, ahí sí que, en cambio, el señor Múgica sabe muy bien...

El señor MUGICA HERZOG: No he dicho nada de eso, señor Ministro. He preguntado por qué está en Madrid.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Bueno, porque cuesta muchos miles de millones sacarla, pero va a sacarse. En el proyecto está el que la DAC tenga un despliegue distinto.

Yo no estoy de acuerdo que sea la más importante unidad. Yo creo que, por ejemplo, la de Guzmán el Bueno es tan buena como la DAC, tengo mi impresión personal sobre el tema, pero, en fin, es una de las unidades mejores. En cuanto a que vaya a San Gregorio, en cualquier país occidental los campos de entrenamiento difícilmente coinciden, salvo en Norteamérica y no en todos, con el emplazamiento de las unidades. Vamos a procurar que así sea, pero no va ser posible. Los grandes campos de maniobra y tiro son muy escasos y en Europa, muchísimo más.

La organización territorial se está estudiando y de eso, si quiere, a puerta cerrada hablaremos luego, y como consecuencia de la reorganización del Ejército y despliegue, a medio plazo va a tener una influencia decisiva sobre eso.

En cuanto a la teoría del mando unificado, yo prefiero que después, a puerta cerrada, el general Iñiguez conteste a esa pregunta.

También me felicito, con el señor Pons, de que esta sesión sea un paso adelante en lo que tiene que ser la labor normal de un Parlamento y sabe que en eso encontrará mi apoyo, cualquiera que sea el puesto en que esté o el Ministerio que ocupe, y más en éste.

Parecía que el debate de ayer debía ser público. Yo ahí tenía otra opinión, pero no me importa decir que quizá sea mejor que sea público. Lo del secreto del documento ya lo hemos dicho. Debate tardío, precipitado y forzado. Yo ya he explicado por qué. Efectivamente, si ustedes plantean una enmienda a un artículo 1.º que fuerza este debate, a partir de ese momento, el debate está forzado en el tiempo si nosotros tenemos el enorme interés que tenemos en sacar la Ley cuanto antes.

Y ¿por qué tenemos ese interés? Porque cada contrato que se haga de los nuevos sistemas de armas o empezamos a hacerlo ahora, o ni siquiera en 1985 ni en 1986 tendremos sistemas de armas que necesitamos, a ser posible, en 1984. Es decir, que tenemos que cerrar cuanto antes previsiones y contratos para empezar a trabajar y saber lo que vamos a tener, cuándo nos lo van a entregar y cómo tenemos nosotros que actuar en consecuencia.

En cuanto a que el documento es insatisfactorio para situarse en la Ley de dotaciones de Presupuestos, no. Insisto que lo que puede venir detrás del documento a puerta cerrada o si prefieren, como tiene que ser Defensa, no sé si Defensa necesita esa especificación presupuestaria tan detallada como decía el señor Tamames, ausente, pero si la necesitan, la damos. No hay ningún secreto en lo que un día va a venir y ustedes van a aprobar o a reformar a través de las distintas Leyes de Presupuestos.

No están diseñados los objetivos con claridad. Bueno, yo creo lo contrario. Yo creo que aquí, en un lenguaje no de Estdo Mayor, como le decía antes al Diputado señor Busquets, decimos todo lo que hay que decir. Mire usted, nosotros pensamos que las amenazas son éstas; que los sitios donde tendremos crisis, si se quiere hablar de amenazas, son éstos; el Ejército que tenemos es el que describimos. Si quieren después, a puerta cerrada, naturalmente cuantificaremos. Creemos que necesitamos otro Ejército para la evolución, porque también están evolucionando los armamentos de los países vecinos o lo que vemos venir en Europa, que hasta el momento, lo que estamos viendo en Europa es un rearme (ahí sí que hay un

rearme, porque esto es una modernización, no es un rearme), y eso implicaría otra Ley mucho más cuantiosa desde el punto de vista financiero.

¿No inserción en los bloques militares? Me parece que no merece la pena discutir el tema.

¿Estar en un bloque da lugar a distintos modelos de política de defensa? Eso es completamente cierto en las naciones de la llanura centroeuropea, y es mucho menos cierto en España, aunque combatiéramos al lado de la OTAN, porque realmente España forma una unidad geográfica muy característica, lo que ha dicho antes, me parece, don Ricardo de la Cierva y puede llevar a un mando incluso autónomo dentro del territorio español y de sus mares.

Podemos tener una concepción propia de la defensa del territorio nacional que se coordine con las de la Alianza Atlántica y no se contradiga con ellas. Sí nos va a influir, pero en otras muchas cosas: en tecnología, en comunicaciones técnicas que hoy no tenemos, en comunicaciones de experiencias que hoy no tenemos, en sistemas de infraestructura compartidos que nos pueden aliviar de la carga financiera enorme de que lo hagamos nosotros solos, etcétera. Eso sí.

En cuanto a la manera de participar en la defensa aliada, primero, no hemos entrado todavía en la Alianza del Atlántico Norte; y, segundo, a partir de ese momento piense que entramos en un organismo que lleva treinta y cinco años de vida y que tendremos que negociar todo esto de lo que estamos hablando, como van a ser los mandos, etcétera. Hablar de esto eso sí que sería hablar de futuribles que podrían ser absolutamente distintos y que tendríamos que examinar hipótesis dispares, que yo no creo que sean motivo de la Ley General de Política de Defensa hasta que se den, y dijimos, me parece, en el debate parlamentario, y se puede buscar en el «Diario de Sesiones», que cuando esto ocurriera, la Cámara sería informada y muy en primer lugar esta Comisión.

Yo creo que los objetivos permanentes, valores absolutos y objetivos constitucionales, yo no he sido nunca muy nominalista, yo he dicho siempre que, entre nominalismo y realismo, yo soy más bien realista; que a mí, el nominalismo, excepto para la lógica, no es algo que me apasione. Pero le voy a decir una casa. Lo absurdo serían unos objetivos constitucionales que no tuvieran, por ejemplo, en cuenta la realidad geoestratégica española. Cuando se dice eso, muy bien, es cuestión de ponerla de una manera o de otra. Se dice

aquí que los objetivos que señala la Constitución son los que constituyen los objetivos esenciales, pero, además, hay unos objetivos que se derivan de la naturaleza geográfica de la situación española, de nuestra historia, de los países vecinos, etcétera. Me parece que la Constitución no tiene por qué hablar de todo eso, en cambio, la política de Defensa, sí.

No existe una interconexión clara entre amenazas y medios, yo insisto en que sí, después lo podemos explicar, alguna vez lo explicaba refiriéndome a la Armada, igual diría del Ejército de Tierra, pero prefiero dejarlo y después se verá. Ya hemos dicho que esta sesión, se hubiera dado de una manera o de otra, pero explicarlo en el documento hasta el final, mire usted, por aquello de si por secreto dejaba de serlo, mejor era no explicarlo hasta el final, quizá porque esas cosas deben ser discretas, no diré secretas, pero sí discretas.

Creo que tenemos los medios adecuados para las amenazas potenciales, excepto una gran guerra mundial, en la cual tenemos los medios adecuados, con la complementariedad de alianza con otros, para hacer frente a esa amenaza efectivamente. Solos, desde luego, no, pero ningún país del mundo, lo he dicho antes e insisto.

Qué significa Baleares y el flanco suroccidental. Yo lo que no sé qué es lo que quiere usted preguntar, señor Pons, pero le voy a decir lo que yo entiendo de su pregunta, y queda claro. Para mí, Baleares, con el mar que domina hasta el mar de Alborán y con la zona del Estrecho, constituyen una zona clara de defensa del territorio y del mar nacional. El flanco suroccidental significa el flanco suroccidental de Europa, significa los Balcanes, significa Italia y significa el salto inmediato, como hemos visto cien veces en la historia, al Norte de Africa.

La posibilidad de que un conflicto del Medio Oriente nos afecte, directamente no. ¿Puede ese conflicto extenderse y entonces afectarnos? Naturalmente que sí, nos afecta, digo, como amenaza militar y bélica. Acuérdesse en la guerra de Yon Kipur, lo que pasamos con los suministros de petróleo. Claro que nos afecta muchísimo, pero nosotros no estamos en ese área, ni es un área en la que nosotros seamos beligerantes, beligerantes como atención o como interés directo.

Ha dicho que ustedes no estaban en condiciones de diseñar un modelo alternativo. No sé muy bien qué significa, porque lo que estamos discu-

tiendo y debatiendo son las líneas generales de política militar.

Que la situación geostratégica puede ser utilizada autónomamente. Me parece que todo esto responde más a la concepción de neutralidad autónoma que no. Aquí sólo quiero decir algo en lo que sí estarán de acuerdo, yo creo, los Estados Mayores, y es que una política de neutralidad con un Ejército suficiente para responder ante cualquier amenaza es más cara que una política de alianzas. En fin, el tema, como todos, puede someterse a discusión, pero es bastante más cara.

Compromisos de la Ley de Defensa no cumplidos. Ya he dicho antes por qué, pero voy a hacer hincapié. Nosotros teníamos aquí una serie de Leyes que han ido saliendo, yo creo que la última se ha votado en el Pleno de hace muy pocos días. Hemos metido ahora esta Ley, este debate. Dije muy claramente a los responsables de los grupos políticos con los que hablé de este tema que, efectivamente, la Ley de Defensa nos obligaba yo creo que a incluir trece Leyes en un año. Yo, abogado del Estado, estoy bastante en contra de la proliferación legislativa, porque creo que, por ejemplo, los efectos y la adaptación que el Ejército de Tierra ha tenido que hacer con la Ley de Reserva Activa, o la que va a tener que hacer con la de Reclasificación y Calificación es obra de un año, de dos y quizá de más para asentar los cambios que ahí se traen. Esto no es una disculpa. Simplemente, en este momento, las prioridades que veo es sacar las Leyes que hay, mandar la Ley de Dotaciones, y a continuación empezamos a mandar, a ser posible en menos de trece textos legales, las Leyes que ustedes crean necesarias. Y creo que a muchas de las cosas a que se van a referir esas Leyes van a ser cuestiones más de concreción administrativa, si ustedes quieren, de actos de administración, de gestión de normativa legal; y a eso vamos a ir. Por ejemplo, lo que ha hablado don Enrique Múgica de despliegue, o lo que ha hablado de organización, porque para mofidicar la organización actual de las Capitanías Generales no es necesaria una Ley, lo que es necesaria es una decisión, hasta el momento.

Y nada más, porque creo que la importancia industrial de la Ley que ha citado don Blas Camacho, yo la había atacado con exceso, y me parece que en un cuarto de hora he procurado contestar a la mayoría de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención.

¿El señor Busquets pide la palabra para una cuestión de orden?

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Por alusiones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Busquets, usted ha sido aludido largamente como todos los miembros de los Grupos Parlamentarios que han intervenido en representación de éstos. Usted tiene un turno de réplica en el cual podrá decir lo que le parezca sobre la intervención del Ministro.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Señor Presidente, llevamos ya varios años aquí y sabemos perfectamente cuando una alusión es personal y cuando se trata de una réplica argumental. Yo pido un turno inmediato de contestación por alusión personal o lo que a mí me ha parecido una alusión personal independiente de las cuestiones argumentales. Si usted me permite medio minuto, yo la expongo.

El señor PRESIDENTE: Tiene medio minuto, señor Busquets.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: El señor Ministro, al principio de su exposición, me ha citado diciendo que mi exposición le recordaba unos versos, que no conozco, y luego ha dicho que él no se atrevía a explicar aquí, por respeto a la Cámara, y no se atrevía a explicárnoslo a ninguno de nosotros, con lo cual me ha dejado muy desconcertado. Yo no dudo de la exquisita educación del señor Ministro, pero dado que el término queda un tanto equívoco, me gustaría saber qué es lo que me ha querido decir, porque no lo he entendido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Eso ha sido sobre el documento secreto, he citado a la autora Juana Inés de la Cruz, y he dicho que estaba estos días de moda porque está por aquí Octavio Paz, que está trabajando sobre eso, y los versos aquellos de: Hombre necio que acusáis a la mujer sin razón, etcétera. Quítele el necio, y el documento deja de ser secreto porque ustedes han querido que la Comisión fuera pública, lo cual me parece muy bien, pero no nos pre-

gunten por qué ponemos «secreto», porque el documento está enviado para una Comisión creíblemente pactada secreta.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: No es de recibo la respuesta.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Pues no reciba.

El señor PRESIDENTE: No continuemos en el tema, señor Busquets.

Procede a continuación un turno de réplica que el Reglamento establece que puede ser por un plazo máximo de diez minutos, y que pueden usar los Grupos que han intervenido con anterioridad. Dada la hora que es, ruego que estas intervenciones tratemos todos de abreviarlas lo más posible. Creo que es factible.

Así que comenzamos por el Grupo Mixto, donde empezaremos por la señora María Dolores Pelayo, por conservar el orden anterior.

La señora PELAYO DUQUE: Señor Presidente, muy brevemente. Quizá por la precipitación a que me obligó en mi exposición la brevedad del tiempo de que disponía, se produjo una mala interpretación de mis palabras. Quiero aclarar que cuando hablé del proceso del 23-F no estaba pidiendo que se incluyera un análisis del 23 de febrero obviamente en la línea de política general, porque no corresponde a una línea de política de defensa nacional. Lo que sí quería decir era un comentario sobre ese paréntesis que existe en la vida pública española que afecta a un sector importante de la sociedad como son las Fuerzas Armadas y que es un paréntesis que, en opinión de esta Diputada, debe ser cerrado prontamente de cara a seguir trabajando en la consecución de estos objetivos que tenemos todos de una mejor y más eficaz defensa nacional.

En el análisis de la situación general yo ponía de manifiesto la falta de un análisis, la falta de una exposición, siquiera somera, sobre la situación actual de las Fuerzas Armadas, donde, a nuestro juicio, hay una organización territorial inadecuada, una infraestructura anticuada, un armamento obsoleto, una macrocefalia y un envejecimiento de nuestros mandos, y una formación, en muchos casos, insuficiente de cara a los retos que tiene planteados nuestro Ejército, en un ejército eficaz, moderno y operativo. Todo ello de

cara a conseguir, como ya se ha dicho, los objetivos que creo que tenemos propuestos todos, de un mayor y mejor aprovechamiento de los escasos recursos que tenemos.

Yo no quiero incidir en la cuestión de si primero tendría que haberse producido el debate sobre las líneas de política de defensa general y, a la vista del objetivo que se marcara en esa política de defensa general, buscar los medios económicos, porque creo que es una cuestión que está superada; estamos discutiendo en realidad las líneas de política general y, en consecuencia, posteriormente se discutirán también las cuestiones de armamento, pero sí quiero hacer una serie de matizaciones a la contestación del señor Ministro.

En cuanto a la vinculación de la OTAN, yo no dije que no lo discutía; es un tema que ya está decidido, es decir, el Gobierno español ya tiene autorización para pedir su adhesión al Tratado del Atlántico Norte; lo que sí decía era que en el documento no aparecía ninguna referencia a la posible definición de nuestras responsabilidades en la negociación que vamos a realizar con la OTAN. Quizá, como ha dicho el señor Ministro a lo largo de las contestaciones que ha dado a otros Grupos Parlamentarios, este sea un debate prematuro hoy, pero es que nosotros consideramos que, por los menos, alguna línea habría que marcar a la hora de la definición de nuestras responsabilidades en la OTAN.

En cuanto a la apreciación de los objetivos de defensa en el aspecto interior, mis reparos, digamos, eran de matiz. Aquí también se ha puesto de manifiesto lo que nosotros entendíamos por la defensa de una vocación nacional, por lo que en el documento se refleja cómo conseguir el fortalecimiento de la conciencia nacional de todos los españoles, y aquí se ha puesto de manifiesto también que es una conciencia que afecta a todos y que, además, eso no se puede lograr haciendo una política para militares exclusivamente, que eso no favorece en absoluto el fomento de esa conciencia o esa vocación de defensa nacional. Lo digo porque frente a las buenas palabras o a las palabras que se mantienen en esta declaración de objetivos de carácter interior, resulta que luego, por la exposición del señor Ministro, a la hora de la infraestructura, todavía se sigue pensando en sustituir lo que debería ser una mejor dotación económica a las Fuerzas Armadas, de sueldo y de emolumentos, por medidas como las de las viviendas, economato, etcétera, que creemos que es

un sistema incompatible con un Ejército moderno, eficaz, integrado en el pueblo y con un sistema democrático.

Con esto abrevio y le doy las gracias al señor Ministro por el resto de las respuestas.

El señor PRESIDENTE: Veo que no está don Hipólito Gómez de las Rocas, por lo cual pasamos al siguiente Grupo que tiene posibilidad de intervenir, que es el Grupo Socialista Vasco.

Tiene la palabra, muy brevemente, el señor Múgica.

El señor MUGICA HERZOG: Muy brevemente, señor Presidente.

Evidentemente hay una disculpa del señor Ministro basada en una certeza que él tiene, en una reflexión respecto de que no son necesarias muchas leyes militares, sino pocas y buenas. Estamos de acuerdo en eso. Pero hay una cosa que es cierta, si se hubiera tenido una mayor agilidad legislativa por parte del Ministerio en su tiempo, cuando se nos prometió por el anterior Ministro un desarrollo legal —ya va para más de dos años— a fines de 1979 o comienzos de 1980, posiblemente entonces, a través de esas leyes y su puesta en vigor, se hubieran podido empezar a modificar algunas estructuras anacrónicas de nuestras Fuerzas Armadas en bien de todos; en bien, primero, de las Fuerzas Armadas y en bien, en segundo lugar, del país al que tienen que servir, con lo cual lo que ahora se propone, esta línea de actuación, hubiera sido más fluida, más dinámica y más flexible.

El anterior Ministro de Defensa, señor Rodríguez Sahagún, propuso un repertorio, en el que había leyes importantes. Yo a veces, señor Ministro —lo digo con toda la cordialidad y el afecto que le profeso— tengo la impresión de que eso se ha dejado de lado, parece como si cada Ministro de UCD, en vez de tomar la línea de un Ministro de su propio partido, se encastillase en su gabinete como un eejino de taifas y empezase a seguir un camino que después se interrumpe por otro Ministro que viene posteriormente. Eso no es bueno para la continuidad de cada Departamento en un tema tan fundamental como el de las Fuerzas Armadas.

Es cierto que aquí, por ejemplo, se habla de la movilización. Creo que lo que el apartado 5 plantea es prestar atención a la revisión y actualización del sistema de movilización. Me parece que

debería haberse recogido también algo previo, algo importante en la Ley Orgánica, como es una Ley de organización, con lo cual los problemas de despliegue hubieran sido abordados.

Naturalmente que preocupa el despliegue y preocupa mucho, porque es algo fundamental en nuestras Fuerzas Armadas y en cualquier ejército. Y cuando yo he hablado de la División Acorazada he dicho que es la más importante —es una opinión mía—, pero que dentro de una unidad militar es la que cuenta con más medios. Y yo no quiero que se hable de la de San Gregorio. He mencionado San Gregorio como un campo de maniobras a título de referencia; yo no sé dónde tiene que ir la División Acorazada Brunete, pero sí sé dónde no debe estar. Tengo la certeza absoluta de dónde no debe estar para cumplir las funciones que tiene asignadas, dentro de los objetivos de las Fuerzas.

Quiero decir, señor Ministro, que me parece bien, muy bien, crear un batallón de guerra electrónico, pero si se señala aquí, dentro de ese apartado quinto tan importante, la creación de un batallón de guerra electrónico, ¿no habría sido también bueno que se nos plantease como cuestión previa ya apuntada y, por tanto, como un compromiso del Ministro de Defensa, de las Cámaras hacia el país, algo relativo a la mejor utilización de las unidades que tenemos para el cumplimiento de la acción?; ¿que se nos apuntara ahí? Aunque ya sé que luego se nos va a explicar en sesión secreta lo que se piensa sobre la creación de mandos militares conjuntos, ¿no sería bueno establecer ya como un compromiso del Gobierno, en estas líneas que se nos proponen, el propósito de iniciar la andadura ahí, hacia los mandos unificados conjuntos?

Por último, quiero señalar, respecto a la Ley Orgánica, que el señor Ministro ha suplantado mi pensamiento o mis palabras. Yo no he hablado de Capitanías Generales; yo he dicho que unas Fuerzas Armadas modernas tienen que procurar que la carga burocrática sea la menor posible; y, en ese sentido, hay que ir al desarrollo importante, urgente y rápido del artículo 33 de la Ley Orgánica sobre criterios básicos de la defensa y la organización militar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de la Minoría Catalana, señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, cumpliré el trámite reglamentario.

Empezaré por repetir una argumentación, no dirigida al señor Ministro que, sobre todo en su segunda intervención, ya lo aclaró, sino porque pienso que es bueno hacerlo, respecto a la neutralidad. Pienso que la neutralidad, y lo dije ya antes, no es consecuencia sólo de nuestra posición geoestratégica, sino también de nuestra definición positiva en favor del mundo libre occidental, es decir, es fruto de una decisión política mayoritaria de los representantes del pueblo español.

Respecto al tema de la composición del Presupuesto —y esto sí que va dirigido al señor Ministro—, yo le rogaría, señor Ministro, que en el próximo Presupuesto no nos hagan la trampa y nos entreguen las cifras ya depuradas, porque si no, después nos obligan a hacer el ridículo, entre comillas, al pensar que los datos vienen en la forma que vienen, en el sentido de la división entre gastos de personal y gastos de material, y luego resulta que, depurados por los expertos del propio Ministerio, no reflejan los Presupuestos lo que en la realidad deberían reflejar. Por tanto, manifiesto mi acuerdo respecto a la tendencia que el señor Ministro me ha especificado, cara al futuro de la recomposición entre los gastos de material y los gastos de personal, y mi ruego de que en los próximos Presupuestos podamos disponer ya los Diputados de las cifras depuradas.

Por último, también quiero repetir lo dicho en cuanto al tema del fortalecimiento de la conciencia nacional. Señor Ministro, estoy muy de acuerdo con su intervención y muy de acuerdo también con el contenido del documento, y lo dije antes. Deseo repetir lo dicho en el sentido de que no es exclusivo de las Fuerzas Armadas, ya dije antes que no habla el documento de esta exclusividad, sino que es algo propio de todas las instituciones del Estado, que a mí me ha interesado remarcar. No lo dice el documento evidentemente. Sí he matizado antes y lo vuelvo a hacer de nuevo, por los conceptos vertidos por el señor Ministro, que el concepto de defensa ante terceros, que es el único que se utiliza aquí y que el señor Ministro dice que se usa en la información de los reclutas como formador de esa conciencia nacional, me parece insuficiente, y pienso que es sobre el concepto de proyecto de vida en común sobre el que también se debe ilustrar a los reclutas, que es nuestra Constitución, ya que ése es uno de los

argumentos de creación de conciencia nacional. Una Constitución, por otro lado, que parte de la realidad histórica, política y cultural de España, que incluye la dignidad de la persona y su respeto como paradigma básico, la libertad individual y colectiva a nivel de grupo y a nivel de pueblos —que no en vano esta Constitución ha sido llamada la Constitución de Autonomías—, que incluye la justicia y el Estado de Derecho y que recoge el respeto que se debe a todas las instituciones del Estado.

Por ello, señor Presidente, y ahora paso no tanto a rebatir el diálogo con el señor Ministro como los conceptos vertidos por el representante de algún otro Grupo Parlamentario, me ha producido perplejidad la afirmación del representante de Coalición Democrática cuando ha dicho algo así como que la conciencia nacional está frontalmente atacada. El señor Ministro aceptaba esta afirmación. Yo creo que si alguien ataca frontalmente la conciencia nacional son los grupos terroristas y pienso, al menos en mi valoración, que cuando los grupos terroristas atacan la conciencia nacional todo lo que consiguen es crear una todavía mayor conciencia nacional y, por tanto, no siento yo personalmente que se ataque de esta forma la conciencia nacional, no siento en este momento que sea atacada por nadie, más que por los terroristas, la conciencia nacional y, en cualquier caso —y esta afirmación sí que la entiendo absolutamente fuera de lugar—, cuando el señor De la Cierva decía algo así como que la conciencia nacional es repudiada...

El señor PRESIDENTE: Señor Molíns, es un turno de réplica, le ruego que no replique a otros intervinientes, porque en ese caso daremos lugar a otros turnos y creo que nos prolongaríamos en el debate excesivamente. Ruego que se atenga a la réplica que debe dar al Ministro, no a otros intervinientes, que tienen derecho a exponer sus opiniones.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, con todo el respeto y dentro de la cuestión de orden que usted plantea, el turno de réplica es para replicar no sólo a la intervención del señor Ministro, sino a las de todos los grupos interpelantes. Entiendo que esto es así. El Grupo de Coalición Democrática tiene su turno de réplica inmediatamente después y podrá intervenir y decir lo que estime conveniente.

Si me permite, señor Presidente, sigo en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Le permito, lógicamente, seguir en el uso de la palabra, pero no para replicar al señor De la Cierva, porque yo entiendo la cuestión de forma distinta a como usted la ha expuesto y me parece que ahora no debe replicar al señor De la Cierva, debe replicar al señor Ministro.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, yo insistiría, porque pienso que no se puede dejar afirmar que la conciencia nacional es repudiada por los representantes de las Comunidades Autónomas; ninguna afirmación así de genérica y así de indemostrada...

El señor PRESIDENTE: Señor Molíns, aparte de que no sé si ha dicho exactamente eso, que me parece que no, ni mucho menos, creo que con mencionar la cuestión basta, y le ruego que siga en el desarrollo de su turno de réplica a lo que ha dicho el Ministro.

El señor MOLINS I AMAT: Si el señor Presidente insiste en su posición, acabo ya y simplemente me gustaría aclarar, en todo caso, si es que el señor representante de Coalición Democrática ha dicho eso o no.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Justamente ahora le toca el turno a don Ricardo de la Cierva.

El señor de la CIERVA Y HOCES: Señor Presidente, con la brevedad que exigen la hora y lo avanzado del debate, yo me considero, en nombre de mi Grupo, en general muy satisfecho por las explicaciones del señor Ministro, y me alegro además mucho de haberle brindado ocasión para hacerlas en algunos casos concretos, porque en cuanto a otros, dentro de la siguiente sesión de preguntas, puntualizaré algo más.

En concreto, me ha satisfecho muy especialmente su declaración sobre el incremento de relaciones de defensa con América y todavía más el hecho de dejar de manera clara y explícita la voluntad, los medios y la planificación de la defensa de Ceuta y Melilla.

En cuanto al problema de Israel, ya sé que no es competencia del Ministerio de Defensa el reco-

nocimiento de Israel, por supuesto, pero yo lo he abordado desde un punto de vista estratégico, no desde un punto de vista de relaciones internacionales, y ya que en varias ocasiones se ha aludido a fronteras calientes y a contextos de amenazas potenciales, aunque venturosamente esperemos que no se realicen, y esas amenazas potenciales vienen sobre todo de determinado grupo de naciones, resultaría el no reconocimiento de Israel, en el caso de materialización de esa amenaza potencial, un contrasentido estratégico, que yo creo que debe preverse dentro de un contexto estratégico. Pero, en fin, creo que el tema ha quedado suficientemente claro y tampoco quiero insistir más en él.

En cuanto a la conciencia nacional, yo tengo que aclarar de manera muy tajante que no me siento en absoluto aludido por lo que acaba de decir el señor Molins, porque no he dicho ni una sola palabra de lo que él ha creído oír en mí. Yo me he referido con elogio a su intervención, por tanto, lo único que puedo aceptar es que me ha oído mal y, por consiguiente, no entro más en la discusión. Creo que, en efecto, la conciencia nacional está frontalmente atacada por el terrorismo, pero que también está frontal o solapadamente atacada por medios que no son terroristas, y de ninguna manera he dicho que las Comunidades Autónomas y sus instituciones participen en este ataque, de ninguna manera. Al revés, la única mención que he hecho de las Comunidades Autónomas ha sido para decir que también ellas, naturalmente, tienen la obligación de participar en la construcción y consolidación de la conciencia nacional, y precisamente en ese momento he dicho que ratifico lo que en ese sentido ha dicho el señor Molins, al cual, desde luego, rogaría un poco más de atención a lo que realmente he manifestado.

En este sentido, sí quisiera pedir al señor Ministro que, aun reconociendo claramente que tiene razón en cuanto que la política para la creación y consolidación de la conciencia nacional es una tarea de Gobierno y no sólo del Ministerio de Defensa, ya que tiene tantas implicaciones con la defensa, que él tomase la iniciativa ante el Gobierno para que de verdad se articulase esa política global, que hasta ahora yo no veo formulada, en sus aspectos educativos, culturales e informativos, además de los aspectos de defensa.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Una pequeñísima alusión, si me hace usted el favor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Molins, no ha lugar a debate.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, simplemente agradecer al señor De la Cierva la aclaración que ha hecho, que seguro que no era necesario, porque es seguro que yo he oído mal y, en cualquier caso, le agradezco las palabras que ha dicho en el momento de su intervención, y nada más.

El señor PRESIDENTE: A continuación, corresponde intervenir al Grupo Socialistas de Cataluña. El señor Busquets tiene la palabra.

El señor BUSQUETS I BRAGULAT: Gracias, señor Presidente, muy brevemente yo quisiera simplemente expresar que en algunos puntos concretos de esta larguísima enumeración que ha hecho el señor Ministro —yo esperaba una respuesta más globalizada— ha utilizado el método dialéctico, que no sé qué nombre tiene, que consiste en decir que el otro ha dicho una cosa que no ha dicho para descalificarlo fácilmente. Así, por ejemplo, yo no he dicho que fuesen excesivos los gastos de defensa; yo he hablado bastante en profundidad de este tema, he mencionado las variables que se debían tener en cuenta y he hecho una alusión a la Ley que acaba de llegar de los dos billones y medio que se convierten en cuatro, pero no a los actuales gastos de defensa.

Por último, quiero decir que, en fin, yo, de todas formas, quizá torpemente, quizá rígidamente, seguiré esforzándome en cumplir mis obligaciones parlamentarias, teniendo una máxima lealtad hacia las Fuerzas Armadas, respetando el marchamo de secreto donde esté, aunque luego dolorosamente esto haga que el Ministro de Defensa me descalifique.

Muchas gracias.

(El señor Vicepresidente, Múgica Herzog, ocupa la Presidencia.)

El señor VICEPRESIDENTE (Múgica Herzog): Tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor PALOMARES VINUESA: Rápida-

mente, comentando la respuesta del señor Ministro, me alegro de que él crea que no es posible un ataque por parte de Marruecos contra España, fundamentalmente contra Ceuta y Melilla, pero es un criterio suyo y como hay precedentes que demuestran que eso sí puede darse, podemos también nosotros dudar de la posibilidad de ese ataque.

En su respuesta sobre el concepto de neutralidad ha introducido un elemento, que yo creo preocupante, al decir que en la era de los misiles no nos dejarían ser neutrales. Es verdad que los grandes bloques no dejan a nadie ser neutrales, por eso mismo, luchar por la neutralidad es una forma de acabar con los bloques. Pero, sobre todo, en su respuesta, el señor Ministro introduce el concepto de que estamos seguros de que va a haber guerra nuclear, puesto que no optamos por la neutralidad es que damos por seguro que, por lo tanto, va a haber guerra nuclear. Aun a sabiendas de los peligros que nos acechan, pensamos que vale la pena luchar contra ese riesgo y acabar con la política de los dos grandes bloques que introducen este peligro.

Para terminar, en relación con las posibles amenazas potenciales desde Africa, al aludir a Mozambique y Angola, creo que también ha introducido un elemento que, por lo menos para mí, es preocupante, porque Mozambique y Angola son pueblos que tienen derecho a decidir sus destinos como los demás. Esto entra en el marco del proceso de descolonización de Africa y, además, hay que esperar que durante un periodo muy largo de años esas fronteras que las potencias coloniales establecieron con regla, los pueblos se encargarán de modificarlas, porque es un proceso que la propia Europa conoció en los siglos pasados. En todo caso, pensamos que lo que debería haber por parte del Estado español sería una política de relaciones mutuas, de convivencia y de paz con los países que vayan decidiendo sus formas de convivencia.

El señor PRESIDENTE (Medina González): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista del Congreso.

El señor PONS IRAZAZABAL: Señor Presidente, muy brevemente, con la intención de devolver a la Presidencia el tiempo que antes me ha cedido amablemente en mi primera exposición. Por tanto, no voy a reiterar ni las discrepancias,

ni las coincidencias; sería innecesario. Solamente voy a hacer algunas precisiones muy breves y concretas.

En primer lugar —y por zanjar al menos por nuestra parte este enojoso tema—, este portavoz y este Grupo han dicho, desde el primer momento en que se suscitó la posibilidad de este debate, que, en cuanto al tema de la defensa, entendían perfectamente que había materias que deberían ser objeto de tratamiento reservado y otras que no sólo podían ser publicadas, sino que seguramente debían serlo.

Ante la alternativa de celebrar dos debates distintos, uno para los primeros temas y otro para los segundos, se aceptó el planteamiento inicial de un debate secreto y otro público. Cuando la alternativa desapareció y se sugirió la celebración de un solo debate, se aceptó que hubiera un solo debate, pero no se aceptó que ese debate tuviera el carácter de reservado o secreto. Esta ha sido siempre la posición que ha mantenido nuestro Grupo.

En algunos brevísimos aspectos de la intervención del señor Ministro hemos hablado de las condiciones que la adhesión a la Alianza podría introducir en la elaboración de un esquema de defensa, de una política de defensa.

El señor Ministro ha dicho que la Alianza condiciona fundamentalmente la política de defensa de los países de la llanura europea y mucho menos la política de defensa de España. No entro a discutir la exactitud de esta afirmación hecha con considerable rotundidad, pero, en este caso, nos gustaría haber tenido un indicio de cuáles son esos matices diferenciales que para España, aunque en un tono menor que el de los demás países europeos, significará la adhesión a la Alianza en su política defensiva. E insisto en lo que he dicho antes respecto de que, al menos, nos gustaría saber cuáles son las posiciones de partida del Gobierno, el óptimo que plantea el Gobierno en esas condiciones para negociar su participación en el esquema defensivo de la Alianza.

En cuanto al tema del Mediterráneo, del final del eje Canarias-Estrecho-Baleares, yo me he referido al papel que se asigna a esa parte del eje en el Mediterráneo, que es una palabra que, si mal no recuerdo, no sale en el documento remitido por el Gobierno, aun cuando dicha parte está considerada como un foco actual de tensión de la vida política y no sólo en la vida política del planeta, sino en otros aspectos. El señor Ministro

contesta que sí, que se refiere al flanco suroccidental, aunque me ha hablado de los Balcanes. El corrimiento de los puntos cardinales, situando los Balcanes en el flanco suroccidental, a mí me resulta un poco forzado, pero estoy dispuesto a admitirlo. Lo que me resulta un poco difícil de captar completamente en ese contexto es que se hable de una estrategia indirecta que tendría su arranque en puntos geográficamente tan remotos como Angola y Mozambique y que se minimice la influencia de un punto no caliente ni tórrido, sino al rojo vivo, como es el Oriente Medio.

Yo entiendo que en el esquema de defensa no ha quedado realmente muy aclarado o, simplemente, la posición del Gobierno es que esto se minimiza y que no tiene influencia en la política defensiva que se diseña.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pons. Señor Camacho, ¿desea hacer uso de la palabra?

El señor CAMACHO ZANCADA: No, señor Presidente, solamente en el supuesto de que me permitiera replicar a algún otro Grupo, pero como he entendido antes que eso no es posible, renunciamos al uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Camacho. Reglamentariamente, no está previsto —pero tampoco se excluye la posibilidad— ningún turno de réplica, señor Ministro. Ahora bien, si no hay inconveniente y a modo de cierre de este debate, si el señor Ministro quiere hacer alguna puntualización, le cedo la palabra.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Oliart Saussol): Muchas gracias, muy brevemente. En primer lugar, tengo que decirle al señor Busquets que cualesquiera que sean los enfrentamientos dialécticos entre él y yo —que vienen de antiguo—, nunca he utilizado nada para descalificarle; para rebatir sus argumentos o para convencerle; para lograr convencer a otra persona sí, pero para descalificarle, no. Eso que quede claro.

Solamente voy a hacer dos puntualizaciones a la señora Pelayo. En primer lugar, el tema de las FAS no es tan grave como usted dice. En cuanto al obsolescencia del material, hay material obsoleto y material nuevo. En cuanto al envejecimiento de los cuadros, hemos aprobado el año pasado la Ley de Reserva Activa que tiende a lo contrario.

No diré que suponga el rejuvenecimiento total, pero es un paso muy importante en España. En lo que se refiere a macrocefalia y demás burocracias, tengo que decirle que son males de los que estamos hablando continuamente y que existen en cualquier Administración, incluida la militar. Yo no sé si eso es exactamente una política de defensa; si quizá entra en una política militar o de las Fuerzas Armadas, que también cabe como política de defensa, todo se conceptúa como política de defensa.

Al señor Múgica, Leyes militares pocas y nuevas, en ello estamos de acuerdo. A través de las Leyes se pueden modificar estructuras vetustas, sí y no, depende de cómo se apliquen. En cuanto a lo que ha dicho de que yo le he cambiado el pensamiento, no es así. Como hemos hablado tantas veces de estos temas, adivino lo que quiere decir el señor Múgica. Puede ser que me equivoque, pero no olvidemos que en lo que se refiere a los conceptos de las Capitanías Generales nos hemos pasado los dos años y medio sentados en esta mesa.

Presupuestos y trampas del señor Molins. No son trampas nuestras, son trampas del Presupuesto. Nos hacían meter en el Capítulo I cosas que nosotros decíamos que no. Si aprueban ustedes esta Ley que se ha propuesto, esperamos que en la próxima Ley de Presupuestos eso vaya correctamente y lo que es calzado y equipo del soldado vaya dentro del material, porque es material. Esto se ha hecho así por tradición y porque tiene precedentes administrativos.

En cuanto a que yo tome la creación de la conciencia nacional, me ha encantado, Ricardo. Desde ahora voy a intentarlo.

Tengo que señalar al señor Palomares que yo no he dicho que no sea posible que se ataquen Ceuta y Melilla. He dicho que no creo que vaya a hacerse, porque en estos momentos mantenemos unas buenas relaciones con Marruecos, y fíjese usted si tenemos eso en cuenta que poseemos allí dos de las mejores guarniciones que podamos tener en ningún sitio.

Hay que distinguir entre lo que son zonas conflictivas, y debemos intentar superar los conflictos mediante negociaciones, relaciones de buena vecindad, tratados complejos de varios tipos, y lo que ya es un conflicto militar, que es la última expresión de la política exterior. Vamos a procurar que eso no ocurra, pero si ocurre, esperamos estar preparados.

En cuanto a que luchar contra la neutralidad es luchar contra los bloques, esa es una manera de presentar la cuestión. Yo, sinceramente, creo —y lo creo muy profundamente y algunos de los señores que me contradicen aquí lo saben— que el mundo occidental y Europa han seguido siendo libres y la democracia ha podido subsistir gracias a la Alianza Atlántica, si no, la democracia occidental europea no se habría mantenido a partir de 1945. Esto lo creo firmemente y me parece que no es éste el lugar idóneo para discutirlo a fondo.

Yo no he dado como ejemplo a Angola y Mozambique en el fomento de su liberación, que fue anterior, sino en el momento posterior de las luchas entre ellos, es decir, hay una penetración; ha habido tropas extranjeras combatiendo en un sitio y en otro, y en la política de paz estamos totalmente de acuerdo.

En temas públicos o reservados he dicho antes y lo repito ahora que puede haber sido un error mío, pero yo estaba convencido, después de una conversación con el señor Pons y con otro miembro del Partido Socialista, de que esta era una Comisión a puerta cerrada y por eso puse en el informe «secreto». Si es un error, me disculpo, pero estábamos convencidos hasta ayer por la tarde y creo que no dudarán si recuerdan cómo reaccioné ayer. Desde ese momento, me convenció respecto a que la reunión fuera pública.

Angola y Mozambique han sido un ejemplo de penetración indirecta. El Oriente Medio nos puede afectar más. De todos modos, un conflicto como el que hasta ahora ha sido localizado en el Oriente Medio, entre una nación como Israel y algunos de los países árabes, no es que nos afecte más directamente; que eso puede extenderse desgraciadamente, ése y cualquier otro conflicto; por ejemplo, el que estamos viviendo de las Malvinas u otro distinto. Por eso debemos estar preparados desde el punto de vista de los Ejércitos.

En cuanto a negociar la participación en la Alianza, yo le insisto, señor Pons, en que no es el momento. Tendremos que entrar, tendremos que enterarnos de todo lo que allí se puede hacer, tendremos nosotros que hacer propuestas y empezar a negociar, y quizá entonces sea el momento de una Comisión. Yo no preveo antes de un año, an-

tes, por lo menos, de finales de este año o principios del año que viene, que se pueda tener una Comisión seria donde realmente se vean las distintas maneras de cómo podemos integrarnos en la Alianza Atlántica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a levantar la sesión en este momento, para continuarla mañana con el siguiente punto previsto en el orden de desarrollo del debate, que es la presentación de resoluciones que puedan ser objeto de votación en esta Cámara. A efectos de facilitar ese debate sobre esas resoluciones, ruego a los Grupos que tengan intención de presentar alguna que lo hagan lo antes posible y la presenten en la Mesa de la Comisión, a efectos de que se puedan fotocopiar y distribuir entre el resto de los Grupos y que este debate, por tanto, pueda ser realizado con mayor conocimiento y eficacia.

La sesión continuará mañana a las doce de la mañana. Después de las votaciones, lo que se procederá es a continuar con la parte que teníamos prevista acerca de la comparecencia informativa con los altos cargos. Es a las doce de la mañana, porque ya ha hecho consultas con otros Grupos y hay algunas personas, bastantes, que tienen ponencias mañana a primera hora y no podían realizarse adecuadamente.

Quiero terminar aquí agradeciendo al Ministro de Defensa su comparecencia, sus explicaciones, y creo que interpreto el sentir de la Comisión y el ruego de la Mesa diciendo que este ha sido un debate útil, un debate conveniente y un debate necesario. También quiero agradecer, independientemente de que los vamos a ver también mañana, a los generales Iñiguez y Azqueta, al contraalmirante De Salas y a don Jesús Palacios, Secretario de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, su presencia hoy aquí con nosotros. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.